

GRUPO DE TRABAJO

INTOSAI

“De lucha contra la
corrupción y el lavado de
dinero”

2007-2010

Tabla de Contenidos

Tema	
I. Introducción	3
II. Antecedentes	6
III. Plan del Grupo de Trabajo 2008-2011	9
IV. Primera Reunión del Grupo de Trabajo, Lima-Perú (Marzo 2008)	12
Lista de Miembros	13
Lista de Participantes	14
Cronograma de Reuniones	15
V. Segunda Reunión del Grupo de Trabajo, Cairo-Egipto (Julio 2008)	17
Lista de Miembros	18
Lista de Participantes	19
Cronograma de Reuniones	21
VI. Tercera Reunión del Grupo de Trabajo, Jakarta-Indonesia (Julio-2009)	23
Lista de Miembros	24
Lista de Participantes	26
Cronograma de Reuniones	29
Acta de la Reunión	32
VII. Cuarta Reunión del Grupo, Quito-Ecuador (Agosto 2010)	42
Lista de Miembros	43
Lista de Participantes	45
Cronograma de Reuniones	49
Acta de la Reunión	52
VIII. Directrices y Principios de la INTOSAI en la Lucha contra La Corrupción y el Lavado de Dinero	69
IX. Informe sobre el Segundo objetivo del Plan de Grupo de Trabajo	73
X. Primer cuestionario del Grupo de Trabajo sobre la Lucha Internacional contra la Corrupción y el Lavado de Dinero	79
XI. Informe sobre el primer cuestionario sobre la lucha contra la Corrupción y el lavado de dinero	89
XII. XII Informe de progreso presentado al Consejo Directivo por el Grupo de Trabajo de INTOSAI, Ciudad del Cabo- Sudáfrica	11 2009106
XIII. Propuesta del Grupo de Trabajo 20011- 2013	111
XIV. Anexo A: Documentos de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo	118
Colombia	119
Ecuador	128
Alemania	132
Indonesia	134
Irak	139

Malasia 141

Polonia 146

XV. Anexo B : Glosario de Términos 151

XVI. Anexo C: Abreviaciones Comunes 155

INTRODUCCIÓN

INTOSAI:

Desde 1953, la INTOSAI ha proporcionado un marco institucional a las Entidades Fiscalizadoras Superiores para satisfacer las crecientes demandas de auditoría gubernamental que se deben cumplir.

A la luz de la globalización y la creciente utilización transfronteriza de los fondos, es fundamental que los miembros de la INTOSAI compartan información y experiencias. Los resultados obtenidos de este intercambio garantizarán el desarrollo continuo de las instituciones de auditoría gubernamental.

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es un organismo autónomo, independiente y apolítico, establecido como una institución de carácter permanente, con el fin de fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la auditoría gubernamental.

Su sede está en Viena, Austria. INTOSAI se centra en las cuestiones clave que enfrentan las EFS, y ayuda a sus miembros a desarrollar soluciones innovadoras para los desafíos compartidos. En consonancia con estos objetivos, el lema de la INTOSAI es "La experiencia mutua beneficia a todos".

Desde su fundación, la INTOSAI ha crecido de 34 países con membresía, a contar con más de 189 EFS en la actualidad. Durante muchas décadas, la Secretaría General ha sido acogida por el Tribunal de Cuentas de Austria. En 1977, la INTOSAI adoptó los preceptos de la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización, cuyos artículos fundamentales coinciden con el enfoque filosófico y conceptual de la INTOSAI, haciendo hincapié en la independencia y los valores democráticos.

Como líder reconocido internacionalmente en la auditoría del sector público la INTOSAI expide directrices internacionales para la gestión financiera y otras áreas, desarrolla metodologías afines, ofrece capacitación y promueve el intercambio de información entre los miembros. INTOSAI tiene cinco idiomas oficiales: árabe, inglés, francés, alemán y español.

La INTOSAI es la organización internacional que representa a las EFS, pero también es un grupo voluntario cuyo éxito depende del apoyo consistente, profesional y financiero de sus miembros. Como tal, la INTOSAI reconoce que su fuerza reside en la diversidad cultural, lingüística y política de sus miembros globales y busca una representación equilibrada de las regiones y de los sistemas de auditoría. El Consejo Directivo de la INTOSAI, los comités y los grupos de trabajo se organizan para ayudar a asegurar el equilibrio regional y se encargan de reflejar los diferentes modelos y enfoques de las EFS. (Para mayor información de la organización de la INTOSAI, ver Anexos I y II).

La INTOSAI es en esencia, una institución democrática que opera a través de la consulta y el consenso. INTOSAI hace hincapié en el respeto a la soberanía nacional y la igualdad de sus miembros, independientemente de su tamaño geográfico o de su fuerza económica. La INTOSAI promueve la discusión y el debate activo que puede dar lugar a acuerdos con una amplia base. Entre los congresos, los comités de la INTOSAI y los siete grupos de trabajo regionales, desempeñan un papel central en el tratamiento de las cuestiones fundamentales, fomentando la comunicación y el intercambio de conocimientos y experiencias con toda la comunidad de la INTOSAI. La organización también colabora con otros grupos, en consonancia con las normas de la propia independencia de la INTOSAI, para tratar temas de interés común.

La autoridad final descansa en las EFS que integran la INTOSAI. Cada país miembro de la INTOSAI tiene un voto, y ningún miembro tiene poder de veto. Como reflejo de los principios modernos de gobierno, el Consejo Directivo es responsable ante los miembros, y la Secretaría apoya a los miembros y al Consejo Directivo.

ANTECEDENTES

Historia del Grupo de Trabajo:

El Grupo de Trabajo fue establecido por el Consejo Directivo en su 50ª Reunión (Viena, octubre de 2002), a petición de lo establecido por la XVII INCOSAI (Seúl, octubre de 2001) y los resultados de la encuesta distribuida por la Secretaría General, haciendo énfasis en que las EFS podrían desempeñar un papel importante en cooperación con la INTOSAI, para apoyar los esfuerzos en la lucha internacional contra el lavado de dinero.

El grupo está formado por las EFS que representan a cada organización regional: Perú (OLACEFS) Presidencia, Fiji (PASAI), Lesotho (AFROSAI), Egipto (ARABOSAI), Papúa Nueva Guinea (ASOSAI), Reino Unido (EUROSAI) y Trinidad y Tobago (CAROSAI), así como las EFS de los Estados Unidos y Federación Rusa, como patrocinadores de la iniciativa.

Este grupo especial se enfocó en promover un rol proactivo y la cooperación internacional para combatir el lavado de dinero, de manera compatible con las responsabilidades, competencias y autoridad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como el respeto a la independencia que plantea la INTOSAI.

El Grupo de Trabajo celebró cinco reuniones:

1 – Moscú, el 25 de septiembre de 2003

2 - Washington DC, el 6 de abril de 2004

3 – Budapest, el 10 de octubre de 2004

4 – Lima, el 3 de marzo de 2005.

5 – Maseru, el 24 y 25 de abril de 2007.

Cambio en el Estatus:

En noviembre de 2007, en México, la INCOSAI N° 19, hizo un acuerdo en la modificación sobre el estado y la extensión de la Fuerza de Tarea y lo cambió por el Grupo de Trabajo "Lucha Internacional contra el Lavado de Dinero y la Corrupción".

Después de ello, el nuevo Grupo de Trabajo celebró su primera reunión en Lima – Perú, el 5 de marzo de 2008.

Sin embargo, durante la segunda reunión celebrada en El Cairo, el pasado 30 y 31 de julio de 2008, los miembros acordaron modificar el título del Grupo de Trabajo al de: "Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero", pues el lavado de dinero se convierte, en la última etapa, en el proceso de corrupción, mediante la transformación de los ingresos obtenidos ilegalmente a legales, y al mismo tiempo, convirtiéndose en

sí mismos en un sofisticado acto de corrupción. Durante la segunda reunión, celebrada en El Cairo en julio de 2008, se decidió que la EFS de Egipto presidirá el grupo después de la EFS de Perú, y desde esa fecha la Organización Central de Auditoría de ese país, asumió la presidencia del Grupo de Trabajo.

Posteriormente el Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones:

- 1 – Lima, el 5 de marzo de 2008.
- 2 - El Cairo, el 30 y 31 de julio de 2008.
- 3 – Yakarta, el 14 y 16 de julio de 2009.
- 4 – Quito, del 4 al 6 de agosto de 2010.

Plan de Trabajo
del Grupo de
Trabajo FAIMLAC
2008-2011

Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo FAIMLAC

2008-2011

MISIÓN

Promover un papel activo y la cooperación internacional entre la INTOSAI y sus miembros, en referencia a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, de una manera consistente con las competencias, la independencia y facultades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-EFSde la INTOSAI.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

1. OBJETIVO

Promover la cooperación y el apoyo entre la INTOSAI y las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la prevención y detección de la corrupción y el lavado de dinero, facilitar el intercambio de información, para desarrollar tipologías y directrices para su utilización por las EFS.

Actividades:

1.1 Revisión de la página web para actualizar los documentos y la información pertinentes en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1.2 Crear un foro virtual para intercambiar puntos de vista e ideas, y publicar preguntas y respuestas.

1.3 Desarrollar un proyecto de directrices para las EFS, en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1.4 Preparar un informe con las tipologías de corrupción a ser incluidas en las directrices.

2. OBJETIVO

Fomentar la cooperación entre la INTOSAI y las organizaciones internacionales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Actividades:

2.1 Completar la lista de las organizaciones internacionales en la lucha contra el lavado de dinero e identificar las relacionadas con la lucha contra la corrupción.

2.2 Identificar los principales socios internacionales para el Grupo de Trabajo de la lista.

2.3 Desarrollar canales de comunicación y cooperación con los socios internacionales clave.

2.4 Invitar a los socios internacionales clave en calidad de observadores a las reuniones del Grupo de Trabajo.

3. OBJETIVO

Identificar las regulaciones de cada país, las políticas, estrategias y programas de cada EFS, para la detección y prevención de la corrupción y el lavado de dinero.

Actividades:

3.1 Contactar a las EFS y solicitar información a través de un cuestionario, acerca de sus propias actividades, programas, estrategias y políticas relativas a la lucha contra el lavado de dinero y la corrupción.

3.2 Recopilar la normativa legal sobre la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero en el sector público.

4. OBJETIVO

Identificar los programas pertinentes de capacitación sobre lucha contra el lavado de dinero y la lucha contra la corrupción, y trabajar con la IDI cuando se requiera una formación especializada.

Actividades:

4.1 Completar y actualizar la lista de programas de capacitación y certificaciones para detectar y combatir el lavado de dinero y la corrupción.

4.2 Publicar en la página web del Grupo de Trabajo, los enlaces a los programas de formación y organizaciones que ofrecen certificaciones en el tema.

4.3 Contactar a la IDI para conocer sus planes de formación en temas de lucha contra la corrupción y el lavado de dinero y trabajar con ellos en el diseño de cursos en línea.

Primer Encuentro
del Grupo de Trabajo

Lima - Perú

05 de Marzo 2008

Lista de Miembros

1ª Reunión del Grupo de Trabajo

Lima - Perú

5 de marzo de 2008

1. Organización Central de Auditoría de Egipto
2. Oficina del Auditor General de Fiji
3. Oficina del Auditor General de Lesotho
4. Contraloría General del Perú
5. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa
6. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
7. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos
8. Oficina del Auditor General de Papúa Nueva Guinea
9. Auditor General del Departamento de Trinidad y Tobago

Lista de Participantes de la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo

Lima - Perú

5 de marzo de 2008

1. Organización Central de Auditoría de Egipto

Sra. Mona TAHA BORAIE

Directora General de Relaciones Internacionales

2. Oficina del Auditor General de Fiji

Sr. Mikaele WARA

Director de Auditoría

3. Oficina del Auditor General de Lesotho

Sra. Lucy L. LIPHAFA

Auditor General

Sra. Mónica BESETSA

Oficial

4. Contraloría General del Perú

Sr. Genaro MATUTE MEJÍA

Contralor General del Perú

Sra.Noemi GALLEGOS PEIRANO

Oficial

5. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

Sr. Peter PRIMAK

Oficial

6. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido

Sr. Graham C. MILLER

Director

7. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos

Sra. Bárbara KELLER

Oficial

PROGRAMA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA INTOSAI
"LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO INTERNACIONAL DE DINERO"

Lima

5 de marzo de 2008

08:30-09:00

Palabras de Bienvenida: Dr. Genaro Matute Mejía, Contralor General del Perú,

Lugar: Salón Océano, Hotel Los Delfines

9:00-10:45

Sesión Plenaria

10:45-11:15

Pausa para el café

11:15-13:10

Sesión Plenaria (continuación)

13:10-13:30

Foto Oficial

13:30-14:30

Almuerzo

14:30-16:00

Sesión Plenaria. Continuación del debate del Grupo de Trabajo FAIMLAC

16:00-16:15

Pausa para el café

16:15-17:00

Sesión Plenaria. Continuación del debate de los próximos pasos del Grupo de Trabajo FAIMLAC

20:00-22:30

Cena oficial ofrecida por el presidente del Grupo de Trabajo "Lucha contra la Corrupción y el Lavado Internacional de Dinero", Dr. Genaro Matute Mejía.

Lugar: Casa Moreyra

06 de Marzo 2008

09:00-11:00

Seguimiento y Cierre de la Sesión.

Lugar: Salón Océano, Hotel Los Delfines

Segundo Encuentro del
Grupo de Trabajo
Cairo - Egipto
30 y 31 de julio de 2008

Lista de Miembros

2ª Reunión del Grupo de Trabajo

El Cairo - Egipto

30 y 31 de julio de 2008

1. Organización Central de Auditoría de Egipto
2. Oficina del Auditor General de Fiji
3. Oficina del Auditor General de Lesotho
4. Contraloría General del Perú
5. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa
6. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
7. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos
8. Oficina del Auditor General de Papúa Nueva Guinea
9. Departamento del Auditor General de Trinidad y Tobago

Lista de Participantes de la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo

El Cairo - Egipto

30 y 31 de julio de 2008

1. Organización Central de Auditoría de Egipto

Dr. GawdatElMalt

Presidente

Sra. Hanaa Husein

Vicepresidente

Sr. Mahmoud Assad M. A. LATIF

Jefe de Sector

Sra. Mona BORAIE

Jefe de Sector

Sra. Fatma KANDILL

Jefe de Sector

2. Oficina del Auditor General de Lesotho

Sra. Lucy L. LIPHAFI

Auditor General

Sra. Mónica BESETSA

Oficial

3. Contraloría General del Perú

Sr. Genaro MATUTE MEJÍA

Contralor General del Perú

Sra. Noemí GALLEGOS PEIRANO

Oficial

4. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

PetrPrimak

Jefe de Departamento

5. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido

Sr. Graham C. MILLER

Director

6. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos

Srta. Jacquelyn WILLIAMS

Director

Sra. Barbara KELLER

Oficial

OBSERVADORES

7. Comisión de Control de la República de Indonesia

Dr. AnwarNasution

Contralor

8. Auditoría Superior de México

Sr. Julián Olivas

Contralor

Director de Asuntos Jurídicos

AGENDA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA INTOSAI

"LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO INTERNACIONAL DE DINERO"

El Cairo - Egipto

30 y 31 de julio de 2008

29 de julio 2008 20:00

Cena oficial de bienvenida ofrecida por el Consejero Dr. Gawdat El Malt, Presidente de la Organización Central de Auditoría

Lugar: Crucero por el Nilo

30 de julio 2008

08:30-09:30

Palabras de Bienvenida: Dr.Gawdat ElMalt, Presidente de la Organización Central de Auditoría

Dr. Genaro Matute Mejía, Contralor General del Perú

Lugar: Sede de la O.C.A.

9:30-10:00

Foto Oficial

10:00-12:00

Sesión Plenaria

12:00-12:30

Pausa para el café

12:30-14:00

Sesión Plenaria (continuación)

14:00-16:00

Almuerzo: Parque Alazhar

31 de julio 2008

9:00-10:15

Sesión Plenaria

Continuación del debate del Grupo de Trabajo FAIMLAC

10:15-10:45

Pausa para el café

10:45-12:45

Seguimiento y Cierre de la Sesión.

Lugar: Sede de la CAO

Tercera Reunión del Grupo
de Trabajo

Jakarta - Indonesia

Del 14 al 16 julio de 2009

Lista de Miembros

3^a Reunión del Grupo de Trabajo

Jakarta - Indonesia

Del 14 al 16 julio, 2009

1. Organización Central de Auditoría de Egipto
2. Contraloría General del Perú
3. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa
4. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos
5. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
6. Oficina del Auditor General de Papúa Nueva Guinea
7. Departamento de Auditor General de Trinidad y Tobago
8. Oficina del Auditor General de Fiji
9. Oficina del Auditor General de Lesotho
10. Comisión de Control de la República de Indonesia
11. Auditoría Superior de México
12. Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
13. Contraloría General de la República de Colombia
14. Contraloría General del Estado-Ecuador

Lista de participantes de la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo

Jakarta - Indonesia

Del 14 al 16 de julio de 2009

1. Organización Central de Auditoría de Egipto

Consejero Dr. Mohammed GawdatAhmed El-Malt

Presidente

Sr. Mohamed WanisKhalil

Primer Subsecretario de Estado

Sr. MahmoudAbdel-Latief

Primer Subsecretario de Estado

Sr. Islam El-Afifi

Contralor

2. Contraloría General del Perú

Sr. Fuad Elías KhouryZarzar

Contralor General

3. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

Sr. PetrPrimak

Director de Departamento

4. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos

Sra. Jacquelyn Williams-Bridgers

Directora General de Asuntos Internacionales y Comercio

5. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido

Sr. Graham Miller

Director

6. Oficina del Auditor General de Papúa Nueva Guinea

Sr. Thomas Holland

Auditor General

7. Departamento del Auditor General de Trinidad y Tobago

Sra. SharmanOttley

8. Oficina del Auditor General de Fiji

Sr. EroniVatuloka

9. Oficina del Auditor General de Lesotho

Sra. Lucy L. Liphafa

Auditora General

Srta. Mónica MotšeoBesetsa

Auditor General Adjunto

10. Comisión de Control de la República de Indonesia

Dr. Anwar Nasution

Presidente

Sr.GustiAgungRai

Consejero

Dr. UdjuDjuhaeri

Consejero

Sr. HendarRistriawan

Director

Sr.GatotSupiartono

Experto de Cuentas

Sr.NyomanWara

Jefe de Auditoría

Sr. HerySubowo

Subjefe de Auditoría

Sr. Randy Rizki

Auditor

11. Auditoría Superior de México

Sr. Víctor Manuel Andrade Martínez

Director General de Asesoría y Asistencia Legal

12. Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

Sr. RainerAprill

Director de Auditoría

13. Contraloría General de la República-Colombia

Dr. Julio Cesar Turbay Quintero

Contralor General

Dra. Lina María Sinisterra Mazariegos

Asesora de la Contraloría General

Dra. Gladys Ceballos López

Directora de la Oficina de Cooperación Técnica

14. Contraloría General del Estado-Ecuador

Dr. Carlos PólitFaggioni

Contralor General

Dr. Nelson Dueñas López

Coordinador General

OBSERVADORES

1. Oficina del Auditor General de Malasia

Sra. SaadatulNafisahBashir Ahmad

Director

2. Junta Suprema de Auditoría de Irak

Sr. AlaaS. Kadhim Al-Zubaidi

Jefe Superior de Auditoría

Sra. Ikram A. Abdulhafedh Al-Shammari

Auditora Principal

3. Cámara Suprema de Control de Polonia

Sr. Jacek-Koscielniak

Vicepresidente

Sr. Zbysław Dobrowolski

Asesor Económico

4. Organización Central de Control y Auditoría-Yemen

Dr. Abdullah Abdullah Al-Sanafi

5. Secretaría General de la INTOSAI

Dr. Josef Moser

III ENCUENTRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA INTOSAI

"LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO INTERNACIONAL DE DINERO"

Jakarta - Indonesia, del 14 al 16 julio de 2009

Lunes 13 Julio del 2009

Llegada de la delegación

Check in en los hoteles

Martes 14 Julio 2009

09:00-16:00

Programa de excursiones

19:00-21:00

Cena para todas las delegaciones organizada por la EFS de Indonesia

Miércoles 15 Julio 2009

09:00-9:30

Bienvenida e introducción

Discurso de apertura del Dr. AnwarNasution, Presidente de la EFS de Indonesia

Sesión de apertura

Consejero Dr.Gawdat El-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI "Lucha contra la Corrupción y Lavado de Dinero".

09:30-09:45

Foto Oficial

09.45-10.00

Refrigerio

10:00-10:45

Presentación a cargo del Procurador General de Indonesia

Representante del Procurador General de Indonesia

10.45 a 10.55

Presentación a cargo de la EFS de Colombia

Representante de la EFS de Colombia

10:55-11:05

Presentación a cargo de la EFS de Ecuador

Representante de la EFS de Ecuador

11:05-11:15

Presentación a cargo de la EFS de Alemania

Representante de la EFS de Alemania

Reunión Plenaria (Panorama general de los logros del Grupo de Trabajo y de los miembros encargados de las misiones encomendadas)

11:15-12:00

Representante de la EFS de Egipto

12:00-13.30

Almuerzo

13:30-13:50

Presentación del Balance de Gestión a cargo del Grupo de Trabajo.

Contralor General de la EFS de Perú

13:50-14:10

Información general de las directrices sobre lucha contra la corrupción y los controles de lavado de dinero (Primer objetivo).

Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

14.10-14.30

Visión general de la cámara de cuentas (Segundo objetivo).

Oficina de responsabilidad gubernamental de Estados Unidos

14.30-14.50

Discusión de los resultados del primer cuestionario sobre Lucha Contra la Corrupción y el Lavado de Dinero (Tercer Objetivo).

Organización Central de Auditoría de Egipto

14.50-15.15

Refrigerio

15.15

Cierre del día

Jueves 16 Julio 2009

09:00-09:15

Palabras de apertura, Consejero Dr.Gawdat El-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo.

09:15-10:00

Presentación multimedia de póster (por determinar)

10:00-10:15

Refrigerio

10:15-10:25

Presentación a cargo de la EFS de Irak (Observador)

Representante de la EFS iraquí

10:25 - 10:35

Presentación a cargo de la EFS de Malasia (Observador)

Representante de Malasia

10:35-10:45

Presentación EFS por la EFS de Polonia (Observador)

Representante dePolonia

10:45-10:55

Presentación por la EFS de Yemen (Observador)

Representante yemeníde la EFS

10:55-12:00

Clausura

Consejero Dr.Gawdat El-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo.

12:00-13:30

Almuerzo

13:30-17:00

Visita al centro de recuerdos de Indonesia

Viernes 17 de julio 2009

Salida de las delegaciones.

Acta de la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI

“Lucha contra la Corrupción y Lavado de Dinero” (FACML).

Yakarta, Indonesia

Del 14 al 16 de julio de 2009

La 3ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI, FACML, se celebró en Yakarta, Indonesia del 14 al 16 julio de 2009. La reunión fue presidida por el Dr. Gawdat El-Malt, Presidente de la EFS egipcia (CAO) y Presidente del Grupo de Trabajo.

Los delegados de 12 países asistieron a la reunión. La siguiente es una lista de los Presidentes de las EFS y Delegados:

Primero: los Presidentes de las EFS:

No.	País	Título y Nombre	Posición
1	Egipto	Consejero Dr. Mohamed El-MaltGawdat	Presidente
2	Indonesia	Dr. AnwarNasution	Presidente
3	Lesoto	Sra. Lucy L. Liphafa	Auditora General
4	Colombia	Dr. Julio César Turbay Quintero	Contralor General
5	Perú	Sr. FuadKhouryZarzar	Contralor General

Segundo: Los Delegados:

No.	País	Título y Nombre	Posición
1	Egipto	Sr. Mohamed Khalil	Primer Subsecretario de Estado
2	Egipto	Sr. MahmoudAbdel-Latief	Primer Subsecretario de Estado
3	Egipto	Sr. Islam El-Afifi	Contralor
4	Indonesia	Sr. I GustiAgungRai	Miembro de la Junta
5	Indonesia	Sr. HendarRistriawan	Primer Jefe de la Dirección
6	Indonesia	Sr. GatotSupiartono	Personal Experto en Auditoría de Investigación

7	Indonesia	Sr. I Nyoman Wara	Jefe de Auditoría
8	Indonesia	Sr. Herysubowo	Subjefe de Auditoría
9	Indonesia	Sr. Randy Rizki	Auditor
10	Alemania	Sr. Rainer Aprill	Director de Auditoría Superior
11	Lesoto	Sra. Mónica Motšeo Besetsa	Auditora General Adjunta
12	Ecuador	Dr. Eduardo Muñoz Vega	Subcontralor General
13	Ecuador	Dr. Nelson Dueñas López	Coordinador General
14	Reino Unido	Sr. Graham Miller	Director
15	Papúa Nueva Guinea	Sr. Thomas Holland	Auditor General Adjunto
16	Rusia	Sr. Peter Primak	Director de Departamento
17	Estados Unidos	Sra. Jacquelyn Williams-Bridgers	Directora General de Asuntos Internacionales y Comercio
18	Colombia	Dra. Lina María Sinisterra Mazariegos	Asesora del Contralor General
19	Colombia	Dra. Gladys Ceballos López	Cooperación Técnica Internacional
20	México	Sr. Víctor Manuel Andrade Martínez	Director General de Asesoría y Asistencia Legal

Los delegados de Trinidad y Tobago y Fiji no asistieron a la reunión.

Tercero: Los Observadores.

Los siguientes delegados asistieron a la reunión en calidad de observadores:

No	País	Titulo y Nombre	Posición
1	Malasia	Sr. SaadatulNafisahBashir Ahmad	Subdirector
2	Irak	Sr. Alaa S. Kadhim Al- Zubaidi	Suboficial Mayor del Equipo de Auditoría
3	Irak	Sr. Ikram A. Abdulhafedh Al- Shammari	Auditor Senior
4	Polonia	Sr. JacekKościelniak	Vicepresidente
5	Polonia	Sr. ZbysławDobrowolski	Asesor Económico

Las EFS de Yemen y la Secretaría General de la INTOSAI no asistieron debido a compromisos preestablecidos.

1 - Tema 1: Discurso de bienvenida.

Al inicio de la reunión el Presidente del Consejo de Vigilancia de Indonesia, Dr. AnwarNasutiondio la bienvenida al Dr. GawdatEl-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre FACML y a todos los delegados deseándoles éxito en el trabajo del grupo. Destacó las medidas adoptadas por Indonesia para combatir la corrupción y el lavado de dinero y la necesidad de cooperación internacional para detectar e impedir el lavado de dinero. También indicó que su mandato como Presidente de la Comisión de Cuentas de Indonesia finalizaría en octubre de 2009.

2 - Tema 2: Discurso de apertura.

El Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo y Presidente de la CAO egipcia, agradeció al doctor AnwarNasutionpor haber acogido la reunión y por las disposiciones emitidas para su éxito. Subrayó su agradecimiento a la EFS de Perú por su papel efectivo durante su presidencia. Luego dio una breve introducción sobre la CAO egipcia, destacando los aspectos relacionados con la independencia e inmunidad de la presidencia y de los empleados. También indicó los siguientes titulares:

1 - La corrupción y la crisis financiera mundial, y el rol efectivo del Grupo de Trabajo.

2 - Los retos que enfrentan las EFS en la Lucha Contra el Lavado de Dinero.

3 - El papel de la legislatura egipcia en La Lucha Contra el Lavado de Dinero.

4 - Los logros del Grupo de Trabajo, desde la presidencia de Egipto.

El Presidente también mencionó que los puntos antes citados serán revisados por la delegación de Egipto en la reunión.

3 - Tema 3: Presentación del Ministerio Público de Indonesia.

El Sr. Hendarman Supandji, Jefe de Servicios del Ministerio Público de Indonesia, examinó las leyes relacionadas con la erradicación de la corrupción y de las entidades interesadas, como, Ministerio Público, Policía y Comisión de Erradicación de la Corrupción. Dio algunos datos relativos a los casos investigados y juzgados en el año 2007 y 2008 que muestran claramente el aumento del número de casos.

Dijo que, el Ministerio Público logró recuperar cerca de 18 millones de dólares estadounidenses, durante el período de 2008 a mayo de 2009, y luego pasó revisión a las políticas utilizadas por ellos en contra de la corrupción.

La última parte de su discurso se refirió a las leyes indonesias contra el lavado de dinero, como la Ley N° 15 del 2002 y la Ley N° 25 del 003, y de los esfuerzos y las políticas implementadas para optimizar la erradicación de lavado de dinero. El Sr. Supandji destacó que el Ministerio Público es una de las instituciones llamadas a aplicar la ley.

4 - Tema 4: Presentación Colombia.

El Sr. Julio César Turbay, Contralor General de la República de Colombia, revisó la estrategia utilizada contra la corrupción, la que depende de cuatro ejes principales: prevención, detección, las sanciones y la cooperación. El Sr. Turbay propuso la creación y el fortalecimiento de las bases de datos compartidas por los miembros de la INTOSAI y el fortalecimiento de estrategias de seguimiento, también propuso ejercer más presión y esfuerzos para eliminar los paraísos fiscales y el sigilo bancario junto al desarrollo de las capacidades y el intercambio de conocimientos y experiencias.

5 - Tema 5: Presentación Ecuador.

El Dr. Eduardo Vega, Subcontralor General de la EFS de Ecuador, repasó la forma en que se incorporaron al Grupo de Trabajo, tras el envío de una petición el 2 de marzo de 2008. Mencionó que hay muchas razones para unirse al Grupo de Trabajo, la primera fue que la Contraloría General de Ecuador preside la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Gestión de Integridad y Transparencia, afiliada a la OLACEFS. También pasó revista a la historia de la comisión, objetivos generales y específicos y, finalmente, sus actividades, y cómo esos objetivos armonizan con los de FACML - Grupo de Trabajo.

También mencionó que la nueva estructura del Estado ecuatoriano creó una Función de Transparencia y Control Social (Quinto Poder del Estado), del cual la Contraloría General forma parte.

Al final, comentó cómo fortalecieron su capacidad, mediante la ampliación de la capacitación y el intercambio de experiencias.

6 - Tema 6: Presentación Alemania.

El Sr. Rainer Aprill, Director Senior de Auditoría en la EFS alemana, relievó los pasos introducidos a la planificación de la auditoría, como herramienta útil en la lucha contra la corrupción, y como conducen auditorías más allá de los límites a las distintas autoridades. También destacó que su tarea incluye la prestación de asesoramiento al gobierno y el parlamento.

7 - Tema 7: Informe de progreso y actividad (Egipto).

El Sr. Mohammed Khalil (Primer Subsecretario de Estado) de la EFS de Egipto, revisó las misiones asignadas a la CAO:

* Web Actualización (como Presidente)

La nueva página web hecha por Egipto ha sido publicada en junio de 2009. El Sr. Islam El-Afifi (Contralor de la EFS egipcia) navegó por el sitio http://www.contraloria.gob.pe/task_force/, hecho por el Perú e indicó el sitio hecho por Egipto www.wgfacml.cao.gov.eg. Este sitio será actualizado cada mes, y pidió a los participantes enviar materiales o nuevas ideas para enriquecer el sitio web.

* El primer cuestionario (como miembro)

Las discusiones sobre el primer cuestionario fueron remitidas al Sr. Assad Mahmmoud (Tema 11).

* La cooperación con IDI (como miembro)

La Secretaría del Grupo de Trabajo, según el cuarto objetivo, contactó con la IDI para organizar programas de capacitación. La Secretaría sigue esperando su respuesta.

* Las sugerencias de las misiones nuevas (como Presidente)

También propuso la adición de nuevas misiones, para el plan de trabajo 2008-2011, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero a través de la formación de equipos de tres miembros, bajo la dirección de uno de ellos para llevar a cabo proyectos de directrices en alguno de los temas sugeridos, que son: la prevención y lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos robados; la promoción de la integridad, la transparencia y la responsabilidad de la gestión gubernamental; desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra el lavado de dinero. Estas propuestas se distribuyeron a los delegados para que comenten sobre ellas.

También habló sobre las contribuciones internacionales en las que participó la Secretaría del Grupo de Trabajo.

8 - Tema 8: Presentación Perú.

El Sr. Fuad Khoury Zarzar, Contralor General del Perú, presentó los resultados del Grupo de Trabajo sobre tres objetivos, desde 2003 hasta 2007 y como se cambió la Fuerza de Trabajo por Grupo de Trabajo, y cuáles fueron sus resultados y las actividades realizadas durante el año 2008.

9 - Tema 9: Primer objetivo (Rusia).

El Sr. Petr Primak, Director Departamental en la EFS de Rusia, presentó los parámetros en los que los miembros de la INTOSAI debieran basarse para su trabajo:

A- Legalidad.

B- Independencia.

C- Imparcialidad.

D- Consistencia.

E- Prevención

F- Transparencia.

G- Responsabilidad.

H- Profesionalismo.

I- Ética profesional.

También destacó las áreas en que las EFS deben concentrar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, como desarrollando políticas estatales, garantizando la concurrencia y la consistencia de las acciones de las agencias estatales, el aumento de metodologías de auditoría, la formación de expertos, la ampliación de la cooperación internacional.

10 - Tema 10: Objetivo Segundo (EE.UU.).

La Sra. Jacqueline Williams, Directora Administrativa en la EFS estadounidense, fue asignada para completar la lista de las organizaciones internacionales interesadas. Después de dar un resumen ejecutivo sobre los esfuerzos realizados, identificó los principales aliados internacionales:

1 –Banco Mundial y Desarrollo del Sector Privado, Unidad de Integridad del Mercado Financiero

Quien apoya a los países en el fortalecimiento de la integridad de sus sectores financieros a través de asistencia técnica para fortalecer la capacidad de crecimiento de los países

2 – ComitéEgmont:

Este grupo se compone de alrededor de 116 unidades de inteligencia financiera a nivel mundial, que se encargan de analizar y compartir con las autoridades competentes, la información financiera relativa a presuntos delitos, a financiación del terrorismo y lavado de dinero.

3 – Iniciativa de Recuperación de activos robados:

Esta iniciativa se centra en la creaciónde capacidades y prestación de asesoramiento.

La Sra. Jacquelyn destacó que las EFS no desempeñaron ningún papel activo en las reuniones del Banco Mundial y del Grupo Egmont, por lo tanto se debería poner en contacto y coordinar con ellos.

Tema 11: Tercer objetivo (Egipto).

El Sr. Mahmoud Assad, Primer Secretario de Estado de la EFS de Egipto, presentó los avances sobre el primer cuestionario del Grupo de Trabajo y la forma en que fue modificado con la contribución de la EFS de EE.UU. Luego, el documento fue distribuido entre todos los miembros del Grupo de Trabajo para que presenten sus observaciones. Posteriormente, fue enviado a todos los Presidentes de los Comités de la INTOSAI y Grupos de Trabajo. Al final de su discurso, el Sr. Assad discutió sobre los resultados de los 3 primeros objetivos del Grupo de Trabajo, los resultados de los debates se mencionan en el ítem 19 de las conclusiones de la reunión.

Tema 12: Palabras de Cierre de sesión.

Se realizó la sesión de cierre con los delegados.

Tema 13: Presentación Irak.

El Sr. Alaa Al-Zubaidi, Suboficial Mayor de Auditoría, en la EFS iraquí, mencionó que Irak enfrenta muchos retos en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, por lo que están en el camino de la emisión de nuevas leyes y la ratificación de los convenios bilaterales e internacionales. Asimismo, el Banco Central de Irak emitirá "La lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo".

Tema 14: Presentación de Malasia.

La Sra. SaadatulNafisahBashir Ahmad, Subdirectora de la EFS de Malasia, informó que la Ley Antilavado de Dinero (AMLA) en Malasia, fue aprobada en 2001 y modificada en marzo de 2007 para ser la Ley Financiera Antilavado de Dinero y Antiterrorismo, luego fue revisada el 6 de marzo de 2007. A continuación hizo un resumen de cómo la ley define el lavado de dinero, las sanciones previstas por la misma y presentó dos casos reales. También relató que el Fiscal General de Malasia ha procesado 21 casos de lavado de dinero por 87 millones de USD. Señaló que Malasia tiene mucho camino por recorrer para alcanzar sus objetivos de eliminar el lavado de dinero. Después hizo un repaso del camino que debe ser implementado por las EFS para combatir la corrupción como, la introducción de canales de comunicación con el público, la necesidad de involucrar a todos los interesados en el proceso de auditoría, desarrollo de competencias y capacidades, etc..... Asimismo, se analizó el papel de las instituciones internacionales y nuestras expectativas de ellas.

Tema 15: Presentación de Polonia.

El Sr. JacekKoscielniak, Vicepresidente de la EFS de Polonia, dijo que su institución ha existido por más de 90 años. También destacó los mecanismos que fomentan la corrupción y su estrategia de lucha contra la misma y otros tipos de delito. También se refirió a las actividades de la EFS en el área de formación internacional.

Tema 16: Presentación de Posters.

Cuatro delegados presentaron sus carteles concernientes a nuestro tema sobre la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero; fueron los delegados de Colombia, Ecuador, Egipto e Indonesia. Un representante de cada delegado habló de su cartel, indicando su significado y lo que representa.

Tema 17: Debate sobre la sede de la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo | -FACML.

El Presidente del Grupo de Trabajo examinó la cuestión de la celebración de la 4ª reunión, se decidió celebrar la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo en julio de 2010. En cuanto al organizador de la reunión, debía ser resuelta durante los siguientes 3 meses. El Presidente destacó que la reunión debería tener lugar en un país distinto de los 3 países anteriores (Perú, Egipto e Indonesia).

Tema 18: Clausura.

Al final, el Sr. AgungRai, Miembro de la Junta en la EFS de Indonesia (quien tomó el lugar del Dr. Anwar, que debió viajar a Japón por un asunto urgente) agradeció a los delegados por compartir sus ideas y experiencias valiosas, también mencionó que la

reunión ha contribuido a superar las disparidades en el tratamiento de este asunto extraordinario. A continuación el Dr. GawdatEl-Malt, expresó su reconocimiento y agradecimiento a los esfuerzos de la EFS de Indonesia y pidió que las actas de la reunión se envíen a todos los miembros para que sean aprobadas y puedan ser presentadas en la reunión del Consejo Directivo de la INTOSAI a ser celebrada en noviembre de 2009.

Tema 19 - Conclusiones de la reunión.

Tras los debates, los delegados acordaron:

19-1 En cuanto a los nuevos miembros:

Las EFS siguientes fueron aceptadas como miembros: La EFS de IRAQ, la EFS de Malasia, la EFS de Polonia y la EFS de Yemen.

19-2 En cuanto al primer cuestionario:

- a- Adición de un glosario de términos y abreviaturas al final del cuestionario.
- b- Adición de otros títulos a la Unidad de Inteligencia Financiera, ya que los nombres difieren de un país a otro.
- c- Limitación de los cinco idiomas en los documentos de la INTOSAI.
- d- División de la pregunta 10 en la sección 1, en 2 preguntas separadas; una para los conflictos de intereses y la otra para el código de ética.
- e- Adición de una pregunta sobre el mandato de las EFS para imponer las sanciones por sí mismo.
- f- El estudio de la encuesta de EUROSAI para obtener el máximo beneficio.
- g- Adición de la opción "OTRO" donde se enumeran varias opciones.
- h- El estudio de la división de la sección 1 en 3 sub-secciones, una sección de la corrupción y el lavado de dinero, una sección de la corrupción y el tercero para el lavado de dinero.
- i- Adición de una pregunta en la sección 2, la pregunta 1 relativa a la contribución de las EFS en caso de que no cuenten con la autoridad para realizar auditorías relacionadas con la corrupción y el lavado de dinero.
- j- Clarificar la pregunta no. 6, sección 1 porque se superpone con la pregunta no.

7.

Después de realizar las modificaciones, el primer cuestionario se distribuirá a todos los miembros de la INTOSAI.

19-3 En cuanto a las Normas:

La secretaría del Grupo de Trabajo pidió al señor Petr de Rusia que acorte las directrices del documento y que lo haga más conciso.

19-4 Se refiere al Libro Sugerencias:

La secretaría del Grupo de Trabajo propuso añadir algunos nuevos temas para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero a través de la formación de equipos de tres miembros, bajo la dirección de uno de ellos, para llevar a cabo proyectos de directrices; los delegados estuvieron de acuerdo en eso. En cuanto a la tabla de tiempo de ejecución, se pospuso la negociación.

19-5 En cuanto a la lista de organizaciones internacionales:

El representante de la EFS norteamericana debe actualizar la lista e informar a la Secretaría del Grupo de Trabajo sobre los avances, además deberá contactarse con el grupo Egmont.

19-6 En cuanto al lugar de celebración de la 4ª Reunión:

Se decidió llevar a cabo la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo en julio de 2010. En cuanto al organizador de la reunión, la cuestión debía ser resuelta durante los siguientes 3 meses. El Presidente destacó que la reunión debería tener lugar en un país distinto de los 3 países anteriores (Perú, Egipto e Indonesia).

El Presidente del Grupo de Trabajo declaró clausurada la reunión.

Cuarta Reunión del Grupo
de Trabajo

Quito - Ecuador

Del 4 al 6 de agosto de
2010

Lista de Miembros
4^a Reunión del Grupo de Trabajo
Quito - Ecuador
5 y 6 de Agosto de 2010

1. Organización Central de Auditoría de Egipto
2. Contraloría General del Perú
3. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa
4. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos
5. Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido
6. Oficina del Auditor General de Papúa Nueva Guinea
7. Departamento del Auditor General de Trinidad y Tobago
8. Oficina del Auditor General de Fiji
9. Oficina del Auditor General de Lesotho
10. Comisión de Control de la República de Indonesia
11. Auditoría Superior de México
12. Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
13. Contraloría General de la República, Colombia
14. Contraloría General del Estado, Ecuador

- 15.Oficina del Auditor General de Malasia
- 16.Junta Suprema de Auditoría, Iraq
- 17.Cámara Suprema de Control-POLONIA
- 18.Organización Central de Control y Auditoría, Yemen

Lista de Participantes

4ª Reunión del Grupo de Trabajo

Quito - Ecuador

5 y 6 de agosto de 2010

1. Organización Central de Auditoría de Egipto

Consejero Dr. MohammedGawdat Ahmed El-Malt

Presidente

Sr. Mohamed WanisKhalil

Primer Subsecretario de Estado

Sr. MahmoudAbdel-Latief

Primer Subsecretario de Estado

Sr. Islam El-Afifi

Contralor

2. Contraloría General del Perú

Sr. Juan Carlos Requejo

3. Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

Sr. PetrPrimak

Director del Departamento

4. Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos

Sra. Jacquelyn Williams-Bridgers

Directora General de Asuntos Internacionales y Comercio

5. Oficina del Auditor General de Lesotho

Sra. Lucy L. Liphafa

Auditora General

6. Comisión de Control de la República de Indonesia

Sr. TaufiequrachmanRuki

Sr. NovyGregory AntoniusPelenkahu

Sr. Marcelo López Mestanza

7. Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

Sr. Harald Klein

Sr. UweSchreiner

8. Contraloría General de la República, Colombia,

Sr. Luis Fernando Ayala

Sra. Nidia Giraldo

9. Contraloría General del Estado-Ecuador

Dr. Carlos Pólit F.

Sr. Pablo Celi

Sr. Nelson Dueñas

10. Cámara Suprema de Control de Polonia

Sr. Jacek-Koscielniak

Sr.ZbyslawDobrowski

OBSERVADORES:

1. Secretaría General de la INTOSAI

Dr. Josef Moser

2. Desarrollo de la INTOSAI (IDI)

Sr. Magnus Borge

Sr. Abdelhakim ben Lazreg

3. Contraloría General de la República de Chile

Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez

4. Contraloría General de Cuentas de Guatemala

Sr. Edgar Alberto Samayoa Lara

5. Oficina Nacional de Control de la República Popular China

Sr. ChenDashi

Sra. YanqiQi

6. Oficina del Auditor General de Namibia

Sra. HilijaNdapandaAmupolo

Sr. JuniasEtunaKandjeke

7. Contraloría General de la República del Paraguay

Sra. Shirley Acuña

8. Supremo Tribunal de Cuentas de la República Checa

Sr. PetrNeuvirt

Sra. Sylvia Müllerova

9. Oficina del Auditor General - Zambia

Sr.ForbbyPhiri

Sr. Albert Shikupilwa

AGENDA

4^a Reunión del Grupo de Trabajo FACML

Quito - Ecuador

Del 4 al 6 de agosto de 2010

Miércoles 4 Agosto 2010

Llegada de las delegaciones

Jueves 05 de agosto 2010

09.00 a 09.30

- Palabras de bienvenida Contralor General de la EFS de Ecuador

09.30-10.00

Sesión de Apertura

Consejero Dr. GawdatEl-Malt

Presidente de laCAO y Presidente del Grupo de Trabajo - FACML

10.00-10.30

Foto oficial

10.30-11.00

Refrigerio

11.00-11.30

Resumen de los logros del Grupo de Trabajo y el informe de progreso.

Representante de la CAO de Egipto

11.30-12.00

Comentarios sobre el informe de progreso del Grupo de Trabajo.

12.00-12.30

Información general de las Directrices sobre la lucha contra la corrupción y los controles de lavado de dinero (primer objetivo)

Cámara de Cuentas de la Federación Rusa

12.30-13.00

Sesión de apertura de las Directrices.

13.00-15.00

Pausa para el almuerzo

15.00-15.30

Visión de los logros del segundo objetivo

Oficina de Contabilidad del Gobierno de los Estados Unidos

15.30-16.00

Inicio de Sesión: Logros del segundo objetivo.

16.00 a 16.30

Presentación del reporte del primer cuestionario sobre lucha contra la corrupción y el lavado de dinero. (Tercer Objetivo).

Organización Central de Auditoría de Egipto

16.30-17.00

Informe del primer cuestionario.

17.00

Aplazamiento

Viernes 6 agosto 2010

9.00-9.30

Cierre de Sesión

Consejero Dr. GawdatEl-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo -FACML.

9.30-10.00

Inicio de sesión para revisar las decisiones que se han tomado en el primer día de la reunión

10.00-10.30

Refrigerio

10.30-11.30

Inicio de sesión para implementar las sugerencias de los grupos de trabajo.

Sr. MahmoudAssaad, Presidente de la Secretaría del Grupo de Trabajo.

11.30-12.00

Presentación de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI - IDI

Representantes de IDI y Grupo de Trabajo, marco de cooperación

12.00-12.30

Inicio de Sesión con las presentaciones de la IDI.

12.30-14.30

Pausa para el almuerzo

14.30-15.15

Propuesta del Plan 2011-2013 del Grupo de Trabajo

2011-2013

Sr. MahmoudAssaad, Presidente de la Secretaría del Grupo de Trabajo

15.15-15.45

Revisión del folleto del Grupo de Trabajo que se presentará a la 20^a INCOSAI

Sr. MahmoudAssaad, Presidente de la Secretaría del Grupo de Trabajo

15.45-16.00

Definición de la sede la siguiente reunión, en juliode 2011.

Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo.

16.00-16.30

Sesión de Clausura

Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente de la CAO de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo.

16.30

Cierre

Sábado 07 de agosto 2010

Salida de las delegaciones

Acta de la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI

“Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero (FACML).

Quito, Ecuador

Del 4 al 6 de agosto de 2010

La 4ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI FACML se llevó a cabo en Quito, Ecuador del 4 al 6 agosto de 2010. La reunión fue presidida por el Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente de la EFS egipcia (CAO) y Presidente del Grupo de Trabajo. La siguiente es una lista de los presidentes EFS, Delegados y observadores:

Primero: los Presidentes de las EFS:

No.	País	Nombre y Titulo	Posición
6	Egipto	Consejero Dr. Mohamed Gawdat El-Malt	Presidente
7	Ecuador	Dr. Carlos Pólit	Contralor General
8	Lesotho	Sra. Lucy L. Liphafa	Auditor General
9	Guatemala	Sr. Carlos Enrique Mencos Morales	Auditor General

Segundo: Los Delegados:

No	País	Nombre y Titulo
21	Egipto	Sr. Mohamed Khalil
22	Egipto	Sr. MahmoudAbdel- Latief
23	Egipto	Sr. Islam El-Afifi

24	Ecuador	Sr. Pablo Celi
25	Ecuador	Sr. Nelson Dueñas
26	Colombia	Sr. Luis Fernando Ayala
27	Colombia	Sra. Nidia Giraldo
28	Alemania	Sr. Harald Klein
29	Alemania	Sr. UweSchreiner
30	Indonesia	Sr. TaufiequrachmanRuki
31	Indonesia	Sr. Novy Gregory AntoniusPelenkahu
32	Indonesia	Sr. Marcelo López Mestanza
33	Perú	Sr. Juan Carlos Requejo
34	Polonia	Sr. JacekKoscielniak
35	Polonia	Sr. ZbyslawDobrowski
36	Federación Rusa	Sr. PetrPrimak
37	Estados Unidos	Sra. Jacquelyn Williams- Bridgers

Los siguientes delegados no asistieron a la reunión: Fiji, Irak, Malasia, México, Papúa Nueva Guinea, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Yemen.

Tercero: Los Observadores: Los siguientes delegados asistieron a la reunión en calidad de observadores:

No	País	Nombre y Titulo
6	Chile	Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez
7	China	Sr. ChenDashi
8	China	Sr. YanqiQi
9	República Checa	Sr. PetrNeuvirt
10	República Checa	Sra. Sylvia Mullerova
11	Guatemala	Sr. Edgar Alberto Samayoa Lara
12	Namibia	Sr. JuniasEtunaKandjeke
13	Namibia	Sra. HilijandapandaAmupolo
14	IDI	Sr. Abdelhakim ben Lazreg
15	IDI	Sr. Magnus Borge
16	Paraguay	Sra. Shirley Acuña
17	Zambia	Sr. Albert Shikupilwa
18	Zambia	Sr. ForbbyPhiri

Primer Día: 05 de agosto 2010

1 - Tema 1: Discurso de bienvenida.

Al comienzo de la reunión, el Dr. Carlos Pólit, Presidente de la EFS de Ecuador, dio la bienvenida al Dr. GawdatEl-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo y Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto; al Dr. Diego García, Procurador General de Ecuador; a los Presidentes de las EFS, delegados, observadores y a todos los invitados. Después, el Dr. Pólit se refirió a la historia de la INTOSAI y subrayó la importancia de la organización y sus varias actividades. También afirmó que la EFS de Ecuador como Presidente de la OLACEFS, y antes de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad y Transparencia de Gestión, ha tratado de desarrollar una interacción que canalice el flujo de información y experiencias que puedan ser útiles para su organización y las de la región. Además afirmó que los objetivos del Grupo de Trabajo están cada vez más cerca de las aspiraciones de la OLACEFS. En la Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en julio de 2010 en Antigua - Guatemala, la EFS de Ecuador fue elegida por unanimidad para presidir la Organización, para el período 2011-2012 y que en esa función, trabajará para profundizar los vínculos regionales con la INTOSAI. Manifestó que la corrupción se transformó en una amenaza, cada vez mayor, que se proyecta como un factor de inestabilidad para las democracias y el bienestar de las naciones. Además, el Dr. Pólit visualizó los mecanismos que pueden utilizarse en las economías nacionales para transferir dinero de fuentes ilegales a las legales y para el lavado de dinero. También manifestó que las EFS tienen una oportunidad excepcional para combatir este fenómeno, bajo la dirección de la INTOSAI.

Así mismo informó del plan regional de la OLACEFS para combatir la corrupción, aprobado en julio de 2010, en Antigua – Guatemala. Ese documento incluye varias actividades como: la educación y la formación, la cooperación con las organizaciones internacionales, el establecimiento de bases de datos con información de los diferentes países de la región. También hizo hincapié en su compromiso de unificar esfuerzos con la INTOSAI y el Grupo de Trabajo. Al final de su discurso, el Dr. Pólit dio la bienvenida a todos los huéspedes y deseó éxitos en la reunión.

2 - Tema 2: Discurso del Procurador General del Ecuador.

El Dr. Diego García, Procurador General de la República de Ecuador, emitió un discurso de bienvenida en el que saludó al Dr. Carlos Pólit, Presidente de la EFS de Ecuador, al Dr. GawdatEl-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo y Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto y a todas las delegaciones, ya sean miembros u observadores.

Después el Dr. García informó de los esfuerzos realizados en la República del Ecuador para combatir la corrupción en general, y especialmente el lavado de dinero, además

mencionó los pasos más importantes realizados por su departamento para luchar contra esos flagelos.

3 - Tema 3: Discurso de apertura.

EL Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo y Presidente de la CAO egipcia, agradeció al Dr. Pólit por acoger la reunión y las disposiciones realizadas para su éxito. También dio la bienvenida a los principales de las EFS, a los jefes de las delegaciones, a los observadores y a los invitados. Destacó la gran responsabilidad asignada al Grupo de Trabajo, en los eventos internacionales, en temas relacionados con la corrupción y el lavado de dinero; también se refirió a la formulación de un nuevo Plan de Trabajo 2011-2013, que se caracteriza por la objetividad y aplicabilidad. EL Dr. Gawdat también señaló que es prioritaria la cooperación entre el Grupo de Trabajo y todos los miembros de la INTOSAI, en temas como la Auditoría Ambiental; y, manifestó que es importante una orientación común en las cuestiones relacionadas con el fraude y la corrupción. Al final de su discurso, dio la bienvenida una vez más a los observadores y saludó al Presidente de la República del Ecuador, Sr. Rafael Correa Delgado, al Gobierno del Ecuador y al pueblo ecuatoriano.

4 - Tema 4: Aprobación del Orden del Día.

EL Consejero Dr. Gawdat El-Malt pidió a las delegaciones que revisen la agenda de la reunión y sugieran modificaciones, si así lo consideran. La Agenda de la reunión fue aprobada sin ningún cambio.

5 - Artículo 5: Informe de Avance.

El Sr. Mohammed Khalil (Consejero del Dr. Gawdat El-Malt) examinó el informe de avance del Grupo de Trabajo durante el año pasado, el informe incluye lo siguiente:

1 - Presentación del Informe de Avance del Grupo de Trabajo, para el período 2008/2009 en la 42ª ARABOSAI; procedimientos adoptados por el Consejo de Dirección de la CAO egipcia, en diciembre de 2009, por iniciativa del Consejero Dr. Gawdat El-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo.

2 - Una delegación de la Secretaría de Trabajo de la INTOSAI asistió a la 59ª Junta de Gobierno, celebrada en Ciudad del Cabo – Sudáfrica, en noviembre de 2009 y presentó el informe de Avance del Grupo de Trabajo para el período 2008/2009.

3 –Se realizaron reuniones entre representantes de la IDI, empezando con el Sr. Magnus Borge en Sudáfrica y terminando con el Sr. Einar Gorrissen en El Cairo, en marzo de 2010, para discutir sobre la cooperación entre el Grupo de Trabajo y la IDI, para desarrollar un curso de formación especializada en el ámbito de la lucha contra la corrupción y lavado de dinero.

4 - Actualización del sitio web, añadiendo lo siguiente:

A-Leyes y Reglamentos de 52 países.

B-Datos de la 3ª reunión, celebrada en Yakarta (julio de 2009).

C-Algunas noticias sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

5 - Desarrollo de un proyecto de trabajo sobre el nuevo Plan para el período 2011-2013, el Plan de Trabajo 2008-2011 del Grupo, está a punto de terminar.

6 - Desarrollo de un Marco General para los proyectos de directrices de los Grupos de Trabajo FACML, aprobados durante la 3ª reunión de Yakarta - Indonesia, julio de 2009, para apoyar el plan del Grupo de Trabajo, a través del desarrollo de 3 directrices, que son las siguientes:

A-Prevención y lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos robados.

B-Mejorar la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la administración racional de los bienes del Estado.

C-Los desafíos para las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

También se refirió a la encuesta enviada a los miembros del Grupo de Trabajo para conocer sus opiniones sobre los trabajos del equipo y los horarios.

7 - El desarrollo de un Informe sobre el primer Cuestionario del Grupo de Trabajo.

8 - Seguimiento de las actividades del Grupo de Trabajo, Objetivos del Plan de Trabajo 2008/2009:

Primer objetivo: "Las Directrices y principios para la Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero" que fueron desarrollados por la EFS de la Federación Rusa.

Segundo objetivo: El desarrollo de un Informe sobre las organizaciones y entidades que se ocupan de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, junto a la determinación de los socios más importantes. Esa tarea fue asignada a la EFS de EE.UU.

Tercer objetivo: "El Primer Informe del Cuestionario del Grupo de Trabajo ", que fue desarrollado por la EFS de Egipto.

9 - El Grupo de Trabajo publicó un libro, que es considerado el primer producto del Grupo de Trabajo, en idioma Inglés y que será traducido a los otros cuatro idiomas oficiales de la INTOSAI, después de haber sido aprobado en la 20ª INCOSAI, en Sudáfrica. El libro incluye varios documentos y 4 anexos.

10 - El aumento de los miembros del Grupo de Trabajo de 14 a 18, después de unirse Malasia, Irak, Polonia y Yemen.

6 - Artículo 6: Primer objetivo (Directrices - Rusia).

Sr. PetrPrimak de la EFS de la Federación Rusa, habló sobre las directrices y principios para las EFS en la lucha contra la corrupción y el lavado de capitales, que fueron desarrolladas por la EFS rusa; el Dr. Gawdat El-Malt, Presidente del Grupo de Trabajo, le solicitó que resuma la tercera Reunión de Yakarta - Indonesia julio de 2009. El Sr. Primak concluyó el resumen, y recordó que la Organización Central de Auditoría de Egipto deberá traducir el informe en los idiomas árabe y francés, mientras que la EFS de Ecuador deberá traducirlo al español. Al mismo tiempo, la EFS de Alemania tiene la responsabilidad de la traducción al alemán.

Esta guía se aprueba en su forma final y algunos miembros emitieron comentarios sobre el documento (Anexo 1).

7 - Tema 7: Actividades del Segundo Objetivo (Lista de Entidades y Organizaciones Internacionales).

La Sra. Jacquelyn Williams-Bridgers, representante de la GAO de EE.UU. hizo una presentación sobre las actividades del Segundo Objetivo: promover la cooperación entre la INTOSAI y las organizaciones internacionales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de capitales. Este objetivo fue asignado a la EFS de EE.UU., la cual debe elaborar una lista de las principales organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero. En cuanto a la determinación de los principales socios internacionales para el Grupo de Trabajo, la Sra. Jacquelyn Bridgers aseguró que se han comunicado con el Banco Mundial, con la Unidad de Integridad del Mercado Financiero, además han tratado de contactar al Grupo Egmont. También mencionó que los gobiernos de muchos de los miembros del Grupo de Trabajo han sido objeto de evaluaciones del Banco Mundial, entre ellos mencionó: Fiji, Lesotho, Indonesia, México, Colombia e Irak. El Banco Mundial y la Unidad de Integridad de los Mercados han sugerido varias cosas, entre las cuales se puede mencionar:

1 - Proporcionar una lista de contactos de las EFS y del Banco Mundial FPDFI para facilitar el contacto.

2 - Invitar a los principales socios internacionales en calidad de observadores a las reuniones del Grupo de Trabajo.

3 - Seguir con las conversaciones con el FMI, y otros en PREM del Banco Mundial para coordinar acciones.

El representante de la GAO señaló que el Banco Mundial acoge con satisfacción la asistencia a las EFS en las sesiones de capacitación sobre AML.

El Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo comentó que el logro de este objetivo estaba retrasado, por lo que se solicitó al representante de la GAO la conclusión del mismo lo antes posible, para que pueda ser presentado en Sudáfrica, en la reunión de la INCOSAI, en noviembre de 2010, de otra manera el objetivo sería postergado hasta que entre a funcionar el nuevo Grupo de Trabajo.

8 - Artículo 8: Tercer objetivo. (El Primer Cuestionario del Grupo de Trabajo) Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo, presentó los resultados del primer cuestionario del Grupo de Trabajo, desarrollado como tercer objetivo del Plan de Trabajo del GT 2008-2011. El cuestionario en su forma final, se envió a todas las EFS miembros de la INTOSAI (189 EFS), las respuestas al cuestionario fueron recabadas de 54 EFS, con un porcentaje del 28,6%. Aunque el porcentaje de participación fue bajo, las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo representan un éxito ante la INTOSAI o más exactamente, frente a los 7 Grupos de Trabajo de la INTOSAI. La mayoría de las respuestas procedían de las EFS activas, por lo que la Secretaría del Grupo de Trabajo cree que es adecuado analizar y revisar los resultados del cuestionario de manera que pueda ser actualizado para que refleje los resultados más confiables. Acc. Mahmoud Assad presentó un documento de PowerPoint que incluía los porcentajes de las preguntas, de acuerdo al cuestionario:

1 - Un cuadro detallado de las respuestas de las EFS en función de sus Grupos de Trabajo Regionales y el ritmo para todas las respuestas de cada Grupo de Trabajo.

2 - Las EFS miembros del grupo, que respondieron, son 13, con una tasa de 72%.

3 - Las máximas autoridades de las EFS, miembros del Grupo de Trabajo de la INTOSAI, que respondieron son 4, con una tasa del 57%.

Los indicadores más importantes son:

- Los indicadores positivos que tuvieron las tasas más altas como:
 - ↳ La disponibilidad de los países que tienen leyes relativas a conflictos de intereses de los funcionarios públicos con una tasa del 94,4%.

- ↳ Los países que cuentan con una Unidad de Inteligencia Financiera / Cuerpo / Organización con una tasa del 92,6%.

- Los indicadores negativos que tuvieron las tasas más bajas son:

↳ EFS que tienen el mandato para imponer sanciones contra la corrupción y los casos de lavado de dinero por sí mismas, con una tasa del 11,1%.

EFS dispuestas a implementar cursos de formación para auditores, para otros miembros de la INTOSAI, con una tasa del 31,4%.

El informe en esencia subrayó que las EFS deben beneficiarse de los temas que obtienen mayores tasas positivas, además de la necesidad de recibir más respuestas al cuestionario, lo que aumentará los beneficios y se podrían compartir más experiencias entre las EFS de la INTOSAI.

Segundo Día: 06 de agosto 2010

9 - Tema 9: Cierre de sesión.

Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo, resumió las decisiones acordadas en el primer día de la reunión y que son las siguientes:

1 - Aprobación del Informe de Avance.

2 - Aprobación de las directrices preparadas por la EFS de la Federación Rusa, y se acordó que la Organización Central de Auditoría de Egipto realice la traducción a los idiomas árabe y francés, mientras que la EFS de Ecuador deberá traducirlo al español. Al mismo tiempo, la EFS de Alemania tiene la responsabilidad de traducir al alemán.

3 - Aprobación del Informe del primer Cuestionario del Grupo de Trabajo y se acordó que el cuestionario se reenvíe a los países que no respondieron. Los cuestionarios que sean recibidos de vuelta, serán incluidos en el informe final.

4 - Continuar con la preparación de la lista de las principales organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero y los principales socios internacionales; como la presentación no incluía datos detallados que puedan ayudar a alcanzar resultados positivos, tampoco se incluyó en la presentación un calendario de las etapas de implementación. Se acordó dar al representante de la GAO plazo hasta el fin de septiembre de 2010 para terminar los asuntos relacionados con este objetivo, en especial los datos detallados.

10 - Artículo 10: El marco propuesto.

Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo, revisó el marco propuesto para los Proyectos de Normas de los tres temas aprobados por las EFS

miembros del Grupo de Trabajo, en la 3ra.reunión celebrada en Yakarta - Indonesia y que son los siguientes:

1 - Prevención y lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos robados.

2 - Mejorar la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la administración racional de los bienes del Estado.

3 - Desafíos para las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

El Grupo de Trabajo de la Secretaría General preparó un estudio sobre los 3 temas y lo envió a los miembros del Grupo de Trabajo para que presenten comentarios y observaciones, los resultados más importantes de la encuesta fueron los siguientes: -

1 - El Grupo de Trabajo de las EFS de Polonia - Alemania - Perú - Iraq - Indonesia - Malasia - Colombia - Egipto aceptó participar en la preparación y ejecución de proyectos de directrices.

2 - De acuerdo con su prioridad de ejecución, los temas están dispuestas como sigue: -

I. Mejorar la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la administración racional de la propiedad del Gobierno.

II. Prevenir y luchar contra la corrupción, incluyendo la recuperación de activos robados.

III. Desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

3 -Trabajar para superar la demora en la ejecución del tercer tema, hasta que terminen completamente las directrices del primero y el segundo;y, en caso de que existan voluntarios, ponerlo en marcha inmediatamente.

4 - Las tareas propuestas por el equipo de aplicación de las dos normas son las siguientes:

I. Primera directriz: Mejora de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la administración racional de la propiedad del Gobierno.

Polonia - Perú - Colombia - Egipto.

II. Segunda directriz: Prevenir y combatir la corrupción, incluida la recuperación de activos robados.

Alemania - Indonesia - Malasia - Iraq.

Acc. Mahmoud Assad también realizó una presentación preliminar del calendario de ejecución del proyecto de directrices, y se acordó la presentación de las directrices en su forma final, durante la 7ª reunión del Grupo de Trabajo, el cual lo presentará para su aprobación en la 21ª INCOSAI 2013. La presentación también incluyó las etapas detalladas para la elaboración de esas directrices y las funciones y responsabilidades de los trabajos y la Secretaría del Grupo de Trabajo

11 - Artículo 11: Reuniones con IDI.

Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo hizo un avance de los esfuerzos realizados en cooperación con la IDI, luego de la reunión celebrada al margen del 59 Consejo de Administración de la INTOSAI, en noviembre de 2009, en Ciudad del Cabo – Sudáfrica; y, del encuentro celebrado en la Sede de la CAO, el lunes 29 de marzo de 2010 entre la Secretaría WGFACML y el Representante de la IDI, quien afirmó que no hay material para un programa de formación en ese campo, y que se debería concentrar en el tema de la lucha contra la corrupción, que es uno de los temas principales del Plan Estratégico de la INTOSAI 2011-2016.

12 - Artículo 12: Presentación Representantes de la IDI.

Después de la presentación del Jefe de la Secretaría General, el Sr. Magnus Borge, Director General de la IDI y el Sr. Abdelhakim Ben Lazreg, Gerente del Programa IDI incluyó los siguientes puntos en su presentación:

1 - Plan Estratégico 2007-2012 de la IDI

2 - Modelo de construcción de la IDI.

3 - Un ejemplo de los programas de la IDI.

4 - Programas de la IDI en 2010.

5 - Productos IDI.

EL Sr. Abdelhakim Ben Lazreg, Director del Programa IDI, mencionó como un ejemplo exitoso, los programas de cooperación de la IDI, el programa transregional sobre auditoría de la gestión pública 2008-2011, confirmó que este programa fue implementado gracias a la gran demanda de las EFS (especialmente en África). Después se refirió al papel de los socios en la cooperación, los objetivos del programa, las EFS participantes, el diseño de los programas, además de los productos de los programas y los resultados.

El Sr. Magnus Borge, Director General de la IDI realizó una presentación sobre la INTOSAI y la comunidad de donantes, los puntos más importantes mencionados fueron los siguientes:

1. Los principios de la cooperación entre la IDI y la comunidad de donantes.
2. Cómo los donantes proporcionan apoyo financiero y técnico a las EFS
3. Principales entidades donantes.
4. INTOSAI - Comité Directivo de Donantes que incluye a todos los signatarios de los donantes y las nueve EFS nombradas por la INTOSAI.
5. Funciones y responsabilidades del Comité de Dirección.
6. Términos de referencia provisionales para la Secretaría del Comité Directivo

El Sr. Magnus Borge afirmó que los principios y directrices elaborados por la EFS de la Federación Rusa constituyen una base excelente para la labor futura del Grupo de Trabajo, pero son demasiado amplias y poco operacionales como para formar una base con capacidad de cooperación. También mencionó que el marco del Grupo de Trabajo propuesto para los proyectos de directrices constituirá un tema muy relevante para la futura cooperación. El IDI quiere llevar a cabo un programa piloto de colaboración en una de las regiones de la INTOSAI, por ejemplo ARABOSAI. Esto implicará una cooperación de tres partidas, la IDI, el Grupo de Trabajo y de la región en cuestión (ARABOSAI).

También propone que se invite a la IDI, en calidad de observador, a las próximas reuniones anuales del Grupo de Trabajo; que se permita colaborar a la IDI en la preparación de las directrices con profesionales expertos. Esto le dará al GT la oportunidad de ser asesorado por la IDI.

13 –Tema 13. Proyecto del Nuevo Plan de Trabajo.

Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo presentó el borrador del nuevo Plan de Trabajo 2011-2013, que tiene por objeto apoyar los esfuerzos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, la ampliación de los conceptos disponibles y las mejores prácticas, a través de la elaboración de directrices, la presentación de los programas de formación, compartir experiencias de otros países, estudios de caso relacionados con los esfuerzos realizados para prevenir, detectar y combatir la corrupción y el lavado de dinero. También aprobaron el nuevo Plan de Trabajo cuyos objetivos son los siguientes: Misión: Apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en sus esfuerzos en el campo de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, la ampliación de los conceptos disponibles y las mejores prácticas a través de la elaboración de directrices, la presentación de los programas de formación, la experiencia de otros países, estudios relacionados con los esfuerzos realizados para prevenir, detectar y combatir la corrupción y el lavado de dinero.

Objetivo 1: Cooperación entre las EFS en la elaboración de directrices que apoyen sus esfuerzos en la detección y lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1. Prevención de la corrupción y recuperación de activos robados.
2. Mejorar la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno de las propiedades públicas.
3. Los desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

El Grupo de Trabajo de la Secretaría General preparó una encuesta y se envió a los miembros del Grupo de Trabajo, los resultados más importantes de la encuesta serán insumos para desarrollar la primera guía por parte las EFS de Polonia - Perú - Colombia - Egipto, mientras que la segunda directriz será elaborada por las EFS de Alemania - Indonesia - Malasia - Irak.

Objetivo 2: Diseño y desarrollo de programas de capacitación y talleres sobre:

1 - La lucha contra la corrupción: El estudio de los programas de formación disponibles en cualquier otro Grupo de Trabajo regional en materia de lucha contra la corrupción. Diseño y Desarrollo de cursos de formación sobre la lucha contra la corrupción en cooperación con la IDI, en función de las directrices emitidas por el Grupo de Trabajo.

2 - La lucha contra el lavado de capitales: Es sugerido para poner en marcha un programa piloto de formación en uno de los grupos de trabajo regionales de la INTOSAI, después de haber sido revisado y supervisado por la IDI. Luego de ser modificado, en caso de necesidad, el curso se aplicará en otros grupos de trabajo regionales que utilizarán los materiales disponibles en otras organizaciones, entidades que trabajan en el campo de la lucha contra el lavado de dinero.

Objetivo 3: Cooperación con el Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la Auditoría Ambiental. Esta cooperación se realiza a través de: Desarrollo de una guía sobre "La problemática de la corrupción y el fraude en el ámbito de la auditoría ambiental" para integrar los conceptos de auditoría ambiental, el fraude y la corrupción; para activar el papel de las EFS en la protección del medio ambiente y aunar esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Objetivo 4: Desarrollar una base de datos sobre las mejores prácticas ; y la experiencia de las EFS en el campo de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, a través de la elección de una EFS, miembro del Grupo de Trabajo, que tendrá la responsabilidad de liderar este proyecto. Algunos delegados emitieron comentarios sobre el nuevo Plan de Trabajo, los comentarios se mencionan junto a la Secretaría del Grupo de Trabajo en el anexo 2.

14 - Tema 14: Debate sobre la sede de la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo-FACML.

El Presidente del Grupo de Trabajo examinó la cuestión de la celebración de la 5ª reunión; se decidió celebrar la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo en 2011. En cuanto al organizador de la reunión, la cuestión debía ser resuelta durante los siguientes 3 meses. Se hizo una presentación sobre los lugares de las reuniones anteriores.

15 – Tema 15: El Primer Libro del Grupo de Trabajo.

Acc. Mahmoud Assad, Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo presentó el producto. También mencionó que este libro será presentado, en idioma Inglés, a la 20ª INCOSAI que se celebrará en Sudáfrica en 2010. En caso de aprobación, el Grupo de Trabajo deberá traducir el libro a los otros cuatro idiomas oficiales de la INTOSAI. La CAO lo traducirá la lengua árabe y la cuestión se decidirá en su momento. El Jefe de la Secretaría del Grupo de Trabajo, informó que el libro incluye:

1 - Introducción a la historia de la INTOSAI.

2 - La historia del Grupo de Trabajo.

3 - El Plan de Trabajo actual 2008-2011.

4 - Las reuniones del Grupo de Trabajo anteriores.

5 - Las directrices elaboradas por la EFS de la Federación Rusa

6 - El Informe del primer cuestionario.

7 - El informe de situación presentado a la Junta de Gobierno de la 59ª INTOSAI, en Sudáfrica, en noviembre de 2009.

8 - Proyecto del Nuevo Plan de Trabajo 2011-2013.

Al final del libro se incluyen cuatro anexos:

* El Primero, relativo a los documentos de la 3ª Reunión, celebrada en Yakarta-Indonesia en julio de 2009

* El Segundo, relativo a los documentos de la 4ª Reunión celebrada en Quito - Ecuador en agosto de 2010.

* El tercero es un glosario de términos en inglés y en árabe que se refieren a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

* El cuarto es una lista de las abreviaturas comunes más utilizadas en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

La EFS de Polonia solicitó la adición de su ponencia presentada durante la 3ª Reunión de Yakarta – Indonesia en 2009, también la señora Sra. Jacquelyn Williams-Bridgers, representante de EE.UU. pidió que se modifiquen algunas palabras en la parte relativa a ella. Ambas peticiones fueron aceptadas.

16 - Tema 16 del programa: Solicitudes de nuevos miembros.

El Consejero Dr. El-Malt anunció que la EFS de Namibia ha presentado una solicitud oficial para unirse al Grupo de Trabajo, que la solicitud fue entregada al Jefe de la Secretaría General. El Presidente del Grupo de Trabajo afirmó que si cualquier EFS desea unirse a la membresía del GT, debe presentar una solicitud a nombre del Presidente del GT o enviarla a la dirección de correo electrónico del Grupo de Trabajo: wgfacml@cao.gov.eg. De hecho, las EFS de China, Chile y la República Checa han enviado correos electrónicos para unirse al Grupo de Trabajo.

17 – Tema 17: Discursos de los observadores:

El representante de la EFS de China, quien asistió a la reunión en calidad de observador, solicitó poder dar un discurso. El Presidente del Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo y preguntó si otros observadores deseaban dar también un discurso.

El discurso de la EFS de China:

El representante de la EFS de China habló de Auditoría de Responsabilidad Económica, que es un nuevo tipo de auditoría llevada a cabo por instituciones de auditoría de China, y cómo este tipo de auditoría es muy diferente de la auditoría financiera y de desempeño.

La Auditoría de Responsabilidad Económica se refiere a la evaluación de cómo los líderes de las entidades auditadas cumplen con su responsabilidad económica, con respecto a los gastos e ingresos financieros y las actividades económicas. Hizo hincapié en que este tipo de auditoría surge con la reforma política de China. En mayo de 1999, la Administración Central del Partido publicó dos reglamentos provisionales, en 2006 la Ley de Auditoría de China fue modificada para aclarar a los auditados, el alcance de la Auditoría de Responsabilidad Económica. Estadísticamente, 393,6 mil líderes de diversos niveles han sido auditados entre 1998 y 2009. La Auditoría de Responsabilidad Económica se concentra en los líderes del partido, el gobierno y las empresas, así, incluye tres tipos de personas:

1 - Los jefes o subjefes de los comités del partido, de las entidades gubernamentales, las instituciones judiciales.

2 - Los jefes o subjefes que presiden más de un año en las agencias del partido y del gobierno a nivel central y local.

3 - Las personas jurídicas de las empresas de propiedad estatal.

El representante también mencionó mandatos de auditoría para rendición de cuentas de las autoridades, además de organización y gestión. En cuanto a los resultados de este tipo de auditoría, se evidencian en la prevención y sanción de la corrupción, facilita una gobernanza recta, de 1998 a 2009, el fondo ilegal de dirigentes divulgados por EAA alcanza los 2032 millones de RMB; 5003 personas fueron objeto de sanciones disciplinarias lo que cubre el 1,8% del número total de líderes auditados. Este tipo de auditoría revela el abuso de poder de los intereses privados, la malversación y la corrupción de los activos del Estado, también este tipo de auditoría tiene por objeto, en el marco de la lucha contra el lavado de dinero, construir un sistema de información que mejore la eficiencia de la investigación. Por lo tanto, podemos decir que EAA tiene por objeto lo siguiente:

1 - La prevención y sanción de la corrupción, facilitar una gobernanza recta.

2 - Protección de orden económico y la promoción de la calidad del desarrollo social y económico.

3 - Facilitar la supervisión de la gestión y promoción de cuadros, la mejora de los mecanismos de control de la gestión de las autoridades.

El discurso de la EFS de Chile:

Al principio, el delegado de la Contraloría General de Chile agradeció al país anfitrión por la maravillosa recepción. Del mismo modo agradeció al Presidente del Grupo de Trabajo por permitirle expresar unas breves palabras.

Empezó haciendo hincapié en que sus comentarios no serán eficaces porque su país está asistiendo como observador, por lo tanto, solicita elevar a la Contraloría General de Chile a la categoría de Miembro de este Grupo de Trabajo. Enfatizó en que el objetivo del Grupo de Trabajo es grande, y que la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero es una necesidad global. En cuanto al análisis de los objetivos y directrices del Grupo de Trabajo, sería razonable explorar ideas más concretas, más ejemplos concretos que puedan servir a todos los países en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero. También sugirió que se realice, sin perjuicio de las dificultades legales de cada país, una lista de las empresas que hayan sido sancionadas últimamente, para que otros países puedan aprender y tener información concreta y eficaz que cualquiera de estas empresas que han sido sancionadas por corrupción o lavado de dinero, lo que se convierte en una alerta para otros países. Otra idea es generar una lista de las áreas en las que más incide la corrupción, en los diferentes países, a fin de que los países miembros, o en el resto de la comunidad internacional, puedan tenerlo como una luz de advertencia.

Otra idea es establecer indicadores concretos de riesgo para enfocar nuestros esfuerzos en las situaciones de mayor riesgo. Con respecto a los estudios de caso, es una tarea fundamental, por lo que es necesario publicar muchos estudios de casos y ponerlos a disposición de la comunidad internacional, tan pronto como sea posible. Al final de su discurso, señaló que la publicación de los informes de auditoría en la web de la EFS de Chile, tuvo un gran impacto en los ciudadanos chilenos que tienen la capacidad de acceder a esta información.

El discurso de la EFS de Guatemala:

El Presidente de la EFS de Guatemala mencionó que durante la semana pasada asistió a un Tribunal que estaba investigando un tema relacionado con el lavado de activos. A partir de este caso, se identificó una brecha entre la unidad de lavado de activos y la Contraloría General. Descubrimos que la Contraloría tuvo que dar un paso hacia adelante desde una simple verificación de los informes, a la gestión pública relacionada con los proyectos.

La Contraloría debe hacer más investigación para descubrir las relaciones entre las personas que forman parte de la entidad pública y los que están ofreciendo sus servicios o la construcción de obra pública y, por supuesto, los vínculos con los partidos políticos. Es importante porque la mayoría de los casos de corrupción están relacionados con los políticos. Así que debemos explorar y analizar más profundamente esta cuestión.

El discurso de la EFS de la República Checa:

Sr. Peter Neuvirt mencionó que su Oficina se involucra en muchas actividades de lucha contra la corrupción y lavado de dinero en el presentemomento. La corrupción no es sólo un problema interno, ya que tiene un impacto internacional. Las empresas multinacionales deberían tener un control internacional pues sus acciones están muy a menudo, relacionadas con la corrupción. Este Grupo de Trabajo contribuye en gran medida a la detección y la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

El discurso de la EFS de Namibia:

El representante de la EFS de Namibia agradeció a las EFS de Ecuador y Egipto por hacer posible su participación en este Grupo de Trabajo. También mencionó que Namibia ya ha presentado una solicitud para convertirse en miembro de este Grupo de Trabajo. Ellos piensan que pueden beneficiarse en gran medida de las discusiones del grupo y compartirían muchos temas si llegasen a ser miembros de este Grupo de Trabajo. De hecho, Namibia ha firmado la Convención de la ONU contra la Corrupción

y la Convención de la Unión Africana sobre la Corrupción. Se han unido a proyectos de lucha contra la corrupción con la Comisión de Lucha contra la Corrupción en su país.

El discurso de la EFS de Paraguay:

El representante de la EFS de Paraguay mencionó que es un especialista forense en la Oficina de Auditoría del Paraguay. La Unidad Forense en Paraguay tiene la misión de luchar contra la corrupción y el crimen organizado. Su trabajo consiste en establecer e investigar los delitos ocurridos con los bienes públicos, a través de tácticas que incluyen la intervención de las entidades públicas para que puedan recoger una lista de las actividades del crimen. Tienen un formato que contiene los aspectos completos de la delincuencia y especifica el monto de los daños.

18 –Tema 18: Clausura.

Al final, el Dr. GawdatEl-Malt, expresó su reconocimiento y agradecimiento a todas las delegaciones asistentes por sus importantes esfuerzos, discusiones y participaciones las que enriquecieron el trabajo de nuestro Grupo de Trabajo.

También afirmó que las actas de la reunión se enviarán pronto para ser aprobadas, y que el Informe de Avance estará listo para ser presentado el 20 de noviembre en la INCOSAI 2010, que se efectuará en Sudáfrica. Al final, extendió su agradecimiento a la EFS de Ecuador por haber acogido y organizado tan bien la reunión, así como por su generosa hospitalidad.

19 - Artículo 19: Los acuerdos de la Junta.

Tras los debates, los delegados acordaron:

1 - La aprobación del Informe de Avance del Grupo de Trabajo.

2 - La aprobación de las directrices preparadas por la EFS de la Federación Rusa, y se acordó que la Organización Central de Auditoría de Egipto la traduciría al árabe y francés, mientras que la EFS de Ecuador deberá traducirlo al español. Al mismo tiempo, la EFS de Alemania tienen la responsabilidad de traducir al alemán.

3 - La aprobación del informe del primer cuestionario y el acuerdo para que el cuestionario sea reenviado a los países que no respondieron. En caso de obtener respuesta en esta ocasión, se incluirá en el informe final.

4 - Al representante de la GAO de EE.UU., se le solicitó presentar un informe sobre los logros en los asuntos relacionados con el objetivo del segundo Plan de Trabajo.

5 - El estudio de las observaciones sobre el nuevo Plan de Trabajo y la aplicación de las que sean aplicables.

6 - La determinación de la sede de la próxima reunión, en el transcurso de los próximos 3 meses, ya que no hubo voluntarios.

7 - La aprobación de las solicitudes de las EFS de Namibia, Chile, China y la República Checa para unirse a nuestro Grupo de Trabajo.

El Presidente del Grupo de Trabajo declaró clausurada la reunión

Directrices y Principios para la INTOSAI en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero

Directrices y Principios para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados Miembros de la INTOSAI para la Lucha contra la Corrupción y Lavado de Dinero

El Grupo de Trabajo sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero de INTOSAI, considera que la actividad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los estados miembros de la INTOSAI debe basarse en los siguientes principios: Legalidad, Independencia, Objetividad e Imparcialidad, Consistencia, Prevención, Transparencia, Responsabilidad, Profesionalismo y el apego a la Ética profesional. Sobre la base de estos principios, el Grupo de Trabajo recomienda a las EFS concentrar sus esfuerzos en las siguientes áreas de la lucha contra la corrupción y el lavado internacional de dinero:

- Enfoque proactivo en el desarrollo de la política estatal en materia de lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.
- Garantizar la transparencia y publicidad en todas las etapas de seguimiento, como parte indispensable del proceso de divulgación y prevención de la corrupción y el lavado internacional de dinero;

- Organizar y llevar a cabo actividades destinadas principalmente a la prevención de la corrupción y el lavado de dinero en lugar de control de daños. En él, se prevé la participación en la realización de reformas administrativas y económicas encaminadas a eliminar las causas para la corrupción y la proliferación de lavado de dinero;
- Garantizar la concurrencia y la consistencia de las acciones, por parte de los organismos del Estado, que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero;
- Participar en el desarrollo y realización de las recomendaciones para mejorar la legislación y la eficiencia de la gestión de los recursos del Estado;
- Promocionar las experiencias anti-corrupción, los actos reglamentarios existentes y los proyectos que rigen el proceso fiscal, así como las transacciones de fondos estatales, incluidas las operaciones relativas a la propiedad y los recursos naturales;
- * Aumento de eficiencia de la auditoría, mediante la mejora de los métodos y la metodología de detección de riesgos de corrupción durante las revisiones de auditoría;
- * Garantizar la preeminencia de las EFS en el diseño de un control integrado, y en la adopción de normas internacionales, la unificación y armonización de las leyes y reglamentos nacionales, como uno de los factores básicos que afectan la calidad de la auditoría y el control de la corrupción;
- *La intensificación del control al uso de los recursos estatales, por los órganos de gobierno local, en particular de las transferencias de fondos entre presupuestos, asignados con cargo al presupuesto del Estado, para la realización de tareas y funciones nacionales en las regiones;
- *Formación de expertos en el ámbito de la auditoría del estado financiero, la enseñanza de los métodos y la metodología de detección de riesgos de corrupción en base a su experiencia y la experiencia de las EFS de otros países;
- *Desarrollo y realización de programas conjuntos, en el marco de la INTOSAI, para la enseñanza y perfeccionamiento del personal, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero;
- * Organizar y participar en proyectos de investigación sobre la corrupción y el lavado de dinero;
- * La intensificación y ampliación de la cooperación internacional, la coordinación en materia de lucha contra la corrupción y detección de lavado de dinero, la represión y la prevención; elaboración y aplicación de medidas que introducen la práctica de la banca transparente;

*Interacción con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en el diseño de un conjunto de medidas para establecer un marco legal en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero;

* Coordinación de las EFS con agencias de aplicación de la ley, en el ámbito de la lucha contra la corrupción, en la gestión de las finanzas estatales;

* Asistir a las fuerzas del orden en la aplicación real de las medidas de reacción con respecto a determinados funcionarios que violen las leyes anticorrupción y reglamentos. Mejorar junto con los cuerpos de seguridad, los mecanismos de interacción en este ámbito;

* Enfoque proactivo de cooperación sobre la base de permanecer firmes en los principios de independencia, imparcialidad y transparencia para mejorar la honestidad, la moral y la ética del sector público, el desarrollo de instituciones de la sociedad civil, la creciente preocupación del público en la labor de los funcionarios electos, así como para mejorar la eficacia y validez del gasto del dinero de los impuestos;

* Enfoque proactivo para dar forma a una opinión pública negativa sobre la corrupción, así como la cultura y la psicología de resentimiento contra la corrupción;

* Implementación de tecnología avanzada de la información, por parte de las autoridades estatales, para garantizar el control sobre el trabajo de las estructuras de la administración en la mejora de su transparencia;

* Contribuir a la sensibilización del público sobre los derechos a los servicios estatales y a los mecanismos reales de participación de la población, en el monitoreo de la eficiencia de las actividades de los órganos de gobierno.

El Grupo de Trabajo espera que la aplicación de estas directrices contribuyan a aumentar la eficiencia de las actividades de los Estados miembros de las EFS en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, la promoción de la cooperación y la ampliación de la interacción global y la coordinación en este ámbito.

Informe sobre el SegundoObjetivo del Plan

del actual Grupo de Trabajo

Informe del Segundo Objetivo del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero

El Grupo de trabajo de la INTOSAI para la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero (en lo sucesivo, WGFACML) se creó con la misión de promover un papel activo y la cooperación internacional entre la INTOSAI y sus miembros en apoyo de la Meta 3 del plan estratégico de la INTOSAI - Compartir Conocimientos. La misión del WGFACML es promover la cooperación para luchar contra la corrupción y el lavado de dinero, consecuente con las competencias y facultades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Durante la 3ª reunión del WGFACML celebrada en Yakarta, Indonesia, en julio de 2009, un marco general para el WGFACML, se aprobó la siguiente propuesta:

1. Prevención y lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos robados.
2. Mejorar la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la administración racional de los bienes del Estado.
3. Desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

Objetivos WGFACML y tareas: 2008-2011

El WGFACML incluyó cuatro objetivos en su Plan de Trabajo 2008-2011.

Estos incluyen:

Primer objetivo: Promover la cooperación y el apoyo entre INTOSAI y las EFS en la prevención y detección de la corrupción y el lavado de dinero, para facilitar el intercambio de información y la detección de tipologías de corrupción para incluir en las directrices WGFACML para los proyectos.

Segundo Objetivo: Promover la cooperación entre la INTOSAI y las organizaciones internacionales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Tercer objetivo: Identificar las regulaciones de cada país, las políticas, estrategias y programas para su uso por las EFS en la detección y prevención de la corrupción y el lavado de dinero.

Cuarto objetivo: Identificar programas de formación pertinentes contra la corrupción y la lucha contra el lavado de dinero y el trabajo con la IDI, cuando se requiere una formación especializada.

De acuerdo con el segundo objetivo, y coherentes con el Plan de Trabajo del WGFACML, se acordó llevar a cabo tareas específicas que incluyen:

2.1 Identificar y publicar en el sitio web WGFACML una lista de organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

2.2 Identificar los principales socios internacionales para el Grupo de Trabajo

2.3 Desarrollar canales de comunicación y cooperación con los principales socios internacionales

2.4 Invitar a socios internacionales en calidad de observadores a las reuniones del Grupo de Trabajo

Tarea 2.1

El WGFACML ha identificado y publicado en su sitio web de la INTOSAI, los nombres de diversas organizaciones multilaterales, instituciones financieras internacionales y los organismos multinacionales de recursos que se dedican a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Las organizaciones que aparecen incluyen los órganos normativos que promueven el desarrollo profesional de los funcionarios del gobierno y de su personal, y el fortalecimiento de las capacidades de sus organizaciones para prevenir, detectar y combatir la corrupción y el lavado de dinero.

La página web identifica entidades de investigación, incluyendo las que luchan contra la corrupción en los negocios internacionales y el gobierno. También figuran las organizaciones no lucrativas dedicadas exclusivamente a la protección de la propiedad intelectual y a disuadir la falsificación mediante la promoción de leyes, reglamentos y

directrices diseñadas para hacer del robo de propiedad intelectual, una actividad indeseable y poco rentable.

La lista también identifica a las organizaciones cuya misión es la de fomentar la capacidad y facilitar el intercambio de información oportuna y útil a nivel municipal, regional y nacional, de los gobiernos en diversas regiones del mundo. Entre las organizaciones de intercambio de información mencionadas están las que proporcionan formación anti-fraude.

El WGFACML se compromete a actualizar la lista periódicamente para reflejar las aportaciones de sus miembros, así como a las organizaciones internacionales y los recursos compartidos por otros miembros de la INTOSAI.

Tarea 2.2

El WGFACML ha identificado un socio internacional clave comprometido en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero que ha expresado su interés en colaborar con la INTOSAI, a saber, el Banco Mundial-Grupo de Integridad Financiera del Mercado.

La misión del Grupo de Integridad Financiera del Mercado es apoyar a los países en el fortalecimiento de sus sectores financieros a través de la asistencia técnica, evaluación y formulación de políticas. El Grupo de Integridad Financiera del Mercado proporciona asistencia técnica en Anti Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALD / CFT) para crear capacidad en los países clientes y da la bienvenida a la INTOSAI como socio y participante en los futuros esfuerzos para la creación de capacidades.

El Grupo de Integridad Financiera del Mercado ofrece varios tipos de asistencia técnica, incluyendo:

- La creación de leyes específicas de cada país y / o reglamentarias relativas al ALD / CFT, ofrecer recomendaciones sobre las leyes vigentes del país del cliente y / o reglamentos, y llevar a cabo talleres de redacción legislativa y / o reglamentaria.
- Desarrollo de la capacidad de inteligencia financiera en la UIF de un país, del cliente y las agencias de aplicación de la ley, por la formulación de recomendaciones sobre buenas prácticas en el diseño de sus estrategias de análisis, con el objetivo de identificar posibles casos de lavado de dinero, y realizar talleres con diversas partes interesadas en el análisis técnico e identificación de tipologías de casos.
- Aumento de la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el derecho de investigar y enjuiciar el lavado de dinero a través de las herramientas de investigación, incluyendo la incautación, el embargo preventivo y decomiso.

El Grupo de Integridad Financiera del Mercado también trabaja con los países clientes para evaluar la eficacia de los esfuerzos de un país en el lavado de dinero y la lucha

contra el terrorismo. El Grupo lleva a cabo evaluaciones con el objetivo de proporcionar herramientas de diagnóstico, identificación de fallas o deficiencias en los marcos financieros e institucionales y la formulación de recomendaciones para mejorar los marcos legales, financieros y regulatorios de un país.

Teniendo en cuenta los objetivos comunes para combatir la corrupción y el lavado de dinero, el Grupo de Integridad Financiera del Mercado ha aceptado que existe un interés mutuo, y el beneficio de colaborar con la INTOSAI, en los objetivos definidos por la WGFACML. El Grupo de Integridad Financiera del Mercado señaló que el trabajo de las EFS en el pasado ha creado las bases para los casos de lavado de dinero en algunos países. Estos casos se han llevado a cabo en colaboración con las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), a nivel nacional, de los gobiernos. También se reconoció que debe haber una navegación cuidadosa de la EFS respectiva y entidades del orden público "marcos jurídicos para el intercambio de información y la colaboración en la persecución del lavado de dinero y casos de corrupción". Sin embargo, el Grupo de Integridad Financiera del Mercado reconoció que la formación que se ofrece puede ser valiosa para los esfuerzos por prevenir, detectar y combatir la corrupción y el delito financiero, y la misión del Banco Mundial para construir la capacidad de los países para hacer lo mismo.

El Banco Mundial y su Grupo de Integridad Financiera del Mercado están ultimando el desarrollo de un programa de entrenamiento sobre la lucha contra el lavado de dinero y la corrupción. El entrenamiento está diseñado para desarrollar la capacidad de los gobiernos, hacia una mejor ejecución de los casos de anti-lavado de dinero y anticorrupción. Es práctico, específico del país y diseñado para involucrar a las principales agencias anticorrupción dentro de un país como participantes. El Grupo de Integridad de Mercados Financieros quisiera trabajar con la INTOSAI para incluir a las EFS, según sea apropiado y deseable, como en las futuras sesiones de entrenamiento previstas a realizarse en 2011.

El Grupo de Integridad del Mercado Financiero también sugiere que WGFACML, en nombre de la INTOSAI extienda su alcance al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). La Plenaria del Grupo Egmont más reciente celebrada en julio de 2010, se centró en la cooperación internacional, en el intercambio de información y en inteligencia financiera. UIF se animó a cooperar con las autoridades nacionales que siguen el flujo de dólares del gobierno. El Grupo de Integridad de Mercados Financieros recomienda que el WGFACML explore con el Grupo Egmont, incluyendo las UIF individuales con las EFS de los países respectivos, el interés en colaborar a través de la participación conjunta en las sesiones de capacitación ofrecidas por el Banco Mundial, como inicio a una colaboración más amplia sobre los futuros casos de anti-lavado de dinero. El Grupo de Integridad Financiera del

Mercado está de acuerdo en apoyar una colaboración entre la INTOSAI y la UIF, según corresponda.

Tarea 2.3

El WGFACML se ha comprometido a seguir en contacto y colaborando con la Unidad de Integridad Financiera del Banco Mundial, Unidad de Integridad del Mercado. En concreto, el WGFACML trabajará con el Grupo de Integridad Financiera del Mercado para identificar las EFS seleccionadas para participar en el programa de entrenamiento de 2011. El WGFACML también buscará la colaboración del Grupo Egmont y de las UIF individuales en los países miembros del WGFACML. El Grupo de Integridad de Mercados Financieros se ha comprometido a facilitar esa introducción y la apertura de canales de comunicación.

Tarea 2.4

El Grupo de Integridad de Mercados Financieros ofreció asistir a la próxima reunión del WGFACML como observador, de ser invitado. El WGFACML también tratará de invitar a un representante de la UIF, del Grupo Egmont, para su próxima reunión.

Primer Cuestionario del Grupo de Trabajo sobre

Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero

**Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Lucha contra la Corrupción y Lavado
Internacional de Dinero (FACML)**

Primer Cuestionario

El propósito de este cuestionario es recaudar información que pueda ser compartida, entre los miembros de la INTOSAI, en la lucha contra la corrupción y el lavado de capitales en sus países, y los tipos de auditorías que realizan.

Para los fines de este cuestionario, por favor, utilice:

"El abuso del poder para beneficio privado" como la definición de la corrupción.

"El uso de dinero proveniente de actividades ilícitas mediante la ocultación de la identidad de las personas que hayan obtenido el dinero o los medios por los que se ha obtenido y su conversión en activos que parecen haber venido de una fuente legítima", según la definición de lavado de capitales.

Información del UsuarioINTOSAI:

- País:
- EFS:
- Nombre de la Persona de Contacto:
- Mail:
- Código Postal:
- N ° de teléfono:
- Fax:
- E-Mail:

Sección 1: Contra la Corrupción y el Lavado de Dinero. Estructura Legal y membresías.

1) ¿Tiene su país leyes, reglamentos o directrices, etc.,relacionadas con el lavado de dinero?

Sí

No

En caso afirmativo, por favor indíquenos los enlaces o copias de estas leyes, reglamentos o directrices. (Únicamente en los 5 idiomas INTOSAI).

2) ¿Ha adoptado su país las 40 recomendaciones GAFI?

Sí

No

3) ¿Tiene su país una Unidad de Inteligencia Financiera / Cuerpo / Organización etc.?

Sí

No

En caso afirmativo, ¿cuáles son sus responsabilidades?

4) ¿Es su país miembro de cualquier cuerpo colegiado?

Sí

En caso afirmativo, por favor menciónelo

No

En caso negativo, ¿desea unirse?, ¿cuándo?

5) ¿Su país ha tenido una evaluación mutua del GAFI⁽¹⁾ o una evaluación del Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional (FMI)⁽²⁾, AML⁽³⁾ / CTF⁽⁴⁾?

Sí

No

(1) Grupo de Acción Financiera

(2) Fondo Monetario Internacional

(3) Lucha contra el Lavado de Dinero

(4) Contra el financiamiento del terrorismo.

6) ¿Cuáles son las entidades gubernamentales de su país, responsables de la lucha?

a-Contra la Corrupción

b- Contra el Lavado de Dinero

7) ¿Existen otras entidades del gobierno de su país que participan en la lucha?

a-Contra la Corrupción

Sí

No

En caso afirmativo, por favor indíquenos:

- Nombres:

- Responsabilidades:

- Estructura:

- Afiliado a:

b- Contra el Lavado de Dinero

Sí

No

En caso afirmativo, por favor indíquenos:

a- Nombres:

b- Responsabilidades:

c- Estructura:

d- Afiliado a:

8) ¿Ha adoptado su país la Convención de la ONU contra la Corrupción?

Sí

No

9) ¿Tiene su país leyes que prohíben la corrupción?

Sí

No

En caso afirmativo, por favor indíquenos los enlaces o copias de las leyes pertinentes, si son diferentes de los mencionados en la pregunta que se ha mencionado anteriormente.

10) ¿Tiene su país leyes relativas a conflictos de intereses de los funcionarios públicos?

Sí

No

Si no es así, ¿Estas leyes se están desarrollando?

Sí

No

11) ¿Tiene su país leyes relativas a códigos de ética para los funcionarios públicos?

Sí

No

En caso negativo, ¿estas leyes se están desarrollando?

Sí

No

Sección 2: Actividades de las EFS contra la Corrupción y Lavado de Dinero:

1) ¿Su EFS tienen la autoridad para realizar auditorías relacionadas con:

a. Corrupción

Sí

No

Por favor detallar.

b. Lavado de Dinero

Sí

No

Por favor detallar.

2) En caso negativo, ¿Cómo su EFS contribuye en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero?

Por favor detallar.

3) ¿Su EFS, tiene autoridad para auditar las siguientes áreas (marque todas las que correspondan)?

Adquisiciones/Contrataciones

Administración tributaria

Entidades públicas otorgadoras de licencias

Instituciones Financieras Gubernamentales

Otras

4) ¿Su EFS tienen la responsabilidad de auditoría de las instituciones financieras públicas?

Sí

No

En caso afirmativo, ¿qué tipo de instituciones?

- Bancos
- Compañías de Seguros
- Instituciones del Mercado Monetario
- Otras

5) Su EFS tiene la facultad de auditar las instituciones públicas que trabajan para combatir:

a. La Corrupción

Sí

No

En caso afirmativo, ¿cuáles son los órganos de gobierno (por ejemplo, bancos y otras Instituciones Financieras reguladores)?

b. Lavado de Dinero

Sí

No

En caso afirmativo, ¿cuáles son los órganos de gobierno (por ejemplo, bancos y otras Instituciones Financieras reguladoras)?

6) ¿Su EFS tiene la facultad de imponer sanciones por sí misma contra la corrupción y los casos de lavado de dinero?

Sí

No

Sección 3: Requisitos de formación/capacitación

1) ¿Su EFS tiene personal especializado que realice auditorías relacionadas con la corrupción o el lavado de dinero?

Sí

No

En caso afirmativo, por favor explique sus áreas de especialización técnica.

2) ¿Su EFS proporciona al personal formación especializada contra la corrupción o auditoría de lavado de dinero?

Sí

No

En caso afirmativo, por favor explique lo que esta formación implica.

3) ¿Su EFS está dispuesta a abrir estos cursos de formación a los auditores de otros miembros de la INTOSA?

Sí

No

4) ¿Ha utilizado formación especializada impartida por otra entidad para capacitar a su personal contra la corrupción y el lavado de dinero en el área de auditorías?

Sí

No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar información sobre la entidad que proporcionó la capacitación y los temas tratados.

5) ¿Su personal necesita capacitación especializada impartida por una entidad de formación externa?

Sí

No

En caso afirmativo, indique sus 3 áreas de formación especializada: 1. 2. 3.

Informe del Primer Cuestionario sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero

Informe sobre los resultados del Primer cuestionario del Grupo de Trabajo

Durante noviembre de 2007, en México, El 19º INCOSAI emitió un acuerdo modificando el estado y la extensión de la Fuerza de Tarea, para que se incluya en las tareas del Grupo de Trabajo "Lucha contra el Lavado de Dinero Internacional y Lucha contra la Corrupción". Nuestro Grupo de Trabajo está empeñado en alcanzar el tercer objetivo del plan estratégico de la INTOSAI, que trata de promover la cooperación internacional entre la INTOSAI y sus miembros, en referencia a la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, de una manera consecuente con las competencias y facultades de Entidades Fiscalizadoras Superiores-EFSy los requisitos de independencia de la INTOSAI.

Los objetivos del Plan del Grupo de Trabajo (2008-2011) son los siguientes:

- Primer Objetivo: Promover la cooperación y el apoyo entre la INTOSAI y las Entidades Fiscalizadoras Superiores, en la prevención y detección de la corrupción y el lavado de dinero, facilitando el intercambio de información, el desarrollo de tipologías y directrices para ser usadas por las EFS.

- Segundo Objetivo: Promover la cooperación entre la INTOSAI y las organizaciones internacionales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.
- Tercer objetivo: Identificar las regulaciones de cada país, las políticas, estrategias y programas, para que las usen las EFS en la tarea de detección y prevención de la corrupción y el lavado de dinero.
- Cuarto objetivo: Identificar con la IDI, los programas de capacitación sobre lucha contra el lavado de capitales y la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el tercer objetivo del Plan del Grupo de Trabajo (2008-2011), el primer cuestionario se ha desarrollado con el objetivo de recoger información que pueda ser compartida entre los miembros de la INTOSAI, en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero en sus países, y el reconocimiento de los tipos de auditorías que llevan a cabo.

Las etapas de preparación de este cuestionario se resumen de la siguiente manera:

1 - La Organización Central de Auditoría de Egipto (CAO,) se encargó de desarrollar el cuestionario GT, por primera vez, durante los trabajos de la primera reunión celebrada en Lima – Perú, en marzo de 2008.

2 –La CAO desarrolló el primer borrador del cuestionario y fue incluido de antemano en las actas de la segunda reunión, celebrada en El Cairo – Egipto, en julio de 2008.

3 - La CAO, como Presidente del Grupo de Trabajo, envió el primer cuestionario a todos los grupos regionales de la INTOSAI, los comités y subcomités para obtener sus comentarios y opiniones.

4 - El cuestionario fue aprobado, en su forma final, durante las deliberaciones de la tercera reunión del GT, celebrada en Yakarta, en julio de 2009, y se acordó enviar el cuestionario a todas las EFS miembros de la INTOSAI.

Definición de corrupción: "El abuso del poder para beneficio privado".

Definición de lavado de dinero: "El uso de dinero proveniente de actividades ilícitas, mediante la ocultación de la identidad de las personas que hayan obtenido el dinero o los medios por los que se ha obtenido y su conversión en activos que parecen haber venido de una fuente legítima "

El primer cuestionario del Grupo de Trabajo se divide en tres (3) secciones:

Sección Primera:

Estructura jurídica y membresías de las entidades interesadas en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Segunda Sección:

Actividades de las EFS contra la Corrupción y el lavado de capitales.

Sección Tercera:

Requisitos de formación/capacitación.

Las EFS que respondieron a nuestro cuestionario fueron 54 de 189 que recibieron el documento, con un porcentaje del 28,6%.

Las observaciones del Grupo de Trabajo de la Secretaría sobre el primer cuestionario son las siguientes:

1 - La Secretaría del Grupo de Trabajo ha impulsado a las EFS, miembros de la INTOSAI, para que tengan un papel más activo y respondan el cuestionario, debido a la importancia del intercambio de información y conocimientos entre las EFS, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero. Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo, hasta febrero de 2010, fueron 46 de 189 documentos enviados, con un porcentaje del 24%.

2 - Debido a la limitada respuesta, la Secretaría del Grupo de Trabajo contactó a los presidentes de los Grupos Regionales de Trabajo, en marzo de 2010, para que animen a sus EFS miembros a llenar el cuestionario y enviarlo a la Secretaría del Grupo de Trabajo, pero la respuesta esperada no tuvo lugar, ya que sólo dos presidentes regionales del Grupo de Trabajo respondieron.

Por lo tanto, el número total que llegó a la Secretaría del Grupo de Trabajo fue 54 de 189 EFS, con un porcentaje de 28,6%.

La Secretaría del Grupo de Trabajo sugiere lo siguiente:

1 - El Presidente del Grupo de Trabajo presentará una recomendación a la Junta de Gobierno de la 60ª INTOSAI y 20ª INCOSAI, que se celebrará en noviembre de 2010, en Johannesburgo – Sudáfrica, para alentar a las EFS a que tengan una mayor participación en las actividades del Grupo de Trabajo, que tiene como finalidad dar apoyo técnico a las EFS de la INTOSAI y elevar su eficacia y eficiencia.

2 - Si bien el porcentaje de participación de las EFS fue bajo, las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo, representan un éxito para la comunidad de la INTOSAI, o con mayor precisión, de los 7 grupos de trabajo de la INTOSAI, ya que la mayoría de las respuestas procedían de las EFS activas, por lo que la Secretaría del Grupo de Trabajo cree que deben ser estudiados y analizados para obtener una vista previa de los resultados del cuestionario. La Secretaría del Grupo de Trabajo, con este

documento podrá actualizar su informe, para que éste refleje los resultados más confiables del cuestionario.

3 - Creemos que el intercambio de información y conocimiento beneficiará a toda la comunidad de la INTOSAI, la Secretaría del Grupo de Trabajo recogió las leyes y reglamentos que se adjuntan al cuestionario, en formato electrónico, y fueron publicados en la página web del GT. Un grupo de leyes de otros países y reglamentos relacionados con la lucha contra el lavado de dinero, también se agregaron al sitio en la pestaña "Leyes de los países".

4 -El Anexo N° 1 incluye una lista analítica de las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo de la INTOSAI.

Del análisis de las respuestas, los siguientes son los resultados más importantes:

Primero: Estructura jurídica y membresías de las entidades interesadas en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1 - En cuanto a la disponibilidad de las leyes, reglamentos o directrices relacionadas con el lavado de dinero:

Las respuestas que hemos recibido de las EFS mostraron que 92,6% de las entidades (50 de 54) cuenta con leyes y regulaciones en sus países que permiten detectar y prevenir la corrupción y el lavado de dinero; las leyes y reglamentos incluyen los siguientes puntos principales:

- Metas y objetivos de la Ley.
- El ámbito de la Ley y su aplicabilidad.
- Principales conceptos y definiciones de los términos utilizados.

Las respuestas también incluyen los planes estratégicos elaborados por algunos países, con la intención de detectar y combatir la corrupción en los sectores público y privado, junto al aumento de la conciencia social sobre la importancia de la adhesión a la moral y la ética. Del análisis de las respuestas, a nivel de grupos de trabajo regionales, podemos deducir lo siguiente:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	18
ARABOSAI	18.5
ASOSAI	7.4
EUROSAI	40.7
CAROSAI	3.7
OLACEFS	13

PASAI	3.7
USA & Canadá	3.7

2 - Cuarenta Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI):

Definición del GAFI: El GAFI es un organismo intergubernamental que establece normas y desarrolla y promueve políticas para combatir el lavado de dinero. Las Cuarenta Recomendaciones originales del GAFI se redactaron en 1990, como una iniciativa para combatir el lavado de dinero del narcotráfico, de hecho, estas recomendaciones representan los estándares internacionales para combatir el lavado de dinero.

En 2004, el GAFI también emitió una metodología para Anti-Lavado de Dinero / Contra el Financiamiento del Terrorismo; metodología que se actualizó en el 2007. Este documento es una herramienta básica para quienes son responsables de trabajos de evaluación, informes detallados sobre sistemas de lucha contra el lavado de dinero y el cumplimiento de los estándares internacionales, mencionados en las cuarenta recomendaciones.

En ese documento se incluyen los siguientes:

1. Un eficaz sistema ALD requiere un marco jurídico e institucional adecuado, que debe incluir:

A-Leyes que penalicen el lavado de dinero.

B-Leyes, reglamentos o, en determinadas circunstancias, otros medios coercitivos que impongan obligaciones a las instituciones financieras y no financieras, y a ciertas actividades y profesiones;

C-Un apropiado marco institucional o administrativo, y leyes que brinden a las autoridades competentes facultades sancionadoras;

2. Un eficaz sistema ALD también requiere de ciertos elementos estructurales, no incluidos en los criterios de evaluación del GAFI, los más importantes son:

a-El respeto a los principios como transparencia y el buen gobierno;

b-La disponibilidad de una adecuada cultura de cumplimiento ALD, compartida y reforzada por los gobiernos, instituciones financieras, no financieras designadas, negocios y profesiones, grupos comerciales de la industria y las organizaciones de autorregulación (SRO);

c-La existencia de medidas adecuadas para prevenir y combatir la corrupción.

d-La existencia de un sistema judicial razonablemente eficiente que garantice que las decisiones judiciales sean aplicadas adecuadamente;

e-La existencia de altos requerimientos éticos y profesionales para los agentes de policía, fiscales, jueces, etc.

En cuanto al cumplimiento de los países con las 40 recomendaciones del GAFI, las respuestas del cuestionario mostraron lo siguiente:

Las EFS que han confirmado su cumplimiento con 40 Recomendaciones del GAFI suman 48 (88,9%), lo que evidencia la gran preocupación del GAFI para dar a conocer las normas internacionales.

Del análisis de las respuestas, a nivel de grupos de trabajo regionales, podemos deducir lo siguiente:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	16.7
ASOSAI	5.6
EUROSAI	42.6
CAROSAI	3.7
OLACEFS	13
PASAI	1.8
USA & Canadá	3.7

3. Unidades de Inteligencia Financiera y sus responsabilidades:

Las EFS que confirmaron la existencia de unidades de inteligencia financiera en sus países son 50 (92,6%). La respuesta de esta pregunta estaba relacionada con las funciones encomendadas a esas unidades.

Del análisis de las respuestas, a nivel de grupos de trabajo regionales, podemos deducir lo siguiente:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	16.7
ASOSAI	7.4
EUROSAI	42.6
CAROSAI	3.7
OLACEFS	13
PASAI	3.7
USA & Canadá	3.7

A continuación, algunos ejemplos de estas responsabilidades:

1 –El Banco Central de Kuwait creó la Unidad de Inteligencia Financiera y le encomendarán las siguientes responsabilidades:

a- De recibir avisos de cualquier caso de lavado de dinero de la oficina del Fiscal General, empezará a recoger cualquier información relacionada con este anuncio.

b-Analizar cualquier información o datos relacionados con los anuncios e informar al Fiscal General de sus hallazgos.

c-Desarrollar una base de datos para esos anuncios.

d-La participación en el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización de la lucha contra el lavado de dinero, en cooperación con las entidades interesadas.

e-La coordinación con el Fiscal General para el intercambio de información, tanto a nivel interno como internacional.

2 - En Estonia, la Unidad de Inteligencia Financiera es completamente independiente de la policía criminal central y se encarga de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

3 – Unidad de Lucha contra el Lavado de Dinero egipcio:

La unidad de lucha contra el lavado de capitales se estableció de acuerdo con la Ley Nº. 80 de 2002. Esta unidad es independiente y está afiliada al Banco Central de Egipto, la unidad está presidida por una persona del ámbito judicial, con un grado de Vicepresidente del Tribunal de Casación o su equivalente; es elegido por el Ministerio de la Justicia, tiene una Junta que incluye a un Presidente y cuatro vocales designados de acuerdo a la Ley. En cuanto a los restantes miembros de la unidad, son nombrados de acuerdo con los decretos presidenciales. La unidad recibe notificaciones de las instituciones financieras, que pueden incluir el lavado de dinero; la unidad investiga las notas y reporta los resultados al Fiscal General.

4. Los países miembros en las entidades interesadas en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero:

Las EFS que han confirmado su participación en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero son 45 (83,3%). A nivel de Grupos de Trabajo Regionales de la INTOSAI, la ARABOSAI, ASOSAI, CAROSAI y OLACEFS, han confirmado su participación.

La respuesta de EUROSAI, señala que 21 de las 23 EFS (que respondieron), tienen interés en el tema.

Del análisis de las respuestas a nivel de Grupos de Trabajo Regionales, podemos deducir lo siguiente:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	14.8
ASOSAI	5.6
EUROSAI	38.9
CAROSAI	3.7
OLACEFS	13
PASAI	1.8
USA & Canadá	3.7

5. Evaluación de los países a través de GAFI o el FM, o cualquier otra entidad relacionada con la lucha contra la financiación del terrorismo:

El mecanismo desarrollado por el GAFI en 2009, para analizar y evaluar la postura de los países para determinar cuáles de ellos son de alto riesgo, y para evaluar la solidez de los sistemas de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Esta evaluación debe hacerse de la siguiente manera:

- Cualquier sistema de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo se evaluará cada 5 años, ya sea a través del GAFI o a través de una institución financiera internacional (FMI o el Banco Mundial), o cualquier entidad regional relacionada con este asunto.
- Las entidades evaluadoras utilizarán una metodología unificada que calificará el cumplimiento de los países con las 40 recomendaciones del GAFI y 9 recomendaciones para luchar contra la financiación del terrorismo.
- De acuerdo con esta metodología, se puede determinar el cumplimiento de los países con cada recomendación, de la siguiente forma según cinco posibles niveles de cumplimiento: cumplido, cumplimiento mayoritario, parcialmente cumplido, incumplido y no aplicable.

Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo mostraron que el número total de países que se someten a evaluación internacional son 42 (77,8%).

Del análisis de las respuestas, a nivel de grupos de trabajo regionales, podemos deducir lo siguiente:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	13
ASOSAI	5.6
EUROSAI	37.1
CAROSAI	3.7
OLACEFS	11.1
PASAI	1.8
USA & Canadá	3.7

6. Las entidades gubernamentales a cargo de la lucha contra la corrupción y el lavado de capitales:

De hecho, las respuestas que recibimos mostraron tasas similares entre las entidades que luchan contra la corrupción y el lavado de dinero; 51 EFS (94,4%), mencionaron que sus países se han preocupado por el tema. En cuanto a otras entidades gubernamentales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, 39 EFS (72,2%) confirmó su participación e informaron que en sus países hay otras entidades que participan en la lucha contra la corrupción, mientras que 35 EFS (64,8%) confirmó que son otras entidades las que participan en la lucha contra el lavado de dinero.

En este sentido, la Secretaría del Grupo de Trabajo cree que es adecuado recoger los datos en un archivo electrónico, archivo que se deberá adjuntar al presente informe para dar la oportunidad de reconocer las estructuras organizativas de los distintos países en relación con la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Del análisis de las respuestas, a nivel de Grupos de Trabajo Regionales, podemos deducir lo siguiente: en relación con las entidades que luchan contra la corrupción:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	9.3
ASOSAI	5.6
EUROSAI	40.7
CAROSAI	1.8
OLACEFS	9.3
PASAI	1.8
USA	1.8

En cuanto a las entidades que luchan contra el Lavado de Dinero:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	0

ARABOSAI	13
ASOSAI	5.6
EUROSAI	33.8
CAROSAI	0
OLACEFS	9.3
PASAI	1.8
USA	1.8

7. Convención de la ONU contra la Corrupción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada en 2003, entró en vigencia en 2005 y apuntó a combatir la corrupción en todos sus aspectos. De hecho, la corrupción tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades, efectos negativos sobre el desarrollo sostenible y la soberanía de la Ley.

El convenio también se dirige a la búsqueda de una metodología completa y global para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, junto a la prestación de apoyo técnico que conlleve a apuntalar y desarrollar capacidades, y mejorar la capacidad de los países para prevenir y combatir la corrupción. Examinando las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo, relativa a la adopción de la convención de la ONU contra la corrupción, vamos a notar que 48 EFS declararon que sus países adoptaron la resolución de la ONU con la tasa (88,9%), este porcentaje se distribuye en grupos de trabajo regionales de la INTOSAI como sigue:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	18.5
ASOSAI	7.4
EUROSAI	38.9
CAROSAI	1.8
OLACEFS	14.8
PASAI	1.8
USA & Canadá	3.7

8. En cuanto a la existencia de leyes relativas a conflictos de intereses económicos de los funcionarios públicos y / o un código de ética para los funcionarios públicos:

Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo, incluían 2 preguntas para niños (preguntas no.10 no.11), había 49 EFS (90,7%) y 46 EFS (85,2%), respectivamente. El análisis de las respuestas a nivel de Grupos de Trabajo Regionales, podemos deducir lo siguiente:

En cuanto a la existencia de leyes relativas a conflictos de intereses económicos de los funcionarios públicos:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	14.5
ASOSAI	5.6
EUROSAI	42.6
CAROSAI	3.7
OLACEFS	14.8
PASAI	3.7
USA & Canadá	3.7

En cuanto a la existencia de leyes de código de ética para los funcionarios públicos:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	14.8
ASOSAI	5.6
EUROSAI	40.7
CAROSAI	3.7
OLACEFS	9.3
PASAI	5.6
USA & Canadá	3.7

Sección 2:

En cuanto a las funciones y responsabilidades de las EFS en la lucha contra el lavado de dinero, y las facultades para llevar a cabo auditorías en relación con la corrupción y el lavado de dinero en general, las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo mostraron lo siguiente:

A través de deducir las respuestas de las EFS, observamos que la mayoría disfruta de esta facultad. Las respuestas que confirmaron la facultad para auditar casos de corrupción fueron 41 EFS de los 54, con una tasa (75,9%), mientras que 30 EFS tienen la facultad para auditar casos relacionados al lavado de dinero, con una tasa (55,5%). En los niveles de Grupos de Trabajo, los porcentajes son los siguientes:

Grupo Regional de Trabajo	Corrupción	Lavado de Dinero
	Rango %	Rango %
AFROSAI	1.8	1.8
ARABOSAI	18.5	14.8
ASOSAI	3.7	1.8
EUROSAI	27.8	22.2
CAROSAI	0	0

OLACEFS	14.8	7.4
PASAI	5.6	3.7
USA & Canadá	3.7	3.7

Las EFS que tienen la facultad para auditar las siguientes áreas (se menciona en el cuestionario) son los siguientes:

Área bajo Auditoría	No de EFS
Compras / contrataciones	50
Administración tributaria	45
Entidades Públicas emitiendo licencias	44
Instituciones financieras públicas	47
Otros	25

1. En cuanto a la autoridad encargada de la auditoría pública a Instituciones Financieras:

Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo confirmaron que 38 EFS tienen esa facultad, representando una tasa del 70,3%. En los niveles del Grupo de Trabajo, los porcentajes son los siguientes:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	18.5
ASOSAI	7.4
EUROSAI	25.9
CAROSAI	0
OLACEFS	11.1
PASAI	5.6
USA & Canadá	0

2. En cuanto a las entidades sujetas a auditoría de parte de las EFS, son las siguientes:

Área bajo Auditoría	No de EFS
Bancos	32
Compañías de Seguros	20
Instituciones del Mercado Monetario	13
Otras Entidades	12

3. En cuanto a las responsabilidades de las EFS por la auditoría a las entidades de gobierno que trabajan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero:

Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo confirmaron que las EFS tienen la facultad para auditar a las entidades gubernamentales que combaten la corrupción; se contó hasta 44 EFS con una tasa de 81,5%, y para combatir el lavado de dinero se contó a 40 EFS con una tasa de 74,1%, en cuanto a los Grupos de Trabajo por regiones, los porcentajes son los siguientes:

Grupo Regional de Trabajo	Corrupción	Lavado de Dinero
	Rango %	Rango %
AFROSAI	1.8	1.8
ARABOSAI	16.7	13
ASOSAI	7.4	7.4
EUROSAI	35.2	33.3
CAROSAI	0	0
OLACEFS	11.1	11.1
PASAI	5.6	3.7
USA & Canadá	3.7	3.7

Sin embargo, según las respuestas, la mayoría de las EFS no tiene la facultad para imponer sanciones por sí mismas contra la corrupción y los casos de lavado de dinero (pregunta no. 7); de hecho, 42 EFS con una tasa de 77,8%, lo confirmaron.

En los niveles del Grupo de Trabajo, los porcentajes son los siguientes:

Grupo Regional de Trabajo	No Respuestas (Si)	No Respuestas (No)	Tasa de Respuestas por País %
AFROSAI	0	0	0
ARABOSAI	1	8	14.8
ASOSAI	0	4	7.4
EUROSAI	2	19	35.2
CAROSAI	0	2	3.7
OLACEFS	3	4	7.4
PASAI	0	3	5.6
USA & Canadá	0	2	3.7

Tercera: Requisitos de formación/capacitación de las EFS, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero:

La preocupación del Grupo de Trabajo sobre una formación/capacitación especializada, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, surgió de la opinión de que ello otorga un soporte para la eficiencia y la eficacia del trabajo los auditores y los informes de auditoría.

Los resultados más importantes del cuestionario, en relación con la tercera sección y concerniente con los requisitos de formación/capacitación, son los siguientes:

1. En cuanto a la existencia de personal especializado que realiza auditorías relacionadas con el lavado de dinero o la corrupción:

Las EFS confirmaron la existencia de personal especializado para realizar auditorías relacionadas con la corrupción y el lavado de dinero; se manifestaron positivamente 18 de las 54 EFS con una tasa de 33,3%, mientras que 33 EFS negaron la existencia de personal especializado, con una tasa de 61,1%. En los niveles de Grupo de Trabajo los porcentajes son los siguientes:

Grupo Regional de Trabajo	No dé Respuestas (Si)	Rango %	No dé Respuestas (No)	Rango %
AFROSAI	0	0	1	1.8
ARABOSAI	3	5.6	7	13
ASOSAI	1	1.8	3	5.6
EUROSAI	7	13	15	27.8
CAROSAI	0	0	2	3.7
OLACEFS	5	9.3	2	3.7
PASAI	0	0	3	5.6
USA & Canadá	2	3.7	0	0

2. En cuanto a la oferta de formación/capacitación especializada en auditoría contra la corrupción o lavado de dinero:

El total de las respuestas que confirmaron la existencia de esta formación/capacitación especializada contra la corrupción y el lavado de dinero, se ha contado 18 EFS, con una tasa de 33,3%, mientras que 34 EFS negaron la existencia de una formación/capacitación especializada, con una tasa de 63%.

En los niveles de Grupo de Trabajo los porcentajes son los siguientes:

Grupo Regional de Trabajo	No dé Respuestas (Si)	Rango %	No dé Respuestas (No)	Rango %
AFROSAI	2	3.7	0	0
ARABOSAI	3	5.6	5	9.3
ASOSAI	1	1.8	3	5.6
EUROSAI	7	13	16	29.6
CAROSAI	0	0	2	3.7
OLACEFS	4	7.4	4	7.4
PASAI	0	0	3	5.6
USA	0	0	1	1.8
CANADÁ	1	1.8	0	0

3. En cuanto a la posibilidad de que estos cursos de formación/capacitación sean brindados por otras EFS miembros de la INTOSAI:

Las respuestas que llegaron a la Secretaría del Grupo de Trabajo sobre la disponibilidad de estos cursos de formación/capacitación especializada en otras EFS de la INTOSAI fueron los siguientes: en 23 respuestas se negó la existencia de estos cursos de capacitación a los demás, con una tasa de 42,6%; mientras que 14 EFS no respondió a esta pregunta, con una tasa de 25,9%; 17 EFS, con una tasa de 31,5%, confirmaron la disponibilidad de estos cursos de capacitación a los demás. Este porcentaje se distribuye en los grupos de trabajo regionales de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	1.8
ARABOSAI	5.6
ASOSAI	1.8
EUROSAI	14.8
CAROSAI	0
OLACEFS	5.6
PASAI	1.8
USA & Canadá	0

4. En cuanto a la utilización de otras entidades para la formación especializada y capacitación a los auditores, en auditorías contra la corrupción y el lavado de dinero:

19 EFS han confirmado que utilizan otras entidades para entrenar a sus auditores en contra de la corrupción y el lavado de dinero con una tasa de 35,2% del total de respuestas, mientras que 34 EFS declararon que no se usa ninguna otra entidad de formación especializada para capacitar a sus auditores, con una tasa de 63%, del total de respuestas. 33 EFS negaron el uso de otras entidades de formación especializadas para entrenar a sus auditores. En los Grupos de Trabajo Regionales se divide de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	3.7
ARABOSAI	11.1
ASOSAI	3.7
EUROSAI	27.8
CAROSAI	1.8
OLACEFS	7.4
PASAI	5.6
USA	0
Canadá	1.8

Mientras que la EFS de EE.UU. confirmó el uso de otras entidades de formación especializados para entrenar a sus auditores con una tasa de 1,8%.

5. En cuanto a la necesidad de personal para formación especializada:

El número total de respuestas de las EFS que confirmó la necesidad de personal especializado para la formación de una entidad de formación externa fue 31, con una tasa de 57,4%, del total de respuestas, mientras que 18 EFS declararon que no es necesaria la capacitación de sus auditores externos, con una tasa de 33,3%, el porcentaje de las EFS que confirmaron la necesidad de personal especializado para la formación de una entidad, se distribuyen en los grupos de trabajo regionales de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo Regional	Rango %
AFROSAI	3.7
ARABOSAI	14.8
ASOSAI	3.7
EUROSAI	18.5
CAROSAI	3.7
OLACEFS	9.3
PASAI	3.7
USA	0
Canadá	0

Las respuestas de las EFS indicaron varias áreas de entrenamiento, los temas más solicitados fueron como sigue:

- * Metodologías para la lucha contra la corrupción.
- * Detección y prevención de la corrupción.
- * Integridad
- * Lavado de Dinero.
- * Riesgos de gestión.
- * Fraude y Robo.

Informe de Avance presentado por el Grupo de Trabajo de la

INTOSAI en la 59ª Junta de
Gobierno

Ciudad del Cabo - Sudáfrica

Del 16 al 18 Noviembre 2009

GRUPO DE TRABAJO DE LAINTOSAI SOBRE LA LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE DINERO

INFORME DE AVANCE:

Introducción:

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo el logro de cuatro objetivos principales, establecidos en su Plan de Trabajo 2008 - 2011:

Objetivo uno:

Promover la cooperación y el apoyo entre la INTOSAI y las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la prevención y detección de la corrupción y el lavado de dinero, para facilitar el intercambio de información, el desarrollo de tipologías y directrices para su utilización por las EFS.

Objetivo dos:

Promover la cooperación entre la INTOSAI y las organizaciones internacionales que participan en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

Objetivo tres:

Identificar las regulaciones de cada país, las políticas, estrategias y programas para su uso por las EFS, en el ámbito de la detección y prevención de la corrupción y el lavado de dinero.

Objetivo cuatro:

Identificar programas de capacitación sobre lucha contra el lavado de dinero y la lucha contra la corrupción; y el trabajo con la IDI cuando se requiera una formación/capacitación especializada.

La Presidencia del Grupo de Trabajo se ha transferido a la Organización Central de Auditoría de Egipto, durante la ejecución de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo celebrada en El Cairo – Egipto, el 30 y 31 de julio de 2008.

Primero:

Los logros del Grupo de Trabajo desde julio de 2008 hasta hoy:

1. Nuevos miembros:

El Grupo de Trabajo acordó, en las actas de la 3ª Reunión celebrada en Yakarta – Indonesia, celebrada entre el 14 y 16 de julio de 2009, dar la bienvenida a las EFS de Iraq, Malasia, Polonia y Yemen, como nuevos miembros del Grupo de Trabajo.

Egipto - Colombia - Ecuador - Fiji - Alemania - Indonesia - Irak - Lesotho - México - Malasia - Papúa Nueva Guinea - Perú - Polonia - Rusia - Trinidad y Tobago - Reino Unido - EE.UU. - Yemen.

2. Nuevo Sitio Web desarrollado:

La nueva página web ha sido desarrollada por la EFS de Egipto, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo; se la publicó en junio de 2009. La dirección del sitio ha sido cambiado de: http://www.contraloria.gob.pe/task_force/ creada por la EFS de Perú, a: www.wgfacml.cao.gov.eg desarrollada por la EFS de Egipto (CAO). El sitio se actualizará periódicamente.

3. Primer objetivo: Las Directrices, desarrolladas por la EFS de la Federación Rusa:

La EFS rusa fue asignada para llevar a cabo las directrices en que las EFS, miembros de la INTOSAI, deben basar su accionar en auditoría. En las directrices se destacó varias áreas en las que las EFS deben concentrar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, como el desarrollo de políticas de Estado, asegurando la concurrencia y la consistencia de las acciones de las agencias estatales, el aumento de las metodologías de auditoría, la formación de expertos, la ampliación de la cooperación internacional.

Las Directrices están todavía siendo desarrolladas.

4. Segundo objetivo: La lista de las organizaciones internacionales, La EFS de los Estados Unidos de América:

La EFS de los Estados Unidos de América fue asignada para completar la lista de organizaciones internacionales interesadas en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero; la EFS de EE.UU. identificó a los socios internacionales clave:

* 1. Banco Mundial y la Unidad Financiera de Integridad del Mercado, la cual proporciona capacitación a los gobiernos nacionales.

* 2. Grupo Egmont:

Este grupo se centra en la necesidad de establecer estrategias para mejorar la UIF, incluida la celebración de cursos de formación/capacitación especializada.

* 3. Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (STAR):

Esta iniciativa se centra en la creación de capacidades y la prestación de asesoramiento. La EFS de los EE.UU. deberá concluir la actualización de la lista e informar a la Secretaría del Grupo de Trabajo de todas las novedades.

5. Tercer objetivo: Primer cuestionario, EFS de Egipto:

El primer cuestionario tiene como objetivo identificar las regulaciones del país, las políticas, estrategias y programas para el uso de las EFS, en la detección y prevención de la corrupción y el lavado de capitales

El primer cuestionario del Grupo de Trabajo fue desarrollado por la CAO egipcia, luego modificado con la contribución de la EFS de EE.UU., y luego dicho cuestionario fue enviado a todos los presidentes de los Comités de la INTOSAI y grupos de trabajo, quienes emitieron sus comentarios y sugerencias. Creemos que para conseguir un más alto porcentaje de participación y obtener un mayor beneficio, se debe tomar en consideración las enmiendas propuestas por los miembros del Grupo de Trabajo, los Presidentes de los Comités de la INTOSAI y TaskForces; el Primer cuestionario se distribuyó en septiembre de 2009 para ser respondido por todas las EFS miembros de la INTOSAI. Nuestro objetivo es distribuir el informe de los resultados del cuestionario entre todos los miembros WGFACML, que se aprobará en la próxima reunión, en julio de 2010, con el fin de presentar al XX INCOSAI, en noviembre de 2010.

6. Cuarto Objetivo: Cooperación con la IDI, EFS de Egipto:

El Grupo de Trabajo, de acuerdo con el cuarto objetivo del Plan de Trabajo 2008 – 2011, contactó con la IDI para conocer sus planes de capacitación en el ámbito de la lucha contra la corrupción y los problemas de lavado de dinero, y trabajar con ellos en el diseño de cursos en línea.

Segunda respuesta: La visión del Grupo de Trabajo:

El Grupo de Trabajo de la Secretaría se propone identificar la visión del Plan Estratégico 2008 - 2011. Con respecto a las directrices en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, el Presidente del GT sugiere nuevos temas para el desarrollo de proyectos y se propone añadir nuevas misiones para el Plan de Trabajo 2008-2011, para ser realizadas por el Grupo de Trabajo de las EFS, bajo la dirección de uno de ellos, en uno de los temas sugeridos:

1. La prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos robados.
2. Promover la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la debida gestión de la propiedad gubernamental.
3. Desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra el lavado de dinero.

Tercero: El lugar de la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo decidió que la 4ª Reunión se celebrará en julio de 2010.

Sin embargo, el Presidente ha sugerido que la reunión debería tener lugar en un país distinto a los anteriores, la EFS anfitriona no se ha decidido todavía.

Cuarto: La participación del Grupo de Trabajo en varios eventos:

1. La "XX ONU / INTOSAI" INTOSAI: Agente activo en la Anti - Red de Corrupción International ", celebrada en febrero de 2009, en Viena.

2. El Taller Internacional sobre el tema:

"Los políticos en el contexto de la Transparencia e Integridad", celebrada en El Cairo, en mayo de 2009, en cooperación con el Ministerio para el Desarrollo Administrativo del Estado egipcio, el Instituto Nacional de Administración, el Centro de Gobierno egipcio, la embajada británica en El Cairo y el Banco Mundial .

Proyecto del Plan del
Grupo de Trabajo
2011-2013

Grupo de Trabajo INTOSAI
Proyecto del Plan de Trabajo FACML
2011-2013

Misión:

Apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores en sus esfuerzos en el campo de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, la profundización de los conceptos abarcados y de las mejores prácticas, a través de la elaboración de directrices; la presentación de programas de capacitación; las experiencias de otros países; estudios de caso relacionados con los esfuerzos realizados para prevenir, detectar y combatir la corrupción y el lavado de dinero.

Objetivo 1:

Cooperar con las EFS en la elaboración de directrices que apoyen sus esfuerzos en la detección y lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1.1 Introducción:

Se acordaron varios temas relacionados con la lucha contra corrupción y el lavado de dinero, para ser el núcleo de las directrices que se espera emita el Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.1.1 Las sugerencias presentadas durante los debates de la tercera reunión del GT, celebrada en Yakarta, en julio de 2009.

1.1.2 Las encuestas que se distribuyeron entre las EFS miembros del GT.

1.1.3 Las respuestas a la encuesta de las EFS.

1.2 Los temas de las Directrices: se planea comenzar a desarrollar las directrices sobre los siguientes temas:

1.2.1 La prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo la recuperación de activos robados.

1.2.2 Mejorar la iniciativa, transparencia, rendición de cuentas y el buen gobierno de los bienes públicos.

1.2.3 Los desafíos que enfrentan las EFS en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero.

1.3 Mecanismo de Aplicación: El mecanismo propuesto para la aplicación de las tres pautas esperadas será la siguiente:

1.3.1 El desarrollo de un marco general del contenido de orientación técnica:

a- Introducción:

Incluyendo los siguientes elementos:

- El objetivo del desarrollo de la directriz.
- Clarificación del concepto general de términos, relacionados con el tema.
- Señalando su importancia, a la luz de la necesidad de esta guía, para ser utilizada por las EFS en la auditoría.

b- Metodología:

Depende de los siguientes elementos:

- Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y sus disposiciones relativas al ámbito de las directrices sugeridas.
- Tener en cuenta las leyes, los estatutos y los manuales de otros países, pioneros en este caso, en caso de que existan.
- Búsqueda de países que cuenten con papeles emitidos por las EFS sobre el tema de las Directrices.
- Estudios de casos de buenas prácticas en el tema de las Directrices.

c- Resultados y Recomendaciones:

1.3.2 Asignación de responsabilidades a los equipos de trabajo y funciones de secretaría del Grupo de Trabajo:

(a) Cada equipo de trabajo, en coordinación con la secretaría del Grupo de Trabajo, debe ponerse de acuerdo sobre el marco general de trabajo, que incluirá lo siguiente:

1 - Determinar el líder del equipo de trabajo.

2 - Establecer un marco general para la preparación de directrices y etapas de implementación.

3 - El desarrollo de un calendario para este marco.

4 - Desarrollo de un acuerdo, aprobado por los Presidentes de las EFS miembros del equipo de trabajo, el cual será enviado a la Secretaría del Grupo de Trabajo, para su aprobación.

(b) La secretaría del Grupo de Trabajo hará un seguimiento a la implementación de las Directrices, de acuerdo con las fases de ejecución preestablecidas y su calendario.

(c) En el caso que, los equipos de trabajo deban recoger datos, rellenar cuestionarios, información o cualquier informe de auditoría de las EFS, esto se hará a través de:

- El líder del equipo de trabajo preparará los documentos necesarios y deberá enviarlos a la Secretaría del Grupo de Trabajo, para su aprobación y acordar el envío.

- Después de ser aprobado por la Secretaría del Grupo de Trabajo, el líder del equipo deberá enviar los documentos a la INTOSAI para ser aprobado.

(d) Cada equipo de trabajo deberá preparar un borrador de la directriz, según la tabla de tiempo predeterminado y luego enviar este proyecto a la Secretaría del Grupo de Trabajo que, a su vez, lo enviará a las EFS miembros del Grupo de Trabajo para que formulen comentarios al respecto.

(e) El equipo de trabajo deberá estudiar las opiniones, sugerencias y enmendar el anteproyecto - en el caso de que existan sugerencias y modificaciones - después de que el segundo borrador de la guía sea elaborado y enviado a la Secretaría del Grupo de Trabajo para su aprobación.

(f) El proyecto de directriz final se presentará en la reunión del GT más cercano para ser aprobado, antes de presentarlo al Comité Directivo de INTOSAI para su aprobación.

(g) La Secretaría del Grupo de Trabajo se dirigirá a las EFS, miembros del Grupo de Trabajo, para pedir la traducción de las directrices del Inglés a otros idiomas oficiales de la INTOSAI (árabe - francés - alemán-español).

(h) La publicación de las directrices en el sitio web del GT.

(i) Utilizando las guías para el desarrollo de programas de capacitación, crear marcos generales.

Objetivo 2: Identificar, diseñar y desarrollar programas de capacitación y talleres sobre:

- Lucha contra la Corrupción

- Lucha contra el Lavado de Dinero.

Aumentar la capacidad para detectar la corrupción y el lavado de dinero, y qué hacer frente a esos casos.

1.2 Programas de capacitación en lucha contra la corrupción:

2.1.1 Buscar todos los programas disponibles en las organizaciones internacionales y / o cualquier otro Grupo de Trabajo regional, en relación con la lucha contra la corrupción, si se los encuentra, adaptarlos - después de solicitar su consentimiento - para entregarlos a otros grupos regionales, como programas de lucha contra la corrupción.

2.1.2 Diseño y desarrollo de cursos de capacitación sobre lucha contra la corrupción en cooperación con la IDI, en función de las directrices emitidas por el Grupo de Trabajo.

2.1.3 Cómo se beneficia, de la formación de expertos de la INTOSAI, la IDI y grupos de trabajo regionales, para diseñar y desarrollar los programas de formación.

2.1.4 La identificación de las auditorías realizadas, y los métodos utilizados por las EFS, para detectar y combatir la corrupción.

2.1.5 La traducción de los materiales de los cursos a los 5 idiomas oficiales de la INTOSAI, y alentar a los grupos de trabajo regionales para aplicarlos.

2.1.6 Presentación de los métodos de auditoría para la lucha contra la corrupción en la página web del Grupo de Trabajo.

2.2 Programas de entrenamiento para la Lucha contra el lavado de dinero:

El tema de lavado de dinero es muy complicado, debido a las varias etapas del lavado, de manera generalizada se lo considera como un todo, por lo que se sugirió poner en marcha un programa piloto de formación, en uno de los grupos de trabajo regionales de la INTOSAI, después de ser revisado y supervisado por la IDI.

Luego de ser aprobado, el curso se aplicará en otros grupos de trabajo regionales que utilizan también los materiales disponibles en otras organizaciones y entidades que trabajan en la lucha contra el lavado de dinero:

2.2.1 Acción financiera vigorosa contra el lavado de dinero.

2.2.2 Grupo Egmont.

2.2.3 Organización Internacional de Mercados de Valores.

2.2.4 Comité Pazel.

2.2.5 Cuarenta Recomendaciones sobre lucha contra el lavado de capitales.

Objetivo 3: Cooperación con el Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la Auditoría del Medio Ambiente a través de:

Desarrollo de una guía sobre "La problemática de la corrupción y el fraude en el ámbito de la auditoría ambiental", para integrar los conceptos de auditoría ambiental, el fraude y la corrupción para activar el papel de las EFS en la protección del medio ambiente y en la lucha contra la corrupción.

Se sugiere que la directriz deberá incluir los siguientes elementos principales:

3.1 Introducción:

A-Desarrollar la guía. (Proyecto)

B-Definiciones (Corrupción y Fraude - Auditoría del Medio Ambiente).

C-La importancia de la guía para las EFS.

3.2 Integración entre el fraude, la corrupción y la auditoría ambiental:

A-Leyes de países sobre el fraude y la corrupción.

-Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- Leyes de países relacionadas con el fraude y la Convención.

B-Las leyes sobre medio ambiente:

-Acuerdos Internacionales sobre medio ambiente

- Leyes de países relacionadas con el medio ambiente.

C - Autorizaciones otorgadas a las EFS, para auditar el medio ambiente y luchar contra la corrupción y el fraude.

3.3 Evaluación de riesgos sobre Auditoría de Planificación:

- Tipos de auditoría aplicadas (Regular "financiera - cumplimiento", Rendimiento).

3.4 Medidas para la auditoría:

a) Medios de recolección de datos (cuestionarios – encuestas, etc.)

b-Visitas de campo.

3.5 Casos prácticos y experiencia:

a-Estudios de caso.

b-La pericia de los países.

3/6 Recomendaciones generales y observaciones:

a) Un mecanismo de recepción de quejas.

- En el ámbito del medio ambiente.

- En el ámbito de la corrupción y el fraude.

b-El aumento de la cooperación internacional en los esfuerzos encaminados a la concienciación medioambiental y la lucha contra la corrupción y el fraude.

Objetivo 4:

Desarrollar una base de datos de las mejores prácticas de las EFS y experiencias en el campo de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero a través de:

4.1 Elección de una EFS, miembro del Grupo de Trabajo, que tendrá la responsabilidad de liderar este proyecto y llevar a cabo las siguientes tareas:

4.1.1 Contacto con las Secretarías de los siete Grupos de Trabajo Regionales, para recoger las experiencias de las EFS, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y / o la lucha contra el lavado de dinero.

4.1.2 Transferencia de los estudios de casos que llegan al Jefe de Proyecto y a la Secretaría del Grupo de Trabajo, para su publicación en la página web del Grupo de Trabajo.

4.1.3 La Secretaría del Grupo de Trabajo enviará los estudios de caso a cada una de las EFS representadas en nuestro Grupo de Trabajo.

4.1.4 El Grupo de Trabajo supervisará los informes elaborados por la EFS que representa la región y resaltarán los resultados más importantes.

4.1.5 Resaltar las lecciones y los beneficios de los estudios de caso para hacerlos conocer a las EFS miembros de la INTOSAI.

4.2 Un informe se tramitará a la Secretaría del Grupo de Trabajo, incluida una lista de las EFS que enviaron sus estudios de caso y la mayoría de las lecciones que se deberán conocer.

3.4 Elaborar una lista de las lecciones aplicables, mencionadas en el informe, para que se publique como un producto de nuestro Grupo de Trabajo.

Apéndice A:
Documentos de la
Tercera Reunión del
Grupo de Trabajo
Jakarta– Indonesia

Colombia

CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y AUDITORIAS EN COLOMBIA

Palabras del señor Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República de Colombia, ante el Grupo de Trabajo de la INTOSAI, sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado Internacional de Dinero.

- Su Excelencia el Sr. AnwarNasution, Presidente de la Comisión de Cuentas de la República de Indonesia;
- Su Excelencia el Sr. FuadKhouryZarzar, Contralor General de la República del Perú y Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Internacional de Dinero;
- Excelentísimo Sr. MOHAMEDGAWDATAHMED ELMALT, Consejero de la Organización Central de Auditoría de Egipto;
- Sus Excelencias, señoras y señores Directores de las EFS que son miembros del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado Internacional de Dinero;
- Sus Excelencias Señoras y Señores Directores de las EFS que son observadores en el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado Internacional de Dinero y
- Señoras y señores:

Queridos amigos todos:

Para la EFS de Colombia es un honor y un placer participar en esta importante reunión de Entidades Fiscalizadoras Superiores, convocada con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos e ideas sobre cuestiones urgentes que afectan al mundo contemporáneo: la corrupción y el lavado de capital.

Nuestra presencia se debe al interés de Colombia en participar en el Grupo de Trabajo sobre la Lucha contra la Corrupción y el Lavado Internacional de Dinero de la INTOSAI,

la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, donde esperamos aportar nuestra experiencia con respecto a su importante labor.

Es bien conocido que la corrupción y el lavado de activos son problemas muy graves que afectan a las sociedades contemporáneas, debido al enorme daño que infligen a la gobernabilidad democrática, la legitimidad de las instituciones públicas, la equidad y la cohesión social.

Estos dos fenómenos han adquirido dimensiones globales, en muchos casos tienen las características de las transnacionales y multidimensionales, delitos complejos, cuya erradicación requiere de acciones coordinadas en todos estos niveles.

Esto ha sido reconocido en las últimas décadas, según lo declaró la INTERPOL:

"... Siete importantes convenciones internacionales o regionales, relacionadas con los ámbitos de lucha contra la corrupción, han sido realizadas entre 1997 y 2007... Todos estos textos reconocen... a la corrupción como un fenómeno internacional y transfronterizo, y expresan una visión compartida, de un alto nivel de compromiso político para abordar el problema individual y colectivamente. Cada texto establece un marco internacional o regional de las reglas y normas que facilitan la cooperación internacional, proporcionan una lista de verificación para la reforma de los gobiernos, establecen una base para que los gobiernos monitoreen y constituyan una herramienta para que los gobiernos rindan cuentas a los grupos civiles."

Esta misma organización menciona los siguientes acuerdos importantes: La Convención Interamericana, la Convención de la OCDE, la Convención de las Naciones Unidas, el Convenio del Consejo de Derecho Civil Europeo sobre la Corrupción y la Convención de la Unión Africana.

Todos estos instrumentos reconocen el hecho de que la corrupción se ha convertido en "... una actividad organizada con la participación de diversos sectores, tanto públicos como privados, con conexiones internacionales capaces de promover, proteger e interrelacionar sus propias acciones con otros delitos como el tráfico de drogas, lavado de dinero, terrorismo y maniobras financieras fraudulentas."

Colombia no es ajena a esta problemática, al contrario, ha sufrido todos los fenómenos anteriores, y esto ha permitido desarrollar instrumentos jurídicos, las estrategias y los medios que, en todos los Estados, y en particular en los organismos de control, como la Oficina de la Contraloría General de la República, están orientadas a prevenir, detectar y sancionar la corrupción y el lavado de activos.

Queremos compartir brevemente algunas de las experiencias que nuestra organización ha tenido en su lucha contra la corrupción y que dan fe de la trayectoria que hemos seguido en estos temas. Presentamos importantes propuestas para que

sean consideradas por el Grupo de Trabajo, y también una breve referencia de los mecanismos adoptados en Colombia para el control y vigilancia de los bienes obtenidos por medios fraudulentos.

Tenemos la convicción de que, mientras las buenas prácticas sean compartidas y se apliquen en el contexto específico de cada país; la lucha contra estos flagelos se hará más eficaz y producirá beneficios colectivos a escala global.

Nuestra estrategia global en la lucha contra la corrupción se articula en torno a cuatro ejes principales: **prevención, detección, sanción y cooperación.**

Me referiré brevemente a las acciones realizadas en cada área, excepto para las medidas preventivas, sobre las cuales tengo la intención de proporcionar más detalles.

La prevención se persigue, en primer lugar, a través de una estrategia de difusión que se centre en informar a los ciudadanos sobre la eficacia, la cobertura de nuestra detección y las actividades sancionadoras. El objetivo es dar a conocer y promover la idea de que las actividades corruptas implican altos riesgos, como una forma de desincentivar esta actividad.

En segundo lugar, se han adoptado medidas para promover la reflexión ética, tratando de lograr, para el mediano y largo plazo, una transformación cultural en lo que respecta a la esfera pública. Estas medidas buscan involucrar a los ciudadanos en las Auditorías, en un esquema que hemos llamado "Auditorías Participativas".

Esta estrategia se aplica en 5 áreas principales: 1. Información, 2. Formación / Entrenamiento, 3. Organización, 4. Auditorías articuladas, y 5. Servicios de denuncia.

Los dos primeros instrumentos son fundamentales para prevenir la corrupción, y el tercero, cuarto y quinto son fundamentales para la detección.

Veamos esto brevemente:

1. Información: Incluye la producción y distribución entre todos los ciudadanos de una información fiable, amplia y suficiente, de calidad y oportuna, sobre la labor realizada por la Oficina del Contralor General, así como estimular a todas las entidades públicas para que hagan lo mismo.

Esto incluye actividades tales como la apertura de Centros de Atención al Ciudadano y las Unidades en todo el país, la publicación de materiales impresos y en formato electrónico, el establecimiento de una línea telefónica gratuita, el suministro de servicios especializados de biblioteca de libre acceso para todos los ciudadanos, y siguiendo una estrategia de medios que conduce a una activa presencia en televisión, radio, prensa e Internet, con nuestros propios programas, nuestra propia revista

institucional "Agenda Ciudadana" y la difusión de boletines y noticias para la prensa en general.

2. Formación: Busca desarrollar la capacidad de los ciudadanos para ejercer Auditorias participativas, bajo el supuesto de que la eficacia en esta área requiere calificaciones adecuadas y capacitación. El objetivo es desarrollar las competencias entre los ciudadanos y las organizaciones sociales para interpretar y producir información útil al público, y para desarrollar con eficacia la capacidad de organizar, actuar en las redes y llevar a cabo ejercicios específicos en el control social y la coordinación con las autoridades fiscales de una manera ética, apropiada y responsable.

Así mismo, existe la creencia de que la transformación social a largo plazo requiere una profunda transformación cultural; estos procesos formativos están dirigidos a los jóvenes y a los niños, y buscan concientizar en ellos la importancia de los recursos públicos, el carácter sagrado de los mismos, así como del cumplimiento de la normativa, todo lo cual hace posible la convivencia social y permite un desarrollo equitativo y sostenible.

En esta línea, se han llevado a cabo varias experiencias piloto exitosas, como el programa "Jóvenes Veedores", "En la Escuela nos vemos" y "Héroes del control".

Aparte de la formación de los ciudadanos, la CGR ha establecido también un "Curso de Ética Pública" para los funcionarios públicos, que busca promover la reflexión, la discusión y la interiorización de las nociones filosóficas y prácticas, relativas a la conducta y responsabilidades de los funcionarios públicos.

Otra de las acciones centradas en la prevención consiste en la generación de conocimiento en estas áreas. Estamos ante un fenómeno complejo, multidimensional y multidisciplinario que está constantemente en movimiento, y que continuamente debe recrear sus modalidades y formas de ocultar y eludir los controles. Por esta razón, la investigación científica de estos fenómenos es una necesidad.

La Oficina de la Contraloría General cuenta con un equipo sólido de más de 140 investigadores académicos que estudian sistemáticamente estos fenómenos y el apareamiento de nuevas prácticas y modalidades.

El sistema colombiano nacional de ciencia, tecnología e innovación, ha reconocido y clasificado a uno de los grupos de investigación de la CGR, titulado "Gobierno, Corrupción y Control en un Contexto Global", de esta manera da reconocimiento de su capacidad de producir conocimiento científico sobre estos asuntos.

En cuanto a la detección de la corrupción, en el segundo eje de nuestra estrategia, debemos señalar que, al margen de los esfuerzos en curso para aumentar la

capacidad, la eficiencia y la eficacia de los equipos de auditoría, se han tomado medidas para vincular a los ciudadanos a estos procesos a través de los tres componentes principales de nuestro programa de Auditoría Participativa:

1. Organización.

La Contraloría promueve y estimula a las organizaciones de la comunidad y apoya a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el ejercicio del control social de la gestión pública.

En esta zona las siguientes organizaciones se destacan: Veedurías Ciudadanas y Comités de Seguimiento.

2. Auditorías articuladas.

En ciertas situaciones específicas, las organizaciones de la sociedad civil (Juntas de Vecinos, Asociaciones, Ligas de Consumo de los Usuarios, etc.) participan en determinadas fases del proceso de auditoría y dan soporte a los equipos de auditoría con información, conocimientos técnicos o especializados, indicaciones sobre riesgos, etc., todo esto sin afectar a la calidad, la confidencialidad y la reserva requerida por los procedimientos de las técnicas de auditoría.

3. Denuncia de Servicios Ciudadanos.

Esto implica recibir y procesar denuncias hechas por los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos a través de diversos instrumentos, salvaguardando la identidad de la persona en la presentación de informes y la creación de un código de registro de cada denuncia recibida, de modo que los ciudadanos puedan rastrear y monitorear el estado de sus denuncias.

Con estas acciones, la Contraloría General coordina las AUDITORIAS y los controles de los ciudadanos, como dos poderes autónomos e independientes dotados de los mecanismos e instrumentos que les otorga la Constitución Política y la Ley.

Esto hace posible la obtención y procesamiento de la información y las denuncias y produce resultados, que contribuyen a crear una nueva ética hacia la esfera pública.

Como es natural, estos instrumentos no sustituyen, sino que complementan y enriquecen la función de auditoría de nuestras EFS, como la herramienta principal para detectar la corrupción.

Las atribuciones legales y constitucionales de las EFS establecen la obligación de supervisar las actividades fiscales, a través de mecanismos de auditoría que se caracterizan por ser posteriores a los hechos, así como selectivos, y por esta razón las acciones preventivas son mucho más importantes en este contexto.

Para llevar a cabo las auditorías, y aplicar las normas internacionales en la materia, se ha desarrollado una Guía Completa de Gobierno-Enfoque de Auditoría. Esta es una herramienta interactiva que estandariza y unifica criterios, herramientas y formatos, para las auditorías financieras, legales y de gestión.

Teniendo en cuenta el alto nivel de consumo de tecnología que se encuentra en las prácticas corruptas, la necesidad de emplear tecnología de vanguardia para detectar y perseguir la corrupción, se ha vuelto evidente.

Por esta razón, la Oficina del Contralor ha previsto un uso intensivo de los sistemas de información, en el ejercicio de los controles que tiene la facultad de ejercer. Entre ellos se destaca el Sistema de Supervisión de la Información del Gobierno Contratante, en tiempo real, existe una aplicación, llamada e-control, que informa de los planes estatales de adquisición, los precios de referencia de los bienes y servicios ofrecidos por los proveedores, y los avances en procedimientos de contratación, entre otros aspectos relevantes, y también es capaz de generar alarmas basadas en un sistema de extracción de datos y la identificación de riesgos.

Esto hace que la detección oportuna sea posible, en situaciones en las que las prácticas corruptas se están aplicando o se están desviando fondos, por lo que la CGR y otros organismos de control son capaces de actuar de inmediato.

Otra herramienta útil para detectar y sancionar las prácticas corruptas son acuerdos interinstitucionales de cooperación, entre los que destaca uno, celebrado por la Contraloría General y la Oficina del Fiscal General de Colombia, que creó un "Grupo de acción inmediata contra la Corrupción".

Esta alianza ayuda a mejorar la eficacia y el control, y optimizar la reacción y la capacidad de coordinación de control y de los organismos de investigación, ya que las acciones fiscales, disciplinarias y penales, pueden ser procesadas de inmediato y simultáneamente cuando sea necesario.

La CGR también ha establecido alianzas con otras organizaciones estatales y de la sociedad civil que, por sus competencias y decisiones, están dispuestas a participar activamente en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos, ya sea en la prevención y la detección, o la imposición de sanciones y represión.

En materia de cooperación internacional, la CGR participa en asociaciones como la INTOSAI, OLACEFS, organización que actualmente preside-y en algunos de sus grupos de trabajo, como la Comisión Técnica Especial de Ética, Probidad Administrativa y Transparencia -CEPAT-, entre otras, y también lleva a cabo acciones de cooperación regional y bilateral.

En cuanto al lavado de dinero, permítame unos breves comentarios.

Los activos ilícitos o "sucios" que necesitan ser lavados o "limpiados" se originan en cinco fuentes principales: el narcotráfico, el comercio de especies de plantas y animales, "trata de blancas" y las ventas ilegales de armas, además de las formas tradicionales de corrupción, que existen con interrelaciones claras y evidentes.

De ahí el hecho de que muchos países, incluido el nuestro, han adoptado numerosas medidas para hacer frente a este comercio ilícito que desestabiliza nuestras economías.

En Colombia, debido a los delitos, se han definido nuevos instrumentos jurídicos, creados para extinguir el dominio sobre los bienes ilícitos, y las agencias estatales se han especializado en la investigación y represión de este fenómeno criminal.

Entre los principales crímenes definidos está el enriquecimiento ilícito, la utilización de testaferros, o sociedades de recepción que manejan fondos ilícitos y realizan lavado de activos propios.

La extinción de dominio, una herramienta poderosa para suprimir este comportamiento, se encuentra en la Ley 333 de 1996 y Ley 793 de 2002.

Ahora contamos con equipos especializados que investigan el lavado de activos y la extinción de dominio en los organismos de control más importantes del Estado, como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Oficina del Procurador General (CTI), la División Judicial de Investigaciones de la Policía Nacional (DIJIN), los grupos de Investigaciones Especiales de la Oficina del Superintendente de Bancos, y el Fiscal de la Nación y de la Autoridad Aduanera.

Señores del Grupo de Trabajo:

Una de las razones de la solicitud de la Oficina del Contralor General de Colombia para ser miembro de este Grupo de Trabajo, es el de contribuir a los esfuerzos internacionales que tratan de buscar y recuperar los recursos del Estado, que han sido desviados por jugadores corruptos; así como, el desarrollo de la capacidad de los equipos de trabajo, a través del intercambio de experiencias y conocimientos con los colegas miembros de las EFS. Queremos promover la creación de una red internacional para la identificación de organizaciones que han dilapidado los recursos de los estados.

Esta estrategia de trabajo nos permitiría cerrar las puertas a los individuos corruptos y a las organizaciones que viajan de un país a otro, atacando el patrimonio público y de los fondos públicos.

Creemos que es fundamental que las EFS desempeñen un papel más importante, la implementación y el seguimiento del trabajo de los instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana de Lucha

contra la Corrupción, especialmente en relación con las estrategias de vigilancia aplicadas en el flujo internacional de fondos que lavan capital, acciones de cumplimiento que buscan reparar el saqueo del patrimonio neto y el capital, y garantizar la independencia de las EFS con respecto a los gobiernos.

También proponemos la creación y el fortalecimiento de las bases de datos compartidas por los miembros de la INTOSAI sobre la corrupción y el lavado de activos, y el fortalecimiento de seguimiento y estrategias de publicidad mundial sobre el enriquecimiento de los funcionarios públicos y sus redes más cercanas (familias y los lazos sociales, comerciales y profesionales).

Estamos convencidos de que se puede hacer mucho más para ampliar el consenso internacional sobre la eliminación de los paraísos fiscales y la supresión de las normas de secreto bancario, en caso de sospecha de corrupción o lavado de activos.

Esto a su vez permitirá desentrañar las complejas redes que vinculan la corrupción con otros delitos sociales. Por último, nos gustaría ver que nuestras iniciativas y capacidades ayuden a fortalecer la investigación académica y la generación de nuevos conocimientos en esta materia, en coordinación con otros grupos y comités de la INTOSAI, sus grupos regionales, centros de investigación y universidades de todo el mundo.

Este trabajo ya ha sido iniciado por nuestra EFS, a través de su unidad. Les damos las gracias por su generosa atención y reiteramos nuestra voluntad de contribuir a las tareas, con lo mejor de nuestra capacidad.

Ecuador

**Presentación por el Dr. Carlos Pólit F.
Contralor General de la República del Ecuador**

Señor Doctor

Gawdat ElMalt

Presidente de la Organización Central de Auditoría de la República de Egipto y
Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI de "Lucha contra la Corrupción y el
Lavado de Dinero".

Señor Doctor

AnwarNasution

Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Indonesia.

Estimados colegas:

El 8 de marzo de 2008, la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Ecuador, recibió la invitación del doctor Genaro Matute Mejía, quien en ese tiempo se encontraba en la Contraloría General de la República del Perú y como Presidente del Grupo de Trabajo "Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero" de la INTOSAI.

La Contraloría General de Ecuador aceptó la invitación y participó en este encuentro que tuvo lugar en Lima, Perú.

Esta reunión se realizó, al mismo tiempo que la "Asamblea de las Oficinas de Contraloría de la Región Andina" y el "Foro Internacional de Articulación Interinstitucional como Herramienta de Prevención y Lucha contra la Corrupción", a los que la Contraloría General de la República del Ecuador también asistió.

Las actividades y temas que fueron expuestos en estos eventos, confirmaron nuestro reconocimiento al Grupo de Trabajo de la "Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero", siendo éste, un escenario mundial en el que las EFS deben trabajar en equipo para desarrollar sus potencialidades en el área de control que les corresponde.

El 2 de octubre de 2008, nuestra EFS envió una petición al Presidente del Grupo de Trabajo, para poner a su consideración la posible inclusión de la Contraloría General de la República del Ecuador. El 22 de octubre de 2008 recibimos la respuesta, informándonos que el tema sería tratado en la presente sesión del Grupo de Trabajo.

Hay varias y muy importantes razones para solicitar la inclusión de la Contraloría General de la República del Ecuador. Una de ellas es que nuestra EFS asumió la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Gestión de la Integridad y Transparencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Administración, Integridad y Transparencia (CEPAT) fue creada por la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en noviembre de 2000, en la ciudad de Brasilia, atendiendo el informe del tema técnico "El rol de las oficinas de auditoría de alta Lucha contra la Corrupción y la Impunidad".

El 19 de agosto de 2001, la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Gestión de Integridad y Transparencia (CEPAT) se estableció con las EFS de Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Perú.

Los objetivos generales y específicos de CEPAT pueden describirse así:

- Divulgación de estrategias y experiencias contra la corrupción.
- Búsqueda internacional de apoyo a la organización.
- Organización de eventos regionales y subregionales.
- La creación de bases de datos sobre temas que preocupan y puedan ayudar a todos los miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Estos objetivos se unen armoniosamente con los del Grupo de Trabajo de la "Lucha contra la Corrupción y Lavado de Dinero", por lo que consideramos la inclusión del Plan de Trabajo de CEPAT, en el 2008 y 2009, para lograr una aproximación al plan de integración.

El objetivo es que todos los avances en las discusiones técnicas, prácticas y otras actividades que se cumplen por el Grupo de Trabajo, consoliden a las EFS de la Organización a través de un puente de comunicación realizada por la EFS de Ecuador.

Muchas de las actividades que la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Gestión de Integridad y Transparencia (CEPAT) ha planeado para este año son:

- Curso de Ética Pública, segunda edición.
- Un Concurso Internacional sobre la Recuperación de Valores.
- Desarrollo de las reglas para el Concurso Internacional de Participación Pública.

- Diagnóstico de la gestión ética de la EFS de "América Latina y el Caribe" (OLACEFS).
- Emitir el tercer Boletín informativo sobre Comité Técnico Especial de Ética Pública, Gestión de Integridad y Transparencia (CEPAT).
- Reunión de trabajo con todos los miembros de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Gestión de Integridad y Transparencia (CEPAT).

Nuestro objetivo es crecer mutuamente, ya que tenemos el deseo de contribuir, con el Grupo de Trabajo, de acuerdo a nuestras capacidades.

Es importante mencionar, que nuestras motivaciones se sustentan en la nueva estructura del Estado ecuatoriano, con base en la nueva Constitución de la República del Ecuador, que fue aprobada por votación en septiembre de 2008. Entre otras contribuciones importantes, se refiere a la creación de la Función de Transparencia y Control Social, siendo éste el quinto poder del Estado, junto a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

La Función de Transparencia y Control Social, que se establece por mandato constitucional, promoverá e impulsará el control de las entidades y organizaciones del sector público y de los individuos y las empresas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público. Ellos deben cumplir con su deber con responsabilidad, transparencia, equidad, y, promover e incentivar la participación ciudadana, proteger la práctica y el cumplimiento de sus derechos y, prevenir y luchar contra la corrupción.

La Contraloría General de la República del Ecuador es parte de la Función de Transparencia y Control Social, junto con el Consejo de Participación Ciudadana, Defensoría del Pueblo y todas las Superintendencias.

Los derechos que otorga la norma constitucional, entre otras, son: establecer políticas públicas sobre transparencia, control, balances financieros, la participación pública, y la elaboración de un Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Es necesario que la Contraloría General de la República del Ecuador, fortalezca su capacidad de respuesta en la tarea de lucha contra la corrupción, para ello hemos actualizado el Plan de Control para los años 2008 y 2009.

También ampliamos nuestra formación en temas de control de las organizaciones bajo nuestra supervisión y las unidades de auditoría interna. Contamos con tecnología de punta para fortalecer los procesos de auditoría y creamos una unidad técnica específica que se haga cargo de temas tan importantes como la Ética Pública, una unidad en la que se procesan las denuncias de la ciudadanía y se realiza el registro y control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas.

En muchos eventos, dentro y fuera del Ecuador, hemos podido compartir de manera informativa nuestra experiencia en estos asuntos.

Nuestra preocupación principal es contribuir al fortalecimiento de la EFS, y sustentar el cumplimiento de nuestra tarea, como entidad de control, en la nueva estructura del Estado ecuatoriano.

De esta manera, queridos colegas,dejo a su consideración estas ideas y nuestro compromiso de trabajar por el desarrollo de la causa común.

Muchas gracias por su atención.

Alemania

Presentación por el Sr. RainerAprill

Director de Auditoría, miembro del Tribunal Federal

Señor Presidente,

Estimados colegas,

Muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme a ustedes por primera vez como miembro de pleno derecho del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción.

Es muy importante para la EFS alemana compartir experiencias y lecciones aprendidas, especialmente cuando se trata de metodologías de auditoría y los resultados de las mismas en este campo de alto riesgo.

Las instituciones alemanas de control externo, frente a las iniciativas de prevención de corrupción,son guiadas por el principio de la regularidad y el cumplimiento de la ejecución pública. Nuestra auditoría está diseñada para ayudar a restaurar la confianza en la existencia de un buen funcionamiento del sistema anticorrupción. Nuestro trabajo de asesoramiento también sirve para garantizar la existencia y la transparencia de las cuentas públicas.

Sin embargo, las auditorías y asesorías pueden ser realizadas adecuadamente sólo si la confianza existe en el sistema de auditoría gubernamental. Como resultado, tenemos que enfrentar el gran reto de predicar con el ejemplo. Sin embargo, existen límites y cualquier otra iniciativa anticorrupción. No hay manera de imponer la integridad a toda costa, ya que la integridad del sector público refleja la evolución individual y social.

La EFS alemana trata regularmente con las medidas contra la corrupción de muchas maneras en el curso de la planificación de la auditoría.

El criterio que rige nuestro trabajo de auditoría es el cumplimiento de las directrices vigentes sobre la prevención de la corrupción. Continuamente realizamos auditorías a través de las fronteras, abordando en particular la aplicación de los distintos elementos de las directrices para la prevención de la corrupción. Nuestro enfoque principal es la Autoridad Federal de Supervisión Financiera y un estudio de caso sobre la contratación pública.

Otras auditorías horizontales buscan investigar los posibles conflictos de interés (por ejemplo, consultores externos y su influencia potencial sobre el desempeño de las funciones básicas de la administración pública que se rigen por el principio de neutralidad). (Una auditoría de seguimiento se llevará a cabo en breve).

Por otra parte, también hemos estudiado la transición de los titulares de puestos de trabajo de servicio público a puestos de dirección en la empresa alemana de Ferrocarriles.

Además, llevamos a cabo numerosas auditorías a las distintas autoridades que pueden dar lugar a la detección de mala conducta por los distintos funcionarios públicos o los posibles riesgos, especialmente en el ámbito de la contratación.

Nuestro principal objetivo es contribuir, por medio de nuestro trabajo de auditoría, con la prevención de la corrupción.

Nuestras tareas de prevención de la corrupción, también incluyen la prestación de asesoramiento al Gobierno y al Parlamento. Cuando se trata de lavado de dinero, un número de agencias en Alemania están involucradas en la lucha contra el lavado de dinero, con énfasis en la supresión y pasos preventivos. Dentro de nuestro mandato está el controlar si éstas se atienen a las disposiciones legales aplicables. En 2005, por ejemplo, hemos auditado el cumplimiento de un banco de fomento federal con las disposiciones de la Ley de Lavado de Dinero. Otro enfoque de la auditoría es si las entidades han desarrollado un procedimiento eficiente para asegurar la cooperación con otros organismos, como fue el caso de la auditoría de las medidas adoptadas por la Administración Federal de Aduanas para combatir el lavado de dinero.

Según el punto de vista del Tribunal Federal, tanto en el contexto de la lucha contra el lavado de dinero, así como contra la corrupción, habrá una permanente necesidad de un monitoreo continuo y sistemático por parte de la EFS.

Estaré a la expectativa de los fructíferos debates en el curso de esta reunión.

Estoy convencido de que aprender el uno del otro nos ayudará a enfrentar los múltiples desafíos que tenemos por delante.

Muchas gracias por su atención.

Indonesia

El papel y el esfuerzo del Servicio Fiscal para erradicar la corrupción y el lavado de dinero en Indonesia

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción en Indonesia se está ampliando extensamente. Se crea un impacto negativo para el país y la nación de Indonesia en la comunidad internacional.

Indonesia ha tenido grandes atenciones internacionales debido al aumento de la corrupción como delito extraordinario y la situación de Indonesia como uno de los países no cooperativos en la lucha contra el lavado de dinero.

Esta condición fue causada por Indonesia, en ese tiempo no tenía una regulación adecuada para gobernar el lavado de dinero. El Gobierno de Indonesia se da cuenta de que las atenciones internacionales sobre esos crímenes son muy importantes, por lo tanto, existe gran preocupación por combatir la corrupción y el lavado de capitales.

Esta convención es un elemento sustantivo para el proyecto de Ley de Erradicación de la Corrupción, en sustitución de la Ley Número 31 del año 1999, relativo a la erradicación de la corrupción en su forma enmendada por la Ley Número 20 del año 2001. En este momento, el proyecto se ha establecido para su discusión en la Cámara de Representantes. Se incluye el proyecto de Ley de Lavado de Activos, como la sustitución de la Ley Número 15 del año 2002 por el delito de Lavado de Dinero, modificada por la Ley Número 25 del año 2003.

II. APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN

La erradicación de la Corrupción significa realizar acciones para prevenir y controlar la corrupción mediante la coordinación, supervisión, monitorización, investigación, acusación y el proceso de adjudicación, incluida la participación de la sociedad en relación a los procedimientos reguladores de la ley.

En los esfuerzos por erradicar la corrupción el, las acciones represivas no funcionarán correctamente sin atender la prevención, como un programa de conciencia pública, sobre los efectos peligrosos de la corrupción y, finalmente, inculcar entusiasmo en el proceso de anti-corrupción en la sociedad.

La tarea de Erradicación de la corrupción en Indonesia se lleva a cabo por el Servicio del Ministerio Público, la Policía y la Comisión de Erradicación de la Corrupción.

En este esquema, la Junta de Auditoría tiene una posición estratégica para auditar el estado de pérdida de bienes, así como la pérdida del estado financiero causado por la corrupción, además de tener autoridad para dar un experto testimonio en los juicios.

En los años 2007 y 2008, los casos de corrupción de datos manejados por el Servicio del Ministerio Público, la Policía y la Comisión de Erradicación de la Corrupción son los siguientes:

1. Ministerio Público

Año 2007

- Investigación: 636 casos
- Procesamiento: 512 casos

Año 2008

- Investigación: 1.348 casos
- Procesamiento: 1.114 casos

2. Policía

Año 2007

- Investigación: 155 casos

Año 2008

- Investigación: 190 casos

3. Comisión de Erradicación de la Corrupción

Año 2007

- Investigación: 29 casos
- Procesamiento: 24 casos

Año 2008

- Investigación: 53 casos
- Procesamiento: 43 casos

En el año 2008, hasta mayo de 2009, el Ministerio Público había salvado con éxito la financiación estatal a la cantidad de Rp 3.471.743.102.079,55 (tres trillones cuatrocientos setenta y un mil billones setecientos cuarenta y tres mil millones ciento dos mil setenta y nueve con cincuenta y cinco rupias) yUSD 18.000.000 (diez y ocho millones de dólares americanos).

Mientras tanto, en 2008, los Servicios Provinciales del Ministerio Público en toda Indonesia también habían guardado correctamente las finanzas estatales en la cantidad de Rp 72.625.733.604,57 (setenta y dos billones seiscientos veinte y cinco millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cuatro, con cincuenta y siete rupias). Los montos de las pérdidas por corrupción, pueden ser revelados a través de la asistencia del auditor.

Con el fin de incrementar la optimización en contra de la corrupción, el Servicio Fiscal ha implementado políticas como:

- Iniciar una unidad especial para investigar los casos de corrupción en la Procuraduría General de la República de Indonesia y el servicio provincial en el Ministerio Público en toda Indonesia.
- Realización de un estudio comparativo de erradicación de la corrupción en EE.UU.
- Inicio de la sección de supervisión y manejo de control de los casos de corrupción.

El esfuerzo provisorio, como la prevención temprana de la corrupción, se llevan a cabo a través de la mejora del sistema existente, como la buena gobernanza se refiere a la reforma burocrática, la educación y la información para mejorar la conciencia pública sobre los aspectos legales y la erradicación de la corrupción.

Mediante esta iniciativa, se espera la creación de una cultura a favor de la lucha contra la corrupción y la creación de una “personalidad” anti-corrupción.

Mientras tanto, el esfuerzo conjunto de la sociedad para cambiar la mente y el comportamiento se administran mediante el entendimiento del impacto negativo de la corrupción como un enemigo público. Por lo tanto, este crimen, por ley, será suprimido de las instituciones pertinentes en forma de suministro de información para la mejora de la legislación del sistema legal.

Esta cooperación se ha llevado a cabo por el Centro de Derecho de la Información de la Oficina del Fiscal General y la Organización Nacional de la Juventud para crear 7.456 (siete mil cuatrocientos cincuenta y seis) centros de honestidad. El propósito es crear valor para los alumnos honestos en edad temprana.

III. APLICACIÓN DE LA LEY DE LAVADO DE DINERO

Al igual que otros países, Indonesia tiene también gran preocupación de combatir el lavado de dinero. Se puede observar a partir de la aplicación de la Ley Número 15 del año 2002 por el delito de lavado de dinero, modificada por la Ley N^o 25 del año 2003. Esta ley prohíbe el lavado de dinero y proporciona un duro castigo, por ejemplo, penalizar todas las etapas del proceso de lavado de dinero:

1. Colocar el efectivo proveniente de actividades criminales en el sistema financiero.
2. La transferencia de activos provenientes de actividades delictivas.
3. Pasar los bienes procedentes de actividades delictivas.

La autoridad del Ministerio Público en el manejo de lavado de dinero enjuicia basándose en la investigación policial. La fuente proviene del resultado del análisis del Informe de Transacciones Financieras que indica el lavado de dinero del Informe de Transacciones Financieras de Indonesia y el Centro de Análisis (INTRAC).

Según el informe de gestión de los casos de lavado de dinero, hay 6 (seis) casos en el 2007 y 10 (diez) casos en el 2008. Para el periodo del 2009, hay 12 casos hasta el mes de abril.

En la investigación de la corrupción, el Ministerio Público, por lo general encuentra indicios de lavado de dinero, sin embargo de acuerdo a la Ley de Lavado de Dinero, esta institución no tiene facultades para investigar delitos conexos al lavado de activos, y debe pasar al investigador de la Policía. Con el fin de dar una solución, el proyecto de Ley de Lavado de Dinero ha mitigado este problema dándole la autoridad para llevar a cabo este tipo de investigación.

Dado que el delito de lavado de dinero, no es autónomo, deben ser probados previamente los delitos conexos. Sin embargo, de hecho, 18 (dieciocho) de varios casos de lavado de dinero que maneja el ministerio público fue adjudicado sin importar la autenticación de su delito conexo.

Con el fin de maximizar la erradicación de lavado de dinero, hay pocas políticas implementadas, por ejemplo:

1. El lavado de dinero se clasifica en delito especial, la conclusión en este caso se encuentra bajo la supervisión del Fiscal General y la Subprocuraduría de Delitos Generales.
2. Una mayor colaboración entre las instituciones pertinentes, ayuda en la prevención y erradicación del lavado de dinero.
3. El diseño de un sistema de información integrada y precisa para la manipulación de casos de lavado de dinero, como insumo para contar con una base de datos confiable en los casos de lavado de dinero.

Otros esfuerzos para apoyar la erradicación de lavado de dinero son:

1. El Reglamento General del Procurador número: Per-001/A/JA/09/2005 con fecha: 8 de septiembre de 2009, la Procuraduría General de la República de Indonesia ha puesto en marcha la Fuerza de Trabajo contra el terrorismo y los delitos transnacionales, incluyendo el lavado de dinero, por lo que la tramitación de los casos de lavado de dinero se encuentra bajo supervisión de los fiscales públicos en este Grupo de Trabajo.
2. Con el fin de mejorar la capacidad de los agentes del Ministerio Público para el manejo de casos de lavado de dinero, no se han aplicado capacitaciones avanzadas, por ejemplo, la formación en investigación financiera, la erradicación de la financiación del terrorismo y el lavado de dinero, la acusación de lavado de dinero, y el taller de la preparación para investigar el delito de lavado de dinero.

IV. CONCLUSIÓN

El Ministerio Público, como una de las instituciones de la fuerza pública, es requerido para la función de prevenir y erradicar la corrupción y también el lavado de dinero. El proceso de erradicación parece competir contra el aumento de diversos modus operandi cada vez más sofisticados.

El Ministerio Público ha implementado medidas preventivas y represivas para erradicar la corrupción a través de varias políticas estratégicas con el fin de obtener la aceleración de la corrupción y la erradicación de lavado de dinero.

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA

HendarmanSupandji

IRAK

Discurso de la Delegación iraquí en la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI para la Lucha contra el Lavado Internacional de Dinero y la Corrupción

Excelencia el Dr. AnwarNasution, Presidente de la Junta de Auditoría Suprema de Indonesia,

Excelencia Dr. Mohammed Gawdat El Malt, Presidente de la Organización Central de Auditoría de Egipto y Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI, honorables damas y caballeros,

Assalamu'alaikumWarahmatullahiWabarakatuch,

El proceso de lavado de dinero y la financiación del terrorismo desafía al mundo en la actualidad, ya que su prevalencia y gravedad han pasado las transnacionales de las fronteras de un país, e incluso puede causar problemas para el futuro del país en contribuir activamente en la financiación de actividades terroristas y crímenes internacionales que requieran la coordinación internacional y la cooperación entre los diferentes países para acceder a medidas eficaces para reducir este fenómeno.

Esta reunión que se celebra en Indonesia, es un paso positivo en esta dirección, e Irak está dispuesto a cooperar seriamente en todos los ámbitos que descubren los delitos financieros de la corrupción y la financiación del terrorismo.

Irak se ha enfrentado a retos en este ámbito que le han dado la experiencia para superar algunos episodios de terrorismo y corrupción.

Actualmente Irak, mediante la emisión de leyes que restringen este peligroso fenómeno y la ratificación de las convenciones internacionales y bilaterales, contribuye a la detección de la corrupción y el lavado de dinero y la búsqueda de cooperación de Irak con los países vecinos en este ámbito.

El proceso de lucha contra la corrupción y el lavado de dinero deben ser una base de información, y las leyes, la legislación y los procedimientos. En Irak, el Consejo Superior de Auditoría y la Autoridad Reguladora del Control Supremo de dinero público, tienen el papel importante y destacado en la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, asegurando que los procedimientos de la fuerza de la ley se utilizan para desarrollar el rendimiento de los trabajadores de este ámbito.

Sin embargo, el continuo desarrollo de la corrupción y el lavado de dinero requieren el incesante perfeccionamiento de métodos para ampliar el trabajo de auditoría continua; cuyo papel es proporcionar a la oficina con la información necesaria para elevar su competencia en este ámbito, como el Tribunal de buscar una relación más estrecha con la organización de la sociedad civil, y se les llama a realizar un preeminente papel en este ámbito debido a su importancia. La gente también está invitada a aportar información sobre los casos de corrupción.

Irak y el desarrollo de muchos de los servicios de regulación, que contribuyen a la lucha contra la corrupción administrativa en los diferentes institutos estatales y sobre todo la creación de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, en el área de la detección de la corrupción financiera, administrativa y de investigación, así como la función del Inspector General en todos los ministerios, en la detección de la corrupción financiera y administrativa. Los servicios contemplados en la transparencia, la integridad y el estilo de la cooperación entre ellos, sirven para intercambiar información y adoptar las medidas adecuadas para detectar los casos de corrupción y lavado de dinero.

En la actualidad, Irak también ha tratado de preparar un proyecto de nueva ley para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en lugar de la Lucha contra el Lavado de Dinero Ley No. 39 del año 2004, según la nueva ley, teniendo en cuenta las nuevas medidas para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, esto se encuentra bajo la presidencia del Gobernador del Banco Central de Irak y la pertenencia a un número de instituciones relacionadas, e interesadas en la nueva ley sobre la adopción de un centro nacional de recopilación, análisis y difusión de información sobre el lavado de dinero y la financiación del terrorismo potencial, y así facilitar la tarea de las autoridades judiciales y otras autoridades competentes para aplicar las disposiciones de la presente ley.

Afirmamos la plena cooperación de Irak mediante el intercambio de información y propuestas en este sector.

Para concluir, deseamos éxito a esta Conferencia y agradecemos al país anfitrión.

Malasia

EL LAVADO DE DINERO EN MALASIA

El entorno legal y reglamentario vigente

El grupo industrial G-7 estableció en 1989 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) como un vigilante mundial de lavado de dinero, como respuesta a la creciente preocupación por el lavado de dinero.

El Grupo de Acción Financiera tiene el mandato de establecer normas para la lucha contra el lavado de dinero a nivel nacional e internacional, el GAFI ha desarrollado 40 recomendaciones que deben ser consideradas por los gobiernos nacionales, para implementar programas de lucha contra el lavado de dinero.

Estas "40 recomendaciones" sirven como punto de referencia internacional para los gobiernos y así implementar medidas anti-lavado de dinero dentro de sus respectivas jurisdicciones. La no aplicación de tales medidas conduce a un país que está siendo identificado como un "país no comprometido" por el GAFI.

Malasia, en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y el compromiso de establecer 40 Recomendaciones del GAFI, aprobó la Ley Anti-Lavado de Dinero (AMLA) en el año 2001. De conformidad con las vigentes aspiraciones globales, y con el fin de fortalecer las medidas contra los terroristas y otras actividades ilícitas de lavado de dinero, el Gobierno de Malasia presentó la Ley en contra del Lavado de Dinero en el 2001 (AMLA). El Banco Central de Malasia, Bank Negara Malaysia (BUM), ha sido nombrado por la autoridad competente, a fin de combatir el lavado de dinero bajo la ley en mención, que entró en vigor el 15 de enero de 2002.

Sin embargo, en marzo de 2007, esta ley fue rebautizada como del Lavado de Dinero y Financiamiento en contra del Terrorismo, 2001 (Ley 613) y la Ley revisada entró en vigor en marzo de 2007, para perseguir el delito de lavado de dinero, las medidas que deben adoptarse para la prevención del lavado de dinero y los delitos de financiamiento del terrorismo y para disponer la confiscación de bienes de terroristas y bienes utilizados en, o derivado de, el lavado de dinero y los delitos de financiamiento del terrorismo, y de las cuestiones accesorias que se conectan con el mismo.

Categoricamente, la AMLA es un testimonio de que el gobierno de Malasia está comprometido con la lucha contra la corrupción y asuntos relacionados con ella, en particular, el lavado de dinero. La sección 20 de la AMLA, dice que sus disposiciones tendrán efecto, sin perjuicio de cualquier obligación de secreto u otra restricción sobre la revelación de información impuesta por una ley escrita o de otra manera.

En virtud del artículo 4 de la Ley de la AMLA 2001, existe una multa de RM5.0 millones (USD1.45 millones) o prisión de cinco años, o ambos, por los delitos de lavado de dinero. Para los banqueros, en particular, esto puede ser un poder legal de gran alcance así como la penalidad, pero hasta ahora, la disposición no ha creado el tipo de disposición sancionadora que algunos sectores hubieran esperado.

Definición de Lavado

La Lucha contra el Lavado de Dinero en Malasia se considera, entre otras cosas, como un acto de una persona que participa directa o indirectamente en una transacción que involucra el producto de una actividad ilícita.

Tal como se define en la sección 3 de la AMLA, la Ley hace del lavado de dinero un delito y define el lavado de dinero como el acto de una persona que:

- a) Participa directa o indirectamente en una transacción que involucra el producto de una actividad ilícita.
- b) Adquiere, recibe, posee, transfiere, convierte, intercambia, acarrea, dispone, usa, saca o introduce a Malasia ingresos de cualquier actividad ilícita, o
- c) Oculte, disfrace o impida el establecimiento de la verdadera naturaleza del origen, la ubicación, el movimiento, la disposición, el título de, derechos con respecto a, o propiedad de, producto de una actividad ilícita.

La conclusión es que para que una transacción se considere lavado de dinero, el dinero o bienes en cuestión deben, en primer lugar, ser objeto de un acto ilícito. Así, el dinero de drogas o dinero procedente de actividades delictivas o actos delictivos, es capturado dentro de la definición. El dinero obtenido de conformidad con el secuestro, el robo o la extorsión, por ejemplo, está claramente catalogado como dinero lavado. Incluso el dinero legal puede convertirse en ilegal si se mueve violando controles extranjeros de cambio de un país, u otras regulaciones financieras.

Aplicación hasta el momento:

En caso de ejecución de la AMLA, en los últimos dos años, ya ha habido dos cargos que resultaron en condenas.

Caso:

La AMLA se aprobó finalmente en abril de 2004, cuando el Tribunal de Sesiones de Malasia acogió una petición de la Fiscalía para enjuiciar conjuntamente a una doctora con 8 cargos de lavado de dinero. Fue acusada de haber recibido dinero, por el valor de RM 41.2 millones o USD11.8 millones de dólares a una cuenta de MegabridgeSdn. Bhd, en un banco local el 10 de junio de 2003; el delito, en virtud del artículo 4 (1) de la

AMLA 2001, se castiga con una multa de RM 5 millones o de USD1.45 millones o hasta 5 años de prisión o ambas.

El segundo acusado en virtud de esta ley fue en febrero de 2009. De acuerdo con los hechos del caso, un corredor independiente de tierras fue acusado en el Tribunal de la Sesión con el lavado de dinero que involucra RM2 millones. Se declaró culpable de recibir el dinero, supuestamente procedentes de actividades ilegales, en un banco local, con un cheque de una cuenta que pertenece a Malasia. El delito se cometió presuntamente el 9 de enero de 2009. El gobierno de Malasia está actualmente en enjuiciamiento de estos casos, así como la investigación de varios otros.

Hasta el momento, la Cámara de la Fiscalía General de Malasia ha procesado un total de 21 casos de lavado de activos, de los cuales, ha acusado a los dos casos señalados quienes fueron condenados en 2005 y 2007 respectivamente. Los otros 19 casos se encuentran en diversas etapas de procesamiento. Estos casos han participado en un total de 738 cargos de delitos de lavado de dinero con un monto acumulado de RM262.1 millones (USD87 millones).

El BNM en colaboración con otros miembros del Comité Nacional de Coordinación para el lavado de dinero (NCC) seguirá vigilante y atento a la evolución de las amenazas de lavado de dinero, así como en las normas de lavado de dinero y las tendencias.

Un desafío clave para los reguladores es el logro de un equilibrio adecuado, en cuanto al enfoque normativo, entre los riesgos generales relacionados con el sistema financiero y las relativas al lavado de dinero.

Actualmente también hay modelos mundialmente aceptados que se pueden utilizar para cuantificar el lavado de dinero o financiamiento del terrorismo en riesgo de un sistema económico determinado.

En este sentido, los estudios realizados por organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Capitales (GAFI), el Grupo Asia / Pacífico sobre Lavado de Dinero (APG) o el Banco Mundial sobre las amenazas de lavado de dinero que se siguen utilizando para formular mejores prácticas en Malasia.

La Encuesta KPMG:

Si bien estas iniciativas pueden ser consideradas como dignas de elogio, una firma consultora, KPMG International, en una encuesta realizada en 2004 sostuvo que Malasia todavía tiene mucho camino por recorrer para alcanzar su objetivo de eliminar el lavado de dinero. En su Estudio AML, KPMG afirma que el desafío para las autoridades y los organismos de aplicación de la ley quiere involucrar al sector bancario con mayor eficacia, da a los bancos evidencia de que sus esfuerzos están

dando lugar a tasas de detecciones más altas y para evitar que la industria sea utilizada por los delincuentes.

La misma encuesta de KPMG también observa que la mayoría de los bancos esperaban que el gasto relativo a los controles de lavado de dinero aumente en más de un 40 por ciento durante los próximos tres años. Esto nos indica que aún queda mucho por hacer para mejorar los sistemas y controles ALD, y el sistema bancario de Malasia tiene que estar alerta.

Las contribuciones de la EFS hacia la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero:

1 - Aportaciones de la EFS a la lucha contra el fraude y la corrupción:

a) Reconocer que la EFS no tiene mandato legal para perseguir la corrupción y el lavado de dinero.

b) Sin embargo, terminaron siendo contribuciones mediante la recopilación de pruebas en el curso de la realización de sus auditorías y señalando los presuntos casos de corrupción y lavado de dinero a las autoridades competentes para tomar medidas adicionales.

c) Con el fin de llevar a cabo la función que se espera de ellos, tiene que desarrollar la competencia y la capacidad para que puedan ayudar a las autoridades competentes en la búsqueda de sus investigaciones.

d) La EFS debe establecer canales de comunicación alternativos para el público para informar de los presuntos casos de corrupción.

e) La EFS debe participar en todas las partes interesadas en el proceso de auditoría, y.

f) La EFS debe desempeñar un papel activo al participar ellos mismos en discusión directa junto con los auditores sobre los controles del sistema.

2 - Instituciones internacionales – papel que desempeña y las expectativas:

a) Debería tomar la iniciativa en la prestación del marco de información.

b) Se debe estandarizar la información y mejorar el intercambio de información a fin de que la información sea coherente en el tiempo y en todos los sectores.

c) Se debe establecer pistas de auditoría y base de datos sobre la corrupción.

d) Se debería proporcionar directrices y establecer mecanismos específicos para la EFS, para ayudar en el proceso de auditoría. Una visión más clara de las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

e) Se debe establecer una condición, en la que la ONG consiga la financiación de los donantes solo a través del gobierno, y si cumple los requisitos de rendición de cuentas y criterios específicos.

Polonia

Estimados colegas:

Al comenzar, permítame darle las gracias por invitar a nuestra Entidad Fiscalizadora Superior a asistir a esta reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre la Lucha contra el Lavado Internacional Dinero y la Corrupción. Numerosos escándalos de finanzas de todo el mundo, que erosionan la confianza en las instituciones financieras e incluso la confianza en los gobiernos, destacan la importancia de este encuentro para todos nosotros. Antes de iniciar mi presentación quisiera mencionar que este año celebramos el 90 aniversario de nuestra Institución Superior de Auditoría del Estado, llamado - la Cámara Suprema de Control (SCC). Nuestra institución fue creada en febrero de 1919. Vale la pena señalar, sin embargo, que la auditoría de las finanzas públicas en Polonia se remonta al siglo XVI. Hoy en día nuestra EFS es una organización no partidista, y al igual que en muchos otros países, está subordinada al parlamento, y es independiente del poder ejecutivo y el poder judicial.

Estimados colegas, debido al corto tiempo, en mi presentación voy a dirigir su atención sólo a algunos aspectos de nuestras muchas actividades en el ámbito de la prevención y detección de la corrupción y otro tipo de delitos.

Para empezar, me gustaría hacer hincapié en que la lucha contra la corrupción y otro tipo de irregularidades, está incorporado en nuestra misión, y priorizado en las auditorías del plan corporativo de nuestra organización. Hago hincapié en que damos gran importancia a la prevención de la corrupción. Nos enfocamos en la prevención, porque nuestra EFS no tiene ninguna función judicial y no tiene ninguna autoridad policial o de tipo fiscal. En Polonia tenemos una agencia especializada - la Oficina Anticorrupción Central, dedicada a la investigación de la corrupción. También es nuestra creencia que es mucho mejor prevenir la corrupción que detectarla.

Al mismo tiempo que nos enfocamos en la prevención de la corrupción, también detectamos tales irregularidades. Les comentaré esta cuestión más adelante. Por ahora permítanme destacar, que la lucha contra la corrupción y otras irregularidades, desde nuestra organización, es multifacética. Esto incluye, aunque no está limitado a: (1) incorporar los temas de corrupción y otras irregularidades a nuestras auditorías de rutina, (2) aumentar la conciencia pública sobre la corrupción y otras irregularidades a través de la divulgación oportuna y pública de los resultados de nuestra auditoría, (3) la mejora de los métodos e instrumentos de lucha contra la corrupción y otro tipo de irregularidades, (4) proporcionar canales para receptar denuncias sobre los casos de

mala conducta, y (5) la cooperación con otras instituciones internacionales en la lucha contra la corrupción.

(1) Nuestras auditorías:

Abordamos el tema de la corrupción en todas las auditorías que realizamos. A través de análisis diario de las irregularidades detectadas durante las auditorías y el análisis de la legislación, tratamos de identificar los factores que pueden contribuir a crear las condiciones o fomentar la corrupción. Entre estos factores se ha encontrado que los siguientes cuatro factores son de la mayor importancia: (1) una excesiva discrecionalidad de quienes toman las decisiones, que típicamente son causadas por la ausencia de criterios de desempeño explícitos y transparentes y / o responsabilidad excesiva en manos de un servidor público en particular, (2) los conflictos de interés que se producen cuando un funcionario no puede garantizar la imparcialidad, (3) la falta o debilidad de los controles, incluyendo el control interno, (4) la falta de transparencia en el proceso de toma de decisiones.

En el año 2003 nuestra organización desarrolló una estrategia formal para abordar los factores de este tipo en nuestro trabajo de auditoría. Esta estrategia tiene por objeto prevenir la corrupción y otras faltas antes de que ocurran, y nos ayuda a enfocar nuestros esfuerzos en fortalecer las instituciones públicas, que son los elementos del sistema de integridad nacional, donde tiene su sede el gobierno en base a la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Implementamos una estrategia en nuestro trabajo de auditoría en la cual damos mucha importancia a la calidad de la legislación y las regulaciones, que permiten los programas en las organizaciones que se examinan. Este proceso nos ayuda a identificar problemas tales como las lagunas en las regulaciones, la falta de normas administrativas y reglamentos poco claros que podrían contribuir a las irregularidades. A menudo, los efectos de estas observaciones son conclusiones *de legeferenda*, para lo cual nuestra institución recomienda la rectificación (reforma) de las deficiencias legislativas. Al hacer recomendaciones, nuestro objetivo es identificar y proponer maneras de reducir la arbitrariedad en la aplicación de las normas y reglamentos, para simplificar los procedimientos administrativos, y para eliminar la desigualdad de acceso a la información.

Mientras que el foco de la mayoría de nuestros trabajos de auditoría es identificar maneras de prevenir la corrupción, tenemos algunas herramientas de recolección de información que se pueden utilizar en cooperación con las autoridades policiales para hacer frente a las sospechas de corrupción o actuaciones indebidas. Cuando durante una auditoría se identifican los casos de presunta corrupción u otras actividades ilegales, se notificará a la agencia apropiada. Por ejemplo, en el 2007 se llevaron a

cabo 2.864 auditorías, de esos, 129 casos fueron sobre sospecha de un crimen o un delito que dio lugar a una notificación policial. Muchas veces, una estrecha colaboración con nuestra EFS ayudó a la Policía y al Ministerio Público, para reunir las pruebas necesarias para el proceso penal. A veces, nuestros auditores juegan un papel importante en los procesos penales por ser testigos de la acusación.

(2) Elevando la conciencia pública sobre la corrupción y otros tipos de irregularidades

Nuestra EFS concede gran importancia a su rol informativo con la creencia de que la conciencia pública, sobre el problema de la corrupción, ayuda a fomentar la rendición de cuentas. Además de informar sobre las auditorías individuales, nuestra EFS resume los resultados de todas las auditorías en un informe anual sobre las operaciones de la CCE y los estudios de corte transversal titulado: " El peligro de la corrupción en la función de las auditorías SCC ", presentado al Parlamento.

El primer informe fue presentado en marzo de 2000. Hemos llevado a cabo otro trabajo a profundidad, de carácter transversal, dirigido a la identificación de áreas de importancia nacional amenazadas por la corrupción. Entre las áreas de alto riesgo a nivel nacional que tenemos identificadas son: la contratación pública, la administración tributaria, los servicios aduaneros, los fondos para fines especiales y organismos, así como el funcionamiento de los servicios de salud.

Los resultados del primer estudio transversal fueron presentados al Parlamento en noviembre de 2002. El informe se titula: "El funcionamiento de la Ley de Contratación Pública relacionado a la lucha contra la corrupción", nosotros proveemos la información, que está relacionada con cuestiones de auditoría nacional en toda la revista titulada: "KontrolaPaństwowa".

Finalmente informar a la opinión pública sobre las auditorías que efectuamos a través de nuestra página web. De esta manera, también se busca aumentar la conciencia pública sobre la fechoría.

(3) La mejora de los métodos y herramientas de la lucha contra la corrupción

Trabajamos constantemente para mejorar los métodos que utilizamos para combatir la corrupción y otro tipo de irregularidades y nos hemos centrado en la toma de conciencia ante el fraude. Ofrecemos formación no sólo a nuestro propio personal, sino también al personal de otras instituciones públicas. También iniciamos y desempeñamos un papel clave en el proceso de elaboración de la terminología de auditoría estándar en la administración pública. Tal terminología estándar de auditoría ayuda en la comprensión de cada institución pública, que es el elemento del sistema de integridad nacional.

(4) Proporcionar un medio para denunciar los casos de corrupción

La EFS es una de las instituciones más confiables en Polonia, a quien denunciantes de otras instituciones proporcionan información sobre presuntas irregularidades en el lugar de trabajo, además de ayudar a combatir eficientemente al delito. Las personas pueden presentar denuncias de corrupción, fraude, despilfarro, abuso o mal manejo de los fondos públicos mediante el envío de información por escrito a nuestra EFS, en contacto con nuestros representantes en persona o hacer contacto a través de nuestra "red de quejas". Protegemos toda la información proporcionada por los denunciantes contra la divulgación no autorizada.

(5) La cooperación con las instituciones internacionales

La cooperación consiste en llevar una estrategia que facilite el intercambio de información y fortalezca la cooperación entre las EFS. Nuestros representantes participan en conferencias y reuniones internacionales relacionadas con la corrupción y otras cuestiones relacionadas con el delito. Ayudamos a otros a mejorar los enfoques que utilizan para combatir la corrupción. Por ejemplo, nuestros expertos organizaron un taller para los auditores de la EFS albanesa, cuyo objetivo es compartir nuestras experiencias en la auditoría de las esferas que son particularmente vulnerables a la corrupción.

Estimados colegas, hay un dicho que expresa: "La ocasión hace al ladrón". Nuestra estrategia multifacética, que se centra en la prevención, tiene por objeto reducir la "oportunidad". A través de nuestro trabajo, ayudamos a fortalecer los sistemas de gestión financiera de las instituciones públicas a nivel nacional e internacional. Lo hacemos con el conocimiento de que la rendición de cuentas del gobierno en curso creará un entorno que no favorezca la corrupción y cualquier tipo de delito.

Nosotros combatimos la corrupción en la actividad pública actual a la vez que analizamos las áreas que están en alto riesgo de corrupción o fraude en el futuro. Por ejemplo, el Internet se ha convertido en un factor importante en nuestra vida, y el gobierno electrónico se ha convertido en una realidad. Asimismo el robo de identidad se convirtió en un problema importante.

Tenemos que ser conscientes de que un ladrón profesional puede asumir no sólo las identidades sino también las instituciones gubernamentales, individuos asumen identidades en tan sólo unas horas, pero puede durar meses o incluso años para restaurar la credibilidad del gobierno. Consideramos estafas como un peligro grave en el futuro.

Estimados colegas, quisiera terminar mi intervención de esta manera: todos somos conscientes del hecho de que debe haber cero tolerancia para la corrupción. Aunque el nivel de corrupción nunca será cero, los organismos de control público deben esforzarse por conseguir el nivel más bajo de corrupción en el sector público, lo más cercano a cero como sea posible.

Gracias por su atención.

Apéndice B: Glosario de términos

Glosario de Términos WGFACML

Inglés	عربي
1. Acceso a la Información	إِحْصَاءُ صَيِّحِ الْحَكِّ
2. Corrupción activa y pasiva	عُجْبُ الشَّخْصِ الْجَبِيحِ الشَّخْصِ (شَأْنِ الشَّخْصِ)
3. Responsabilidad الأعجبة ساء لشانساتو	مُشَاسَنَتُصِّحِ الْفُضَائِلِ
4. El secreto bancario	جُنِّ اِعْشَاحِ
5. Beneficiario	تَنْفَعِ اِبَّةِ اِ
6. Lista negra ضِيَّاتِط	طُجْمِخِ اِشْغِ عُدَّاءِ تَبْدِيِّ اِمْبِيحِ اِ
7. Soborno	نَشْخِ اِ
8. La corrupción burocrática	جَشْلُشَاطِ اِفْعَبِدِ اِ
9. Clientelas	حُجْعِ اِ
10. Confabulación	تَأْشِ اِ ، تَأْطُ وَا
11. Conflicto de Intereses	صَبِيحِ اِتْضَبِيَسَةِ
12. Corrupción controlada vs incontrolada عُطْشِ اِ خَبِيَسِ جَنْطَبِقِ	عُطْشِ اِفْعَبِدِ اِ خَبِيَسِ اِ
13. Principios Básicos	جَبْدِئَالِ اِعْبِيحِ اِ
14. Corrupción	فُعْبِدِ اِ
15. Licitación Pública	تَنْبِغِ اِضَادِحِ اِ
16. Amiguismo	فُيْبُضِ اِ

Apéndice C:

Abreviaturas Comunes

Abreviaturas comunes

AML Anti-Money Laundering
APG Asia/Pacific Group on Money Laundering
ARS Alternative Remittance System
CFATF Caribbean Financial Action Task Force
CTF Counter-Terrorist Financing
CTR Currency Transaction Report
DEA Drug Enforcement Administration
DHS Department of Homeland Security
DOJ Department of Justice
DOS Department of State
EAG Eurasian Group to Combat Money Laundering and Terrorist Financing
ESAAMLG Eastern and Southern Africa Anti-Money Laundering Group
EU European Union
FATF Financial Action Task Force
FBI Federal Bureau of Investigation Fincen Financial Crimes Enforcement Network
FIU Financial Intelligence Unit
GAFISUD Financial Action Task Force Against Money Laundering In South America
GIABA Inter-Governmental Action Group against Money Laundering
IBC International Business Company
IFI International Financial Institution
IMF International Monetary Fund
INCSR International Narcotics Control Strategy Report
INL Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs
IRS Internal Revenue Service
IRS-CID Internal Revenue Service, Criminal Investigative Division
MENAFATF Middle Eastern and Northern African Financial Action Task Force
MLAT Mutual Legal Assistance Treaty
MOU Memorandum of Understanding
NCCT Non-Cooperative Countries or Territories
OAS Organization of American States
OAS/CICAD OAS Inter-American Drug Abuse Control Commission
OFC Offshore Financial Center

PIF Pacific Islands Forum SAR Suspicious Activity Report
STR Suspicious Transaction Report

UN Drug Convention 1988 United Nations Convention Against Illicit Traffic in
Narcotic Drugs and Psychotropic Substances

UNGPML United Nations Global Programme against Money Laundering

UNODC United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention

UNSCR United Nations Security Council Resolution

USAID Agency for International Development USG United States Government